

PROMOTOR

Generalitat Valenciana

Consellería de Política Territorial, Obres Públiques y Mobilitat

Direcció de Política Territorial i Paisatge

REDACTOR

Roberto Duato Veyrat, Paisatgista

Arquitectura del Paisatge



Foto: Bifurcación de la Acequia Mayor.
<http://www.alicantevivo.org/2007/08/el-palmeral-de-elche.html>

PROGRAMA DE PAISAJE RED VERDE Y AZUL DE ELCHE



ÍNDICE

1 EL PAISAJE.....	3		
1.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.....	3		
1.2 EL PAISAJE	3		
2 CONTENIDOS Y OBJETIVOS	4		
2.1 INTRODUCCIÓN	4		
2.2 CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE PAISAJE.....	4		
2.3 OBJETIVOS.....	5		
2.4 ÁMBITO DE ESTUDIO E HISTORIA.....	6		
2.4.1 EL PALMERAL DE ELCHE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	6		
2.4.1.1 Los Huertos de Palmeras.....	12		
2.4.1.2 El sistema hidráulico. Las acequias.	12		
2.4.2 LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO DE ELCHE	16		
2.4.2.1 El Pantano de Elche	16		
2.4.2.2 El Paraje Natural Municipal “Clot de Galvany”	16		
2.4.2.3 El Parque Natural del Hondo.....	16		
2.4.2.4 El Río Vinalopó.....	18		
2.4.2.5 La Acequia Mayor.....	18		
2.4.2.6 La Red de Acequias del Palmeral.....	19		
2.4.2.7 El Área Litoral	19		
3 ENTORNO TERRITORIAL Y PAISAJÍSTICO	21		
3.1 ÁMBITO TERRITORIAL	21		
3.2 UNIDADES DE PAISAJE.....	21		
3.3 ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO	26		
3.3.1 CLIMATOLOGÍA.....	26		
3.3.2 GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.....	26		
3.3.3 HIDROLOGÍA.....	26		
3.3.4 VEGETACIÓN.....	26		
3.3.4.1 Vegetación municipio de Elche	27		
3.3.5 FAUNA	28		
3.4 USOS DEL SUELO, AGRICULTURA, ECONOMÍA Y POBLACIÓN.....	29		
3.4.1 EL PALMERAL COMO SISTEMA PRODUCTIVO DE ZONAS ÁRIDAS.....	29		
3.4.2 HUERTOS Y MOLINOS	30		
4 PLANES Y PROYECTOS	31		
4.1 PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PALMERAL DE ELCHE.....	31		
4.1.1 Propuestas del Plan Especial de Protección del Palmeral	33		
4.2 PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE ELCHE.....	38		
4.3 PLAN DE REGENERACIÓN AMBIENTAL DE LA LADERA DEL VINALOPÓ.....	42		
4.4 PROYECTO RENATURALIZACIÓN DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO VINALOPÓ	42		
4.5 VÍA LITORAL.....	43		
4.6 EL VALLE TRENZADO	44		
5 NECESIDADES, RECURSOS Y ACTUACIONES	46		
5.1 INTRODUCCIÓN.....	46		
5.2 NECESIDADES DE CONEXIÓN	46		
5.3 INVENTARIO DE RECURSOS PAISAJÍSTICOS.....	46		
5.3.1 Criterios de identificación	46		
5.3.2 Recursos de interés ambiental.....	46		
5.3.3 Recursos de interés cultural.....	47		
5.4 DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS DE CONFLICTOS Y OPORTUNIDADES	48		
5.5 EL PALMERAL HISTORICO DE ELCHE	48		
5.5.1 INTRODUCCIÓN.....	48		
5.5.2 SITUACIÓN ACTUAL.....	50		
5.5.3 DIAGNÓSTICO	50		
5.5.4 PROPUESTAS DE MEJORA	50		
5.5.5 MEJORAS ACTUALES Y PROPUESTAS EN LOS HUERTOS	52		
5.5.5.1 El hort dels Pontos	52		
5.5.5.2 El hort de Felip	53		
5.5.5.3 El hort del Gat	53		
5.5.6 ACTUACIONES	56		
5.5.6.1 Plan Especial de Protección del palmeral	56		
5.5.6.2 Itinerario Ruta del Palmeral	62		
5.6 EL RÍO VINALOPÓ	64		
5.6.1 INTRODUCCIÓN.....	64		
5.6.2 SITUACIÓN ACTUAL.....	65		
5.6.3 DIAGNOSTICO	65		
5.6.4 PROPUESTAS DE MEJORA	66		
5.6.5 ACTUACIONES	67		
5.6.5.1 Conexiones con los Espacios Naturales	67		
5.6.5.2 Itinerario Ruta del Vinalopó y renaturalización del cauce	69		

6	MEJORAS SOCIOECONOMICAS Y OPORTUNIDADES ELCHE 2030	Error! Marcador no definido.
7	AFECCIONES DE TRABAJOS Y CONSTRUCCIONES	74
8	FICHAS DEL PROGRAMA	78
8.1	ITINERARIO RUTA DEL PALMERAL	78
8.2	ITINERARIO RUTA DEL VINALOPÓ Y RENATURALIZACIÓN DEL CAUCE	83
8.3	ESTUDIO DE CONEXIONES	87
	Escala Local	87
	Escala Supramunicipal	88
9	ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO	89
9.1	INTRODUCCIÓN	89
9.2	ESTIMACIÓN DE COSTES Y CRONOGRAMA GLOBAL	90
10	DIRECTRICES DE INTEGRACIÓN PAISAJISTA	91

ANEXO. EXPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGRADECIMIENTOS

.

1 EL PAISAJE

1.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El Capítulo II de la TRLOTUP, define **el paisaje** como cualquier parte del territorio, tal y como es percibido por quien lo habita, cuyo carácter resulta de la interacción de factores naturales y humanos.

Son paisajes de relevancia regional aquellos que por su escala, singularidad, aprecio social y valores son representativos de la diversidad territorial de la Comunitat Valenciana. Estos paisajes se identifican en la **Estrategia territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV)**, en la **Infraestructura Verde del Territorio**, sistema territorial que incluyen los espacios con valores ambientales, paisajísticos y patrimoniales, así como sus conexiones, que resulten necesarios para mantener los procesos ecológicos básicos del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y orientar los futuros desarrollos urbanos y territoriales.

Se incluyen, entre ellos, tanto las zonas húmedas catalogadas como las áreas, espacios y elementos que garanticen la adecuada conectividad territorial y funcional entre los diferentes elementos constitutivos de la infraestructura verde, con especial referencia a las áreas fluviales y los conectores ecológicos y territoriales. También se incluyen en la infraestructura verde aquellos espacios de elevado valor cultural que tengan esa consideración en aplicación de normativa de protección del patrimonio cultural, artístico o histórico, incluyendo sus entornos de protección.

El paisaje se integrará en todas las políticas sectoriales que incidan en él, tanto a escala autonómica, como a escala supramunicipal o local, en la planificación territorial y urbanística y en el marco del **Convenio Europeo del Paisaje**.

El paisaje condicionará la implantación de usos, actividades e infraestructuras, la gestión y conservación de espacios naturales y la conservación y puesta en valor de espacios culturales, mediante la incorporación en sus planes y proyectos de condicionantes, criterios o **instrumentos de paisaje** definidos en el **artículo 6 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio del Consell de aprobación del TRLOTUP**.

En este sentido, el instrumento **Programa de Paisaje Red Verde y Azul de Elche**, concretará las actuaciones necesarias para garantizar la preservación, mejora y puesta en valor del entorno paisajístico de Elche y que requiere de intervenciones específicas e integradas, **conforme al anexo III del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del territorio, Urbanismo y Paisaje** de la Comunitat Valenciana.

El instrumento de paisaje se someterá en todo caso a participación pública y consulta a las administraciones públicas afectadas para que se pronuncien en un plazo máximo igual al del procedimiento del documento al que se acompañe. Cuando estén vinculados a un plan o proyecto, lo harán dentro del procedimiento en el que se aprueben estos.

La participación pública del programa de paisaje hará accesible la información relevante sobre las acciones previstas por el plan o proyecto al que acompañe, los efectos sobre el paisaje existente y la calidad de los generados ya sean naturales, rurales, urbanos o periurbanos.

Obtendrá información útil del público interesado y facilitará y encauzará el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en el que estén abiertas todas las opciones, participando en la definición de sus objetivos concretos.

El principio director del desarrollo de paisaje de la Comunidad Valenciana es favorecer el acceso y disfrute a los paisajes de mayor valor en un marco de movilidad sostenible (mejora de la accesibilidad, funcional y visual, a los paisajes de mayor valor, compatibilizando cualquier propuesta con la Infraestructura Verde del Territorio).



Grabado de los hermanos Rouargue. Fuente: <https://www.elche.me/personaje/grabados>

1.2 EL PAISAJE

En plena cuenca del río Vinalopó se encuentra la ciudad de Elche, situada al sur de la Comunidad Valenciana, con una altitud de 86 metros sobre el nivel del mar.

Conocida internacionalmente como El Palmeral y enclavada en el extremo sur de Arco Mediterráneo, Elche es una ciudad activa y emprendedora, que junto con Crevillente y Santa Pola constituyen la comarca del Bajo Vinalopó, de la que es centro económico.

El paisaje del término municipal ilicitano es configurado por la silueta de la propia ciudad de Elche, sus elementos singulares que la caracterizan, los cascos urbanos de los núcleos rurales, las infraestructuras de ingeniería civil, la edificación dispersa en el campo, las dotaciones singulares sitas en el suelo no urbanizable, las características propias del terreno natural o colonizado por sus habitantes y por supuesto sus palmeras.

Debido a sus especiales características zonales o de sus elementos aislados: el mar, las playas y dunas, sus pinadas, las sierras, las grandes áreas de cultivo, los huertos de palmeras, las palmeras diseminadas por el paisaje, los saladares, las zonas húmedas, las lagunas de El Hondo etc., el territorio del Término Municipal de Elche tiene una **riqueza paisajística natural digna de ser considerada y analizada por su importancia y por su fuerte carácter y personalidad propia**.

Se convierte en una necesidad el salvaguardar las características esenciales que conforman los rasgos paisajísticos del Término Municipal de Elche. El territorio es suficientemente permeable para acceder a la

contemplación de los elementos más determinantes del paisaje y que merecen ser potenciadas y debidamente ordenadas como iremos viendo en el programa de paisaje.

En el término Municipal de Elche viven varios ecosistemas que son necesarios preservar, algunos de los cuales disponen de su legislación protectora o reguladora específica, pero que desde el punto de vista urbanístico han de ser tratados de modo que el planeamiento concrete y ayude a la legislación de rango superior.

Estos ecosistemas son:

- LOS PALMERALES
- LA ZONA DE COSTA, DUNAS VIVAS Y PINADAS SOBRE LAS DUNAS FÓSILES
- LA LAGUNA DEL HONDO
- LAS ÁREAS INUNDABLES EN LAS ZONAS BAJAS DEL TÉRMINO: LOS SALADARES Y MARJALES
- LAS ÁREAS DE SIERRAS ENVOLVENTES DEL TÉRMINO MUNICIPAL
- EL PANTANO, SU RIBERA Y LA VEGETACIÓN AUTÓCTONA DE LA MISMA



Vista aérea parcial de Elche (1989), Autor: Francisco A. González. Colección/Fuente GVA. Memoria digital de Elx. Universitat Miguel Hernández, Cátedra Pere Ibarra. <https://www.elche.me/imagen/vista-aerea-parcial-de-elche-1989>

2 CONTENIDOS Y OBJETIVOS

2.1 INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Paisaje se redacta por encargo de la Dirección General de Política Territorial y Paisaje de la Generalitat Valenciana en el marco de la **Infraestructura Verde del Territorio**, definido como sistema territorial que incluye los espacios con valores ambientales, paisajísticos y patrimoniales, así como sus conexiones, que resulten necesarios para mantener los procesos ecológicos básicos del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y orientar los futuros desarrollos urbanos y territoriales. Programa de Paisaje incluido en los **presupuestos participativos de la Comunidad Valenciana 2022**.

2.2 CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE PAISAJE

Los Programas de Paisaje son instrumentos definidos en el artículo 6 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio del Consell de aprobación del TRLOTUP.

Concretan las actuaciones necesarias para garantizar la preservación, mejora, y puesta en valor de paisajes que requieren actuaciones específicas e integradas. Su contenido se especifica en el **Anexo III** del TRLOTUP.

Delimitación gráfica del ámbito en el que se va a desarrollar el programa, en este caso el espacio denominado **Red Verde y Azul de Elche** en dos escalas:

1. Local, El **Palmeral Histórico**, sus huertos anexos y los barrios próximos con el fin de conectarlos entre ellos y con los corredores territoriales.
2. Supramunicipal y municipal, la conexión de los espacios naturales ilicitanos del **Parque Natural del Fondo, els Carrissals** y el **Parque Natural de la Salinas de Santa Pola-Clot de Galvany-Aigua Amarga**. Su unión con las propuestas del Programa de Paisaje de Vía Litoral, la zona de Carrús Norte y el Barranco de los Arcos y su relación con el corredor fluvial del Vinalopó.

Breve análisis territorial, ambiental y paisajístico para los ámbitos mencionados anteriormente, definiendo la infraestructura verde local y municipal y sus conexiones principales en conexión con la Infraestructura Verde Supramunicipal definida en la ETCV. Especial referencia a la **conexión con el corredor fluvial del Vinalopó** y el **corredor terrestre Salinas de Santa Pola – Clot de Galvany – Aigua Amarga**, corredores ecológicos y funcionales. Se tendrá en cuenta las actuaciones que, de forma conjunta están llevando el Ayuntamiento y la Generalitat contempladas en el **Plan de Naturalización y Restauración ambiental del Río Vinalopó** a su paso por la ciudad de Elche, así como la Renaturalización de la desembocadura del Río, de forma que queden integradas en el programa de Paisaje.

Inventario de los recursos paisajísticos, Identificación de problemas y conflictos que requieran actuaciones para garantizar la preservación, mejora o puesta en valor de paisajes que, por su valor natural, visual, cultural, urbano y otros de carácter cultural, etnográfico o de movilidad sostenible y que por su estado de degradación requieran intervenciones específicas e integradas. Se atenderá a la viabilidad de uso desde el punto de vista de la movilidad no motorizada durante todo el recorrido que transcurre dentro del ámbito restringido del programa.

El programa definirá al menos **dos itinerarios culturales y paisajísticos representativos de los paisajes** definidos en el programa. En este sentido se planteará un estudio de las conexiones y proyectos o planes que existen actualmente en los distintos ámbitos de actuación (corredores territoriales, sendas, vías ciclo peatonales, vías fluviales, etc.), favoreciendo siempre el acceso y disfrute a los paisajes de mayor valor en

un marco de movilidad sostenible, compatibilizando las propuestas con la Infraestructura Verde del Territorio. Otra de las propuestas consiste en la conexión, mediante senda, de Carrús Norte con el Barranco de la Arcos y el Parque Natural del Hondo y la posibilidad de conectar mediante senda el Humedal de la Carrizales y el Río Vinalopó.

A nivel Local, en la zona del **Palmeral** se pretende:

- **Fomentar** una actuación agrícola y de pastoreo en los huertos situados en el corazón del Palmeral Histórico de la Ciudad de Elche, con propuestas de restauración, en su caso, del patrimonio cultural vinculado.
- **Crear** un corredor verde que ponga en relación los huertos de la zona sur, en torno al huerto de Pontos, con los huertos de poniente del Raval, siguiendo el trazado de la acequia Ninacha, enlazando con el huerto del Cebo y prologándolo con el trazado de la acequia de Nafis, hasta el partididor de Nafis.
- **Proponer** la conexión mediante corredores verdes con los huertos de la margen derecha del Vinalopó, los del Raval de Santa Teresa y el Pla se Sant Josep, garantizando una red verde.
- **Incorporar** el río Vinalopó al Palmeral, recuperando la imagen de un río entre palmeras.
- **Proponer** la recuperación de acequias de riego desaparecidas o taponadas y asegurar caudales de mejor calidad.
- **Facilitar** un acceso adecuado al río de la población desde los huertos, mediante corredores verdes, transformando los espacios ambos lados del río en sendas verdes, no solo en el tramo urbano, sino hasta la desembocadura de este.

Definición de los objetivos concretos del programa y de los beneficios económicos, sociales, culturales, paisajísticos, ambientales etc. Valorar el papel dinamizador del programa respecto de la puesta en marcha de los recursos turísticos del ámbito en cuestión.

Definición de las actuaciones o proyectos necesarios para garantizar la consecución de los objetivos de regeneración y puesta en valor del paisaje de los itinerarios previstos a escala de anteproyecto. Presentarán características comunes, basadas en la naturalización, el uso de materiales naturales y de proximidad, eficiente y de fácil mantenimiento, con una vegetación adaptada a la zona y un mantenimiento y gestión sostenibles, favoreciendo la participación de la población en su mantenimiento.

El programa incluirá unas directrices de integración paisajística aplicables al ámbito de la actuación y, en especial, a los elementos de señalización y mobiliario. En este sentido, se tendrá en cuenta la normativa aplicable sobre accesibilidad en espacios públicos naturales.

Realización de un cronograma global de las actuaciones y coste estimado de las mismas, definiendo los proyectos que desarrollaran el programa de paisaje. Un estudio-financiero del programa, indicando las posibles fuentes de financiación de este y el tipo de gestión.

Un plan de participación pública activo, que incorpore los objetivos definidos en el art. 6.5 del TRLOTUP en particular, a los relativos a los programas de paisaje.

Documentación gráfica necesaria para la visualización final del programa.

verdes ecológicamente funcionales, los huertos del Palmeral con los espacios naturales ilicitanos y con los núcleos urbanos, que permita la conectividad ambiental y también la movilidad no motorizada.

El objetivo general de proponer una renaturalización de aquellos espacios que han perdido dicho carácter y de poner en valor los elementos tradicionales del riego como acequias, tallamares y partidores, y definir las actuaciones que se consideren necesarias para devolver al río Vinalopó su vocación agrícola y de riego del Palmeral de Elche, actualmente disperso, degradado y con unos niveles hídricos escasos.

En el marco de las directrices 51 y 52 de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana se definen los siguientes objetivos para el programa de paisaje:

- Garantizar la protección y la adecuada gestión de los conjuntos paisajísticos de la Comunidad Valenciana, atendiendo a sus valores intrínsecos, a la integridad de su carácter, a su singularidad y al aprecio social que merecen. En este caso al conjunto Monumental del Pantano de Tibi y su entorno paisajístico.
- Definir y ordenar la Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana como sistema continuo e integrado de las áreas de mayor valor ambiental y paisajístico, que favorece, entre otros aspectos, el disfrute del paisaje.
- Salvaguardar la riqueza y diversidad de los paisajes ligados al agua, a su uso y aprovechamiento, considerando en la planificación el papel determinante de las redes hídricas y de sus elementos asociados, tanto naturales como artificiales, en la configuración del paisaje.
- Promover la integración de los bienes de interés cultural en una red territorial y paisajística, considerando especialmente el caso de aquellos bienes con mayor significado perceptivo, impulsando la salvaguarda y ordenación de sus entornos visuales, funcionales e interpretativos.
- Promover y priorizar las acciones de recuperación o de creación de nuevos valores paisajísticos en las áreas deterioradas, especialmente en los entornos urbanos y periurbanos, en los accesos a las poblaciones y, en general, en las áreas más visibles del territorio.
- Impulsar la integración paisajística de las infraestructuras básicas y de movilidad, así como de las instalaciones vinculadas a la obtención de energías renovables, considerando como referencias paisajísticas relevantes la topografía natural, la vegetación existente y la organización visual del paisaje.
- Promover y potenciar el acceso público a la contemplación, interpretación y disfrute de los paisajes más valiosos, mediante la creación de itinerarios y rutas de paisaje y de una red de miradores desde los que se puedan contemplar los principales hitos y vistas de la Comunitat Valenciana.
- Respetar la topografía y la vegetación del lugar. Se considerará la topografía integrando sus elementos más significativos, naturales y artificiales, y respetando en cualquier caso sus funciones, como referencias visuales del territorio y espacios de disfrute escenográfico. Asimismo, se deberá integrar la vegetación y el arbolado existente que sean determinantes del carácter y la singularidad de los paisajes.
- Integrar paisajística y visualmente las nuevas implantaciones en el territorio en cuanto a volumetrías, materiales y colores. Cualquier excepción a este criterio se deberá justificar adecuadamente en el marco de la Estrategia Territorial.
- Preservar las vistas hacia los paisajes de mayor valor. Se considerarán las vistas hacia los recursos paisajísticos desde los principales puntos de observación. Se garantizará que la planificación, los crecimientos y las infraestructuras, mantengan las condiciones de visibilidad propias de los paisajes de mayor valor, procurando su localización en áreas de menor exposición visual o previamente alteradas por otros motivos, eligiendo las alternativas que presenten un mayor potencial de integración.

2.3 OBJETIVOS

El objetivo del programa es estudiar y coordinar las actuaciones que ya se han ejecutado, así como las que actualmente se están proyectando y tramitando en los distintos ámbitos de actuación que se define, con el fin de integrarlas y complementarlas con una propuesta de Red Verde y Azul en el seno del Palmeral de Elche y con el río que le da vida, el Vinalopó. Una red que comunique entre sí, mediante corredores

2.4 ÁMBITO DE ESTUDIO E HISTORIA

El presente programa plantea una intervención a dos escalas diferentes; por un lado, una intervención a **escala local**, en la que se planifique y desarrolle en Elche, en distintas fases, un cinturón verde que una, recupera el mosaico agropecuario productivo que fue el Palmeral de Elche durante un milenio uniendo los huertos del **Palmeral histórico** entre sí (separados por el crecimiento urbanístico).

Por otro, una intervención a **escala supramunicipal y municipal** que proponga la creación de una red de espacios y **corredores VERDES y AZULES** con las áreas urbanas colindantes y situadas en las zonas de amortiguamiento del Palmeral histórico, poniendo en valor y restaurando la red de acequias, conectando los huertos del río Vinalopó y recuperando su cauce natural, a la vez que se conecten los espacios naturales ilicitanos con los núcleos urbanos.

2.4.1 EL PALMERAL DE ELCHE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

EL Palmeral de Elche representa el desarrollo del hombre y la naturaleza en un entorno adecuado, por eso su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con la denominación *El Palmeral de Elche: Paisaje Cultural Heredado de Al-Andalus a El Palmeral de Elche*, el 30 de noviembre de 2000. Un conjunto de huertos de palmeras situados en la zona urbana de la Ciudad de Elche, la mayoría en la margen izquierda del río Vinalopó, con un ingenioso sistema de acequias, tallamares y partidores que lleva por gravedad el agua del Vinalopó a los bancales de los huertos del campo.

El Palmeral es un Paisaje Cultural, es una obra conjunta del hombre con la naturaleza con un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico y antropológico.

El origen del Palmeral de Elche resulta de la existencia de un relieve que, juntamente con la regulación térmica producida por el Mar Mediterráneo, propiciaron un microclima con unas condiciones ecológicas que posibilitaron la pervivencia de las palmeras, logrando hacer frente a las glaciaciones prehistóricas que las hicieron desaparecer en el resto de Europa; son, por tanto, verdaderos fósiles vivos.

En el año 77 de nuestra Era, los palmerales de Elche fueron observados y descritos por Plinio el Viejo. Luego, este geógrafo y observador no vuelve a encontrar palmeras datileras (*Phoenix dactylifera*, Linneo) en ninguna otra colonia romana en el continente europeo, lo cual lógicamente nos lleva a pensar que esto fue debido a que en ningún otro lugar de Europa encontró palmeras datileras, describiendo aquellos ejemplares, en realidad reliquias vivas de tiempos remotos, que al abrigo de un microclima beneficioso pudieron sobrevivir a las glaciaciones que asolaron el continente europeo.

El testimonio de Plinio se completa con el hallazgo de monedas encontradas en La Alcudia que, datadas en los años 96 y 98 de nuestra Era, presentan el rostro de Nerva, emperador romano de origen hispano, en el anverso y una palmera datilera cargada de dátiles en el reverso. En otra moneda aparece una dama con una palma en la mano y en ninguna otra ciudad romana aparecen monedas con este tipo de emotivo, lo que reafirma este hecho, debiéndolo a la existencia de las palmeras como elemento singular y propio del territorio ilicitano.

Aunque los fenicios descubrieron las palmeras en el territorio ilicitano, los testimonios de Plinio el Viejo y Columela, en el siglo I de nuestra Era, basada en los restos arqueológicos, demuestran que la existencia de las palmeras fue prehistórica debido a las condiciones climáticas del continente europeo y que su origen múltiple y simultáneo de esta especie a lo largo de la actual área de cultivo.

La existencia de los hallazgos arqueológicos de **La Alcudia** no hace más que afirmar el origen histórico del palmeral. La cultura íbera, los musulmanes, los árabes, los cristianos y todos cuantos han pasado por este paraíso de palmeras han mostrado interés en apoderarse de este magnífico tesoro natural y del hombre que lo ha plantado, cultivado y aprovechado, con los consiguientes beneficios para el medio ambiente y la riqueza paisajística del territorio.



El árbol de la vida. Museo de la Alcudia Elche. <http://www.cult.gva.es/palmeral/data/es03.html>

El Palmeral de Elche, que fue declarado **Jardín Artístico en 1943 por Decreto de 27 de julio**, es una composición arquitectónica y vegetal y, por tanto, vivo, perecedero y renovable. Es reflejo de la unión entre la civilización y la naturaleza, que dan testimonio de una cultura, de un estilo, de unas épocas y por supuesto de la voluntad de los primeros creadores. En la actualidad el **“Conjunto del Palmeral d’Elx”** está inscrito en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, como “Conjunto del Palmeral incluido el Huerto del Cura”, con la categoría de Jardín Histórico (R.I.) - 52 - 000020 – 00000. Estableciéndose, en la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, la obligación de redactar un plan especial para los Bienes de Interés Cultural.

La ciudad de Elche cuenta con un magnífico tesoro vegetal, **Patrimonio Cultural Valenciano**, constituido por un bosque de palmeras datileras que ha permanecido desde los albores de los tiempos asociado a los primitivos habitantes su cultura. Este palmeral, único en el mundo, presenta unas singularidades propias que lo diferencian del resto de los palmerales situados en la otra orilla del Mar Mediterráneo, en el Oriente Medio o en cualquier otro lugar.



El Palmeral de Elche. <https://www.comunitatvalenciana.com/es/alacant-alicante/elx-elche/espacios-naturales/el-palmeral-de-elche>

El palmeral, es un oasis integrado en el entorno, un paisaje creado por el hombre para transformar una tierra árida, escasamente regada por aguas salobres, en un lugar idóneo para el desarrollo de una agricultura de tipo intensivo. Un complejo sistema hidráulico, a partir del escaso recurso de las aguas del río Vinalopó, permitió el desarrollo de una agricultura de regadío datable en época andalusí.

Según la descripción que figura en el expediente de declaración de la UNESCO, “El Palmeral de Elche mantiene la organización del solar ortogonal definido por la intersección de hileras de palmeras, adaptándose al trazado de los canales. Las huertas mantienen el cerco que las individualiza. Las parcelas en las que se plantan los palmerales son fieles al sistema original de distribución de la tierra y forman una unidad con el antiguo sistema de riego instalado durante la época islámica. Se ha conservado la asociación entre materia vegetal, suelo cultivado y agua de riego. Lo mismo ocurre con elementos tradicionales como las vallas y viviendas de las huertas, o las puertas, acequias y molinos de la Acequia Mayor. Una parte significativa del Palmeral responde a un uso agrícola tradicional adaptado a las necesidades de los ciudadanos, y siguen vigentes los sistemas de manejo y métodos de trabajo propios de los palmicultores y aspersores. El Palmeral sigue rodeando la histórica ciudad de Elche, contribuyendo a su imagen de ciudad islámica. El entorno mantiene puntos de contemplación y áreas de construcción de poca altura y

baja densidad (o simplemente desocupadas), que permiten apreciar la unidad y singularidad del paisaje”. Lo que mantiene su autenticidad.

El expediente continúa diciendo: “El Palmeral de Elche es un ejemplo excepcional del uso sostenible del medio ambiente y de la adaptación evolutiva de los paisajes culturales a los cambios históricos, como demuestra el desarrollo de nuevas relaciones funcionales con la ciudad moderna de Elche”.

Expediente UNESCO declaración del Palmeral de Elche / <https://whc.unesco.org/en/list/930/>



Palmeral de Elche junto al núcleo urbano / VisitElche / Fuente: <https://www.comunitatvalenciana.com/es/alacant-alicante/elx-elche/espacios-naturales/el-palmeral-de-elche>

LEY DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PALMERAL DE ELCHE

Incorporamos el preámbulo que establece el marco jurídico para tener en cuenta, Ley 6/2021, de 12 de noviembre, de Protección y Promoción del Palmeral de Elche, para todas las acciones y actuaciones que se deriven de las propuestas presentadas en este programa y futuras de otros proyectos que se lleven a cabo.

<https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2021/11/12/6>

PREÁMBULO

I

El cultivo de la Palmera datilera (*Phoenix dactylifera* L.) constituye un rasgo definitorio del paisaje y de la identidad ilicitana desde la Antigüedad. Las cerámicas del yacimiento de la Alcudia acreditan el uso ritual de las hojas de palmera ya en época ibérica. Testimonios cronísticos avalan el cultivo de la palmera datilera en Elche en tiempos romanos. Ya en época musulmana, la palmera datilera tuvo, por su tolerancia a la salinidad, un papel clave en la creación de un nuevo agrosistema en el entorno de la nueva medina de Elche, regado con las aguas escasas y salobres del río Vinalopó mediante la Acequia Mayor. En el cinturón de tierras más cercanas a la ciudad proliferaron los huertos de palmeras caracterizados por su parcelario ortogonal, delimitado por alineaciones de palmeras datileras generadoras de un microclima que ayudaba al crecimiento de especies arbóreas y herbáceas asociadas. El oasis en el entorno de la medina de Elche, que hoy en día conocemos con el nombre de Palmeral, constituye una clara muestra del genio creativo humano, capaz de desarrollar una agricultura productiva y sostenible a pesar de las dificultades del medio. La gran masa de huertos de palmeras que rodeaba la ciudad generó una estampa característica, loada por los viajeros, cronistas e investigadores que han visitado Elche desde los tiempos medievales. Por su interés agronómico y por la rentabilidad de los otros usos tradicionales de la palmera, que dieron lugar a la singular cultura de los Palmereros y de la artesanía de la palma blanca, los huertos de palmeras se extendieron más allá de las inmediaciones de la ciudad.

II

El reconocimiento del Palmeral de Elche como bien del patrimonio cultural valenciano se inició en los años veinte del siglo pasado, cuando el erudito, polígrafo y cronista de la ciudad de Elche, Pedro Ibarra y Ruiz, impulsó una campaña de denuncia pública del riesgo que implicaba el impacto del crecimiento urbanístico debido a la industrialización. A lo largo de las décadas siguientes vio la luz una diversidad de normas que perseguían la protección del Palmeral desde ópticas tan diversas como la agrícola, la forestal, la patrimonial y la urbanística.

La protección jurídica efectiva del Palmeral dio comienzo con el Decreto de 8 de marzo de 1933 del Ministerio de Agricultura, que declaró el interés social de la conservación de los palmerales de Elche. Siguió el Decreto de 27 de julio de 1943, por el que se declaró jardín artístico el Palmeral de las inmediaciones de la ciudad de Elche. Por su parte, la Orden de 18 de octubre de 1967 del Ministerio de Agricultura confirió a las palmeras datileras el estatuto de especie de protección forestal. Desde la perspectiva urbanística, los huertos de palmeras fueron objeto de tutela por los planes generales de ordenación urbana de 1962, 1973, 1986 y 1998, y por las ordenanzas municipales de 1951 y el Plan especial de ordenación de huertos de palmeras de 1972.

El legislador valenciano promovió la aprobación de la Ley 1/1986, de 9 de mayo, de la Generalitat Valenciana, por la cual se regula la tutela del Palmeral de Elche, desarrollada por el Decreto 133/1986, de 10 de noviembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, con la intención de hacer posible una armonización sistemática y efectiva de las regulaciones sectoriales concurrentes, y fomentar el cultivo de la palmera datilera.

La clave del sistema normativo radicaba en la integración en el órgano al que se encomendaba la tutela: el Patronato del Palmeral de Elche, heredero de la institución prevista por el Decreto de 8 de marzo de 1933, creada y reestructurada por sendas órdenes ministeriales de 28 de marzo de 1942 y 26 de febrero de 1973. El Patronato lo conforman representantes de las consellerías competentes en cultura, agricultura y urbanismo de la Generalitat, junto con la administración municipal y representantes de los cultivadores de palmeras.

La Ley 1/1986 se concibió como instrumento eficaz para la protección de la palmera datilera como especie, sobre la base de la calificación jurídica de los huertos de palmeras, los grupos de palmeras y las palmeras diseminadas sancionada por el Decreto 108/2001, de 12 de junio, del Gobierno Valenciano, por el cual se califican determinadas plantaciones de palmeras de Elche por su interés histórico y cultural. Sin embargo, la Ley 1/1986 adolece de descoordinación respecto del régimen de tutela de los bienes inmuebles de interés cultural, categoría a la cual quedó adscrito el Palmeral en aplicación de la disposición adicional primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español; descoordinación que no resolvió la aprobación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del patrimonio cultural valenciano, ni de las diferentes modificaciones posteriores de esta norma.

Por otra parte, la inscripción del Palmeral de Elche en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 30 de noviembre de 2000, unida a las amenazas sufridas por el Palmeral en las últimas décadas, como la llegada de la plaga del picudo rojo (*Rhynchosporus ferrugineus*), ha puesto de manifiesto la necesidad de impulsar la aprobación de un nuevo texto legal que, sobre la base de los aciertos de la Ley 1/1986, garantice la aplicación, en beneficio de la salvaguarda y promoción del Palmeral de Elche, poseedor de la condición de bien de interés cultural, de un régimen de protección homologable al que la Ley 4/1989, del patrimonio cultural valenciano, otorga a esta clase de bienes patrimoniales y que asimismo garantice al Palmeral inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial un nivel de protección de intensidad y alcance acordes al valor universal excepcional reconocido por el Comité del Patrimonio Mundial, y a sus condiciones de integridad y de autenticidad.

Con la visión integradora del patrimonio que defiende la Comisión de la Unión Europea, la conservación debe orientarse prioritariamente a preservar y mejorar un paisaje cultural completo en vez de un sitio aislado, y se ha de centrar cada vez más en las personas. Así, más allá de la protección de elementos aislados, esta ley quiere incidir en la salvaguarda y promoción del Palmeral en su conjunto, conformado por todos sus componentes culturales, agrarios y ambientales. En cuanto a estos últimos, la lucha contra el cambio climático debe centrarse también en facilitar herramientas a los ciudadanos, la administración, las empresas, etcétera, para contribuir en la reducción de la huella de carbono, la protección del suelo y de los recursos de agua que generan con su actividad diaria. La contribución del palmeral a la lucha contra el cambio climático no es menor, en tanto que sumidero de carbono, como tampoco lo es su carácter de albergue de una importante biodiversidad y de reserva de suelo fértil. El alto grado de biodiversidad de las palmeras datileras de Elche, así como su diversidad genética, constituyen por sí mismos un valor a proteger.

Siguiendo este enfoque integrador, es relevante que el patrimonio hidráulico valenciano también tiene su representación en el Palmeral, con el pantano de Elche y la Acequia Mayor como principales exponentes.

En definitiva, esta ley quiere, de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de la ONU, que el patrimonio cultural del Palmeral actúe de facilitador del desarrollo sostenible y, en concreto, favorezca el vínculo entre la población y su entorno, sosteniendo vidas culturales vibrantes y un entorno urbano de calidad.

III

La ley establece la inscripción en el Registro del Palmeral de Elche, instrumento de nueva creación, como mecanismo para la tutela jurídica efectiva de los huertos de palmeras, las agrupaciones de palmeras y las palmeras aisladas y singulares, sin perjuicio de la validez de las protecciones que les puedan haber sido otorgadas por la normativa anterior; detalla los atributos tangibles e intangibles a proteger; regula expresa y sistemáticamente los usos permitidos, y los deberes y obligaciones de los titulares o poseedores de bienes inscritos en el Registro del Palmeral de Elche; prevé la aprobación de un Plan director que conjuga un Plan especial de protección del Palmeral de Elche y un Plan rector de uso y gestión del Palmeral como instrumentos de planificación y gestión, acompañados de un Programa de conservación y mantenimiento, de un Plan de salvaguarda, investigación y difusión; mantiene el Patronato del Palmeral de Elche, con la Junta Gestora y la Comisión Técnica, como órgano tutelar dependiente orgánica y funcionalmente de la Conselleria competente en cultura, con actualización de sus funciones y de su perfil institucional, y con dotación de una mayor autonomía; y crea un servicio de vigilancia e inspección del Palmeral, dependiente orgánica y funcionalmente del Ayuntamiento de Elche.

Asimismo, el Registro del Palmeral incluirá los «palmereros y palmereras» y «artesans y artesanes de la palma blanca» a fin de identificar a quienes practican estos oficios seculares, lo que permitirá articular debidamente las medidas de protección y promoción de estos bienes de interés cultural intangibles, insubstituyibles del Palmeral.

Se parte del reconocimiento de la necesidad de garantizar una coordinación efectiva y eficaz entre el régimen de tutela que la legislación sectorial de patrimonio cultural en la Comunitat Valenciana acuerda a los bienes inmuebles de interés cultural y el régimen de protección otorgado al Palmeral de Elche mediante su ley específica. La ley garantiza la aplicación al Palmeral poseedor de la condición de bien de interés cultural valenciano de un régimen de protección de intensidad igual o superior al que le otorga la ley reguladora del patrimonio cultural en la Comunitat Valenciana, exceptuando de este régimen los trabajos de conservación y mantenimiento que continuamente requiere el Palmeral como patrimonio vivo, y las actuaciones que se tengan que llevar a cabo con urgencia por situación de riesgo para las personas.

Por otra parte, la ley garantiza la salvaguarda de todos los atributos materiales e inmateriales que sustentan el valor universal excepcional del Palmeral inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial y los valores de singular relevancia del Palmeral poseedor de la condición de Bien inmueble de interés cultural valenciano, más allá de la estricta protección de las palmeras datileras. La ley extiende el alcance de la protección a la totalidad de los huertos de palmeras y sus elementos patrimoniales, las agrupaciones de palmeras y las palmeras aisladas y singulares inscritos en el Registro del Palmeral de Elche.

Asimismo, la ley establece mecanismos para que el régimen dispensado al Palmeral inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, y por las directrices prácticas reguladoras de su aplicación, se incorporen y coordinen de manera efectiva con el régimen específico establecido por la ley.

Por último, se reconoce la conveniencia de aprovechar esta ley para determinar la categoría declarativa de Bien inmueble de interés cultural que le corresponde al Palmeral de Elche, y de establecer una correspondencia expresa, literal y gráfica, entre el Palmeral de Elche poseedor de la condición de bien de interés cultural y el Palmeral de Elche inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y entre sus respectivos entornos de protección y zona de amortiguamiento; también para otorgar la máxima protección patrimonial al oficio de Palmereros o Palmerera y a la artesanía de la palma blanca mediante su respectiva declaración como bien inmaterial de interés cultural; y para establecer como especial obligación de la Generalitat y del Ayuntamiento de Elche la promoción de la modificación de cualquier normativa sectorial que comprometa la transmisión de estos bienes y sus valores, en beneficio de las generaciones futuras.



Palmereros realizando trabajos de poda y limpieza. Fuente: <https://www.comunitatvalenciana.com/es/alacant-alicante/elx-elche/espacios-naturales/el-palmeral-de-elche>



Artesanía de la palma blanca. Fuente: <https://www.museopusol.com/es/visita/>

ÁMBITO DE ESTUDIO



Elaboración propia

1. PALMERAL OF ELCHE



La ciudad histórica, los huertos de palmeras y su área de influencia / fuente: UNESCO

2.4.1.1 Los Huertos de Palmeras

La agricultura tenía un espacio privilegiado en el entorno de la ciudad. En el centro de la red de acequias, los huertos de palmeras eran un elemento esencial del sistema. Las palmeras resisten bien las aguas salobres del Vinalopó y, plantadas en fila en los márgenes de unas parcelas de pequeñas dimensiones (aproximadamente una tahúlla, es decir, 953 m²), favorecían una mejor distribución del agua, facilitaban la menor incidencia del viento y de la radiación solar y, por tanto, una mejor retención de la humedad. La palmera producía dátiles para alimentar a la gente y a los animales, las palmas se utilizaban para la fabricación de capazos, esteras, escobas, se usaban como elemento de cubrición (techos de los porches, etc.) y también como elemento litúrgico el Domingo de Ramos; el tronco se utilizaba como elemento de construcción o como mobiliario (bancos y mesas)... Dentro de las parcelas, se cultivaba alfalfa para los animales, granados e incluso algunas hortalizas -una agricultura de oasis en una zona caracterizada por la aridez del medio-. Históricamente, otros cultivos, como el olivar, también en la zona de influencia de las canalizaciones de riego.



Grabados de los Huertos de Palmeras

El área compacta de huertos alrededor de la ciudad se hallaba atravesada por la red de caminos y veredas, que unían el núcleo urbano con las poblaciones de alrededor y con los núcleos rurales del término. Estaban protegidos a menudo con tapias de obra –también de “cascabots”-, lo que indica su alto valor económico. Cada huerto tenía generalmente su casa, donde vivían los hortelanos (a partir del siglo el XVIII se generalizaría el arrendamiento como forma de tenencia de la tierra) y a veces, pocas, los amos.

El expediente de declaración de la UNESCO con respecto a la distribución de los huertos dice: “Los palmerales forman un grupo compacto en la parte oriental de la ciudad de Elche. Los límites de los huertos son rectilíneos, por lo que en su mayoría son cuadrados o rectangulares, pero algunos son triangulares. Están separados por cascabots (cercas de hojas de palma trenzadas) o muros de piedra de 1 a 2 metros de altura. Las parcelas contienen las viviendas de los propietarios o arrendatarios del terreno. Las palmeras datileras de Elche son de la especie *Phoenix dactylifera L.*, originaria de Oriente Medio y Norte de África. Pueden crecer hasta una altura de 30 m y vivir más de 300 años. Las palmas se plantan en hileras simples o dobles, siguiendo las líneas de los canales de riego. Producen dátiles para consumo alimentario y palmas de color blanco lechoso que se exportan a toda la Península Ibérica para decoración y procesiones del Domingo de Ramos”. <https://whc.unesco.org/en/list/930/>

Según el Censo del 2013 del Palmeral histórico y zonas urbanas de Elche (solo Huertos) realizado por el Patronato del Palmeral de Elche habría 65.898 palmeras de las cuales 156 serían ejemplares y 1.194 grupales.

2.4.1.2 El sistema hidráulico. Las acequias.

El expediente de declaración de la Unesco dice. “El ingenio de las técnicas hidráulicas de los musulmanes perfeccionó las presas de distribución de agua (rafas) creando una gran red de acequias que conducían el agua desviada mediante divisores de caudal (tallamares), fijos o móviles, que han llegado hasta nuestros días. Todo ello contribuyó a crear una gestión eficiente de los recursos hídricos, que eran escasos en Elche”. <https://whc.unesco.org/en/list/930/>

El sistema hidráulico que posibilitó la creación de un espacio de regadío, y que en parte todavía permanece en la ciudad, aunque, como ya hemos señalado, en grave peligro de desaparición, está documentado podríamos decir que pocos años después de su implantación.

La acequia Mayor regaba la huerta cristiana y en su archivo se documenta la organización del regadío, las infraestructuras, los conflictos a lo largo de los años con otros usuarios, como molineros o fabricantes de la industria de la alpargata, que utilizaron el sistema hidráulico para producir energía. Entre la documentación más antigua resaltan los libros de aguas: el *Llibre major* y el *Llibre xic*, registraban las nueve partes del caudal del río asignadas a la acequia Mayor, a razón de seis partes el primero y tres el segundo. Aquel recogía el volumen asignado a los pobladores cristianos tras la conquista, éste el caudal repartido entre los vecinos al aumentar la colonización cristiana.

Los libros registraban los turnos o tandas fijados en un principio para el riego de las distintas heredades, que con el tiempo representaron la propiedad sobre porciones de agua. La anotación se realizaba por hilos o sus fracciones: un hilo era, y sigue siendo, el derecho a doce horas de agua, a partir del caudal disponible en la toma de distribución, medio hilo son seis horas y la cuarta –menor subdivisión– tres.

Toda esta organización se corresponde históricamente con unas infraestructuras, cuyo diseño fue determinado por el medio. La aridez del terreno, la escasez de lluvias y el curso intermitente del río comportaron infraestructuras de control de los cambios de caudal, y de embalse y canalización de las aguas de avenidas.

Un azud o presa captaba el agua del río, derivándola a la acequia principal. Desde ella el agua se distribuye por medio de partidores. En el primero, *Albinella*, se tomaba la porción o hilo para usos urbanos, inmediatamente otro deriva dos partes a *Marxena*, los siguientes trasladan el agua a los

brazales secundarios. Antes de la construcción del pantano las aguas de avenidas se aprovechaban por una **Contraséquia** (1529). Tomaba el agua cuando rebasaba un vertedero al norte de la población y la devolvía a la acequia Mayor junto al partididor de **Matrof**, evitando que se inundara la ciudad. El diseño del sistema apenas sufrió variación en el tiempo, hasta que en la actualidad la expansión urbana y la profunda transformación del territorio han llevado a la casi total desaparición de este importante patrimonio material.

Con los años la disminución del caudal por las apropiaciones de las poblaciones río arriba motivaron la construcción del pantano entre 1632 y 1646. La última gran actuación se emprende en 1902: desviar las aguas del río, evitando su entrada al embalse, para evitar un aumento de la salinidad de las aguas por las surgencias del vaso de la presa, el llamado **Canal del Desvío**.

Uno de los dos criterios contemplados para declarar el palmeral Patrimonio de la Humanidad que viene en su descripción de la página de la UNESCO, fue el constituir un “ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano y de aprovechamiento del medio natural representativo de una o varias culturas. En el caso de Elche, estas formas tradicionales fueron traídas a Europa durante el período andalusí y han sobrevivido hasta la actualidad” (<https://whc.unesco.org/en/list/930>). No se entiende, por tanto, el palmeral sin el sistema de riego y sin la red de acequias. (Álvarez, 2019) (1)



Lavanderas en la Acequia de Marchena principios del siglo XX / Colección Purger & Co

PARTIDORES DE LA ACEQUIA MAYOR (1)

Albinella: primer partididor que toma el agua de la Acequia Mayor. La primera referencia documental se retrotrae a 1285 a raíz de un conflicto entre los musulmanes y los repobladores cristianos sobre la distribución. Era fijo y tomaba el hilo o parte destinado al consumo de la población. Actualmente sin uso, su acequia ya no existe.

Marxena: su dotación, como la de Albinella, es continua y toma los dos hilos o partes destinadas a regar las tierras adjudicadas a la población musulmana tras la conquista, situadas en la margen derecha del río.

Horts: Francisco Verde en 1666 sitúa este partididor en la acequia de Candalix no en la Mayor. Regaba, según un informe sobre el riego de Juan Roca de Togores publicado en 1848, 750 tahúllas. A principios del siglo XX ya había desaparecido, aunque una reciente actuación en el actual Parque Municipal sirvió para constatar su ubicación.

Forat o Albelló: era un aliviadero de la Acequia Mayor, abierto a su derecha e inmediato al antiguo molino de les *Dos Moles*. Según el informe de Roca de Togores regaba unas 20 tahúllas situadas entre la acequia y la rambla. En 1902 Diego Ferrández, gerente de Ferrández y Compañía, solicita a la Comunidad realizar ciertas obras, entre ellas la supresión del partididor que regaba tierras de dicha sociedad.

Vila: tomaba el agua junto al molino de *Sant Jaume*. Regaba tierras situadas entre el núcleo urbano y el *Raval de Sant Joan*. Suprimido por el avance de la población, Roca de Togores reseña sólo la existencia de un pequeño conducto para servicio de las almazaras.

Carrell: es el primer partididor móvil en el cauce de la acequia Mayor y tiene dos brazos, Carrell Dins y Carrell Fora. Según Roca de Togores, el segundo -el principal- regaba en su tránsito de cuatro horas tierras de Torrellano, llegando hasta el Altet.

Asnell: segundo partididor móvil. Su brazal atravesaba por encima de la contraséquia y los caminos de Novelda y de Castilla para regar en una media hora de curso 600 tahúllas.

Anoi: su brazal seguía paralelo al curso de la contraséquia, cruzándola en el huerto del Balconet. Terminaba el riego, beneficiando unas 550 tahúllas en un tránsito de un cuarto de hora, en las tierras del conde de Torrellano, junto al camino de Castilla.

Candalix: compartía la toma con el partididor de *Horts*. Su brazal cruzaba el barranco de Sant Antoni y regaba en cuatro horas unas 2300 tahúllas, llegando hasta las partidas de Perleta, Vallverde y Els Bassals.

El Real: regaba los huertos del Real y del Colomer, en total de 58 tahúllas. Actualmente no tiene uso.

Abet: Roca de Togores lo sitúa en el confín del pueblo, inmediato a la puerta de la Morera y frente al de Nitxasa. Su brazal salía por la izquierda de la acequia Mayor hacia el camino de Santa Pola, que atravesaba, regando en media hora unas 320 tahúllas. Actualmente ha sido absorbido por la urbanización, aunque sigue en uso.

Nitxasa: en la documentación antigua Nijassa, Alinjassa o Alingassa. Sale por la derecha de la acequia Mayor frente al partididor de Abet y riega huertos aledaños a la ciudad por el sur, unas 250 tahúllas a mediados del XIX. Según un proceso judicial del año 1924 (Archivo de la Comunidad de Propietarios de la Acequia Mayor, signatura 39/1) su brazal salía de la población por el sur para regar los huertos de Salvetti, Cagón, Felipe Navarro, del Sebo, Portes Encarnades y otros terrenos, hasta llegar al Arsenal.

Matrof: hoy en día se encuentra bajo la calle Curtidores. Sale por la izquierda de la Acequia Mayor y el brazal va paralelo al antiguo camino de Santa Pola. Junto a él desembocaba la antigua Contraséquia. Regaba unas 550 tahúllas, finalizando su tránsito junto a la antigua torre de Estanya, donde vertía sus aguas al cauce de Cunyera.

Alcanà: actualmente bajo la urbanización de la calle Curtidores. Tomaba el agua junto al denominado *Clot de les Tres*. Tenía un recorrido corto, cifrado por Roca de Togores en medio cuarto de hora. En este curso regaba unas 150 tahúllas, entre ellas tierras de medianos (sin arbolado).

Nafís: sale por la derecha de la acequia Mayor y regaba huertos, medianos y olivares a la derecha del camino de Guardamar, hasta unas 340 tahúllas. Su límite se encontraba en un desagüe de la acequia Mayor a la rambla, cuando no se necesitaba el agua para el riego. Hoy situado bajo la urbanización de la calle Curtidores.

Atufá: toma por el lado izquierdo de la acequia Mayor, al sur de la población y antes del molino de Ressemblanc, situado antiguamente junto a la torre del mismo nombre. Regaba, en un tránsito de un cuarto de hora, unas 120 tahúllas.

Cunyera: junto a la actual carretera de La Marina. Se extiende hacia el este y según Roca de Togores, en un tránsito de cuatro horas, regaba unas 2500 tahúllas. Se dividía en dos brazos: el denominado de Perleta, que regaba tierras de esta partida y de Vallverde, y el de La Florida, que se dirigía hacia el sur, cruzando el camino de Santa Pola.

Saoní: junto a la actual carretera de La Marina. Toma el agua de la acequia Mayor por el este y se dirige hacia el sur. En un tránsito de dos horas regaba unas 1750 tahúllas. Se dividía en varios brazos regando las haciendas de Ventari, casa grande de Asprella y otras, concluyendo su curso en los Saladares.

Aladia: junto a la actual carretera de La Marina. Se dividía en diversos brazos, regando, en un curso de dos horas y media, unas 3500 tahúllas al sur del término. El agua sobrante de los riegos era dirigida por el brazal de este partididor hasta el último azud del sistema, denominado *dels Comuns*, para regar unas cien tahúllas a la derecha de la rambla.

Franc: Tiene la toma común con el de Aladia. Regaba el huerto de Biscarra y diversos medianos hasta concluir en la senda Vedada, alcanzando, en un tránsito de una hora, unas 350 tahúllas.

Alausa: bajaba el brazal de dicho partididor en paralelo al camino de Guardamar. Según Roca de Togores regaba en un cuarto de hora unas 170 tahúllas. Actualmente no está en uso.

Alborrocat: partididor localizado actualmente al lado de la carretera de La Marina, tomaba el agua por la derecha de la acequia Mayor y se dividía en dos brazos. En un tránsito de un cuarto de hora regaba unas 170 tahúllas al sur del término. Actualmente no está en uso.

Anacla: toma el agua por la izquierda de la acequia Mayor junto a la actual carretera de La Marina. Regaba principalmente, a mediados del XIX, tierras y olivares del conde de Torrellano. En total unas 150 tahúllas.

Palombar: este y Sinoga son los dos últimos partididores de la acequia Mayor. Regaba medianos, olivares y viñas al sur del término. Roca de Togores señala que había aumentado mucho la extensión de su ámbito de riego, estipulado tradicionalmente en unas 750 tahúllas.

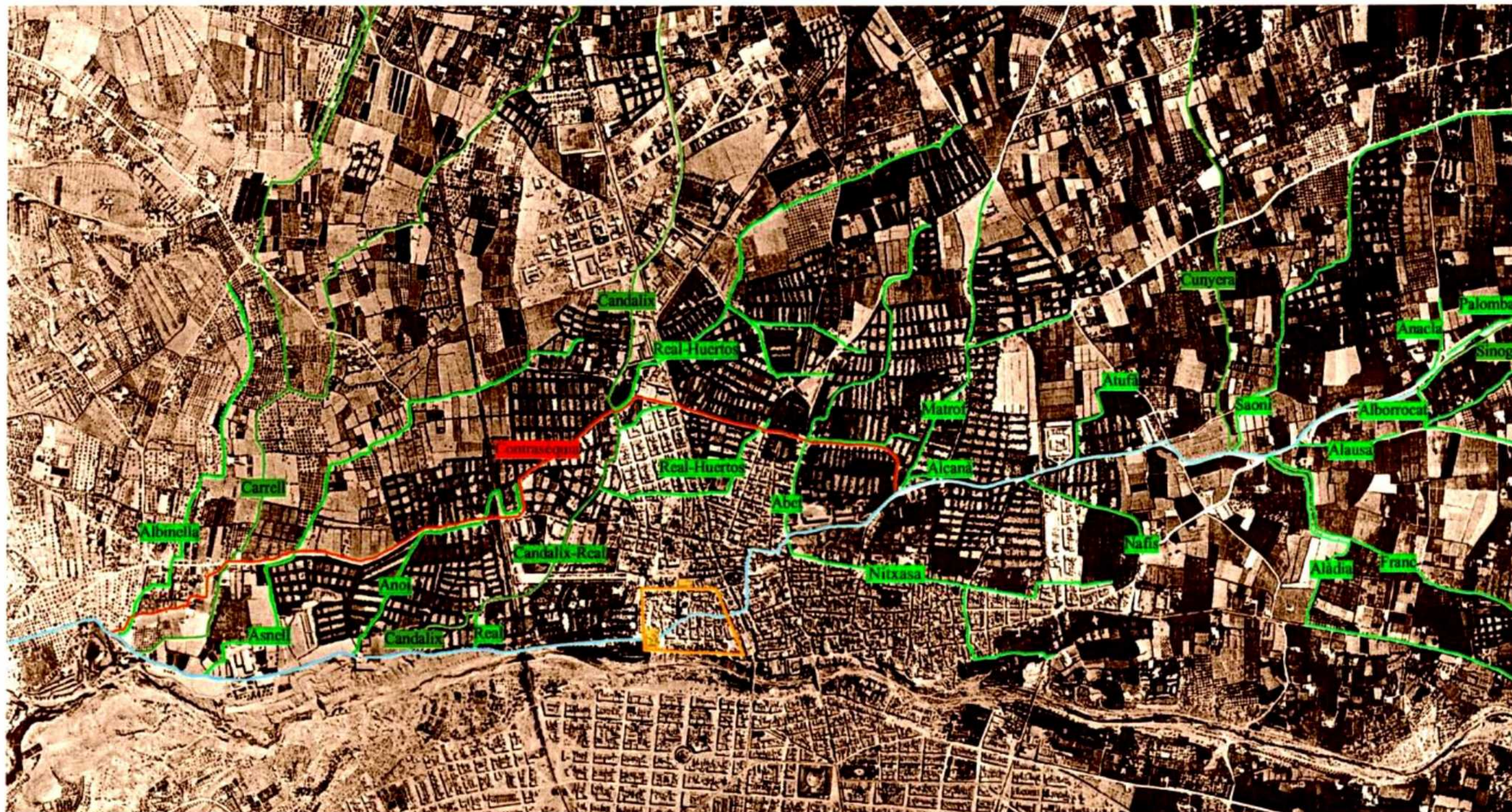
Sinoga o Avall: es el último partididor de la acequia Mayor junto con el de Palombar, con el que comparte la toma. Se dividía en dos brazos: el de la izquierda, denominado de La Baia y Carmadet, y el de Sinoga a la derecha, que regaba tierras de la partida de Baniai, hasta llegar a la ermita de La Foia.



"Sequia de Marchena". Colección Roisini



Partidor del Real. Fuente: Colección Ayuntamiento de Elche



Espacio adscrito a la acequia Mayor y red de acequias. En azul la Acequia Mayor, el canal de riego desde donde se toman las aguas salobres del río Vinalopó

Fuente: Luis Pablo Martínez: *El Palmeral de Elche: un paisaje español de regadío heredado de Al-Andalus*, Generalitat Valenciana, Dirección General de Patrimonio Artístico, 1999.

2.4.2 LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO DE ELCHE

En el municipio de Elche encontramos zonas de **alto valor ecológico** con gran riqueza ambiental y paisajística que lo convierte en uno de los territorios de la Comunidad Valenciana de mayor diversidad. También posee una importante y extensa zona rural con cultivos de regadío unida a una histórica red de acequias.

Las zonas de costa con sus dunas vivas y pinadas sobre las dunas fósiles de gran valor, la laguna del hondo, las áreas inundables de las zonas bajas del término como los saladares y marjales o las áreas de las sierras envolventes, junto al pantano de Elche y el río Vinalopó con su ribera y vegetación autóctona configuran un gran ecosistema vivo, cambiante y biodiverso donde la naturaleza tiene su máxima expresión.

2.4.2.1 El Pantano de Elche

Declarado **Bien de Interés Cultural** con unos valores medioambientales e históricos de gran relevancia. Una obra de ingeniería hidráulica del siglo XVII, construida para embalsar las aguas del río Vinalopó, encontrándose en su entorno una amplia variedad de instalaciones asociadas con el aprovechamiento del agua, como acequias, molinos o acueductos.



Pantano de Elche: Fuente: <https://www.informacion.es/ocio/planes/2018/09/23/visita-pantano-elche-5441629.html>

2.4.2.2 El Paraje Natural Municipal “Clot de Galvany”

Declarado en el 2005 **Paraje Natural Municipal**, es incluido en el catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, El PNM Clot de Galvany debe su nombre a una charca natural que forma parte

del humedal catalogado de Balsares-Clot de Galvany, y está situado en la franja norte del litoral de Elche. Un paraje de 355,84 ha. caracterizado por ser un enclave con gran diversidad de ambientes que alberga en su superficie, como el propio humedal, los montes y lomas que lo rodean y un frente litoral con un desarrollado sistema dunar y sus playas a lo largo de más de 5 kilómetros, así como una plataforma marina con presencia de praderas de posidonia y una plataforma marina rocosa con una importante comunidad bentónica.



Clot de Galvany. Fuente: <https://sendasyleyendas.com/2021/01/clot-de-galvany-elche/>

2.4.2.3 El Parque Natural del Hondo

El humedal de aguas dulces y salobres más importante de Alicante, que junto a las Salinas de Santa Pola forman los restos de la **antigua Albufera de d'Elx**. Declarado **Parque Natural** el 27 de diciembre según ley 11/1994 de los espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana. Tiene una superficie de 2.387 ha. y está formado por los embalses de aguas dulces de Levante y poniente, propiedad de la Comunidad de Riegos de Levante, de 450 y 460 hectáreas respectivamente. Alrededor de ellos existen otras charcas de aguas salobres, así como zonas de saladar y tierras de cultivo. Está incluido en la lista de **Zonas Húmedas de Europa y Norte de África** del proyecto internacional MAR (1965), ratificado en la Convención Internacional sobre zonas húmedas y aves acuáticas de Ramsar (1971).



ZONAS HÚMEDAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO Y MASA FORESTAL. FUENTE: VISOR GVA



Parque Natural del Hondo. Fuente // EFE https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/alicante/abci-honda-poblacion-parquenatural-201210080000_noticia.html



El río Vinalopó llegando a su desembocadura en l'Assarb de Dalt. Foto: M R Guilló Durá. Fuente: <https://www.pinterest.es/pin/184436547209956930/>

2.4.2.4 El Río Vinalopó

Es un río que atraviesa tres comarcas de la provincia d Alicante que llevan su nombre: Alt Vinalopó, Vinalopó Mitjà y Baix Vinalopó. El alto Vinalopó tiene dos pequeños afluentes, el Marchal (una corriente corta cerca de Banyeres de Mariola) y el Tarafa (otra corriente corta, que fluye a través de Aspe), pero ambos pueden secarse completamente durante el verano. Quizás más importantes que estos afluentes son las diversas ramblas o lechos de ríos secos que desembocan en el Vinalopó después de largos períodos de lluvia. Su fuente se ubica en una parte montañosa de la parte noroeste de la provincia de Alicante, popularmente conocida como la **Font de la Coveta** (término municipal de Bocairent). A su paso por Elche el río está canalizado y sus aguas desembocan después de 90 kilómetros de recorrido a una extensa red de grandes canales llamados Azarbes, que se extienden desde Santa Pola hasta el río Segura pasando por unas balsas reguladoras de caudal llamadas El Hondo, repartiendo el agua de riego por la Vega Baja. El río desemboca en una azarbe o acequia (l'Assarb de Dalt) que prosigue su camino de El Hondo y hasta el mar.

2.4.2.5 La Acequia Mayor

Verdadera columna vertebral del sistema de regadío de la ciudad. Es una construcción asociada a la toma de aguas del pantano que posee un interés constructivo, histórico y etnológico de alto valor. La **Acequia Mayor** es una conducción de agua para el regadío que, originalmente, canalizaba el agua del río Vinalopó mediante una presa de derivación, **desde la rafa con su gola y la casa de les Taules**, ubicada aguas arriba de Elche, en el paraje conocido como Aigua Dolça i Salà, hasta numerosos huertos, tanto de la ciudad como del campo ilicitano. Cuando se construyó el pantano, a comienzos de siglo XVII, desplazó la toma de agua de la Acequia aguas arriba de la rafa. Desde 1910, la Acequia mayor toma su caudal del río aguas arriba de la cola del pantano, en la presa del antiguo Molino de Pavía, ya en el término de Aspe, donde nace el Canal de Desvío. Desde su nacimiento, la Acequia recorre varios kilómetros en dirección a Elche, paralela al trazado de la rambla del Vinalopó en su margen izquierda. La Acequia mayor cruza la ciudad de norte a sureste, aunque en la actualidad está escondida bajo el pavimento de las calles, casi en su totalidad, a partir del Parque Municipal. Junto a la Acequia Mayor, sobre todo en el paraje de **l'Aigua Dolça i Salà**, podemos ver algunos ejemplares de **chopo ilicitano** (*Populus euhratica*), cuyo origen se encuentra en el valle del río Éufrates. El chopo ilicitano se caracteriza por tener hojas de diferentes formas y, además, de tacto duro cuando están en su madurez.



La Acequia Mayor y el chopo ilicitano. Fuente: <https://sendasyleyendas.com/2021/02/acequia-mayor-del-pantano-elche/>

2.4.2.6 La Red de Acequias del Palmeral

Magnífica red secundaria con un diseño histórico donde se puede identificar un tramo de 4 kilómetros como el canal madre de la **Acequia Mayor**. La función principal de este primer tramo es llevar el agua extraída del río Vinalopó hasta las zonas de regadío, por lo que no tiene ramales. Este tramo termina antes de llegar a dos partidores fijos ubicados en el norte de la localidad, donde se divide el caudal. **El partidor de Albinella** desvía agua para abastecimiento urbano. **El partidor de Marchena** es el punto de partida de la **Acequia de Marchena** y desvía el agua hacia la margen derecha del río. Luego, la **Acequia Mayor** cruza el pueblo y se dirige hacia el sur. En este segundo tramo hay más de 20 ramales. Según estudios recientes, la **Acequia Mayor** termina en un partidor ubicado a dos kilómetros al sur de la localidad, que divide el canal principal en dos acequias menores.

A lo largo de la Acequia Mayor se encuentran diversos elementos que favorecen el buen funcionamiento del sistema. Entre ellos, los partidores móviles son muy peculiares. Son de madera y piedra y se ubican en las fuentes de los ramos, justo en el punto donde toman el agua de la Acequia Mayor. Debido a su movilidad, la cantidad de agua transferida se puede controlar.

Además, en el canal principal se construyeron **molinos de agua**, que se destinaron principalmente a la producción de **harina**. Su existencia está documentada desde la época **paleocristiana** (siglo XIV). Sin embargo, probablemente algunos molinos se construyeron en **época musulmana**. Tras algunas

reestructuraciones y cambios de actividad, la irrupción de la energía eléctrica los hizo desaparecer en el transcurso del siglo XX.



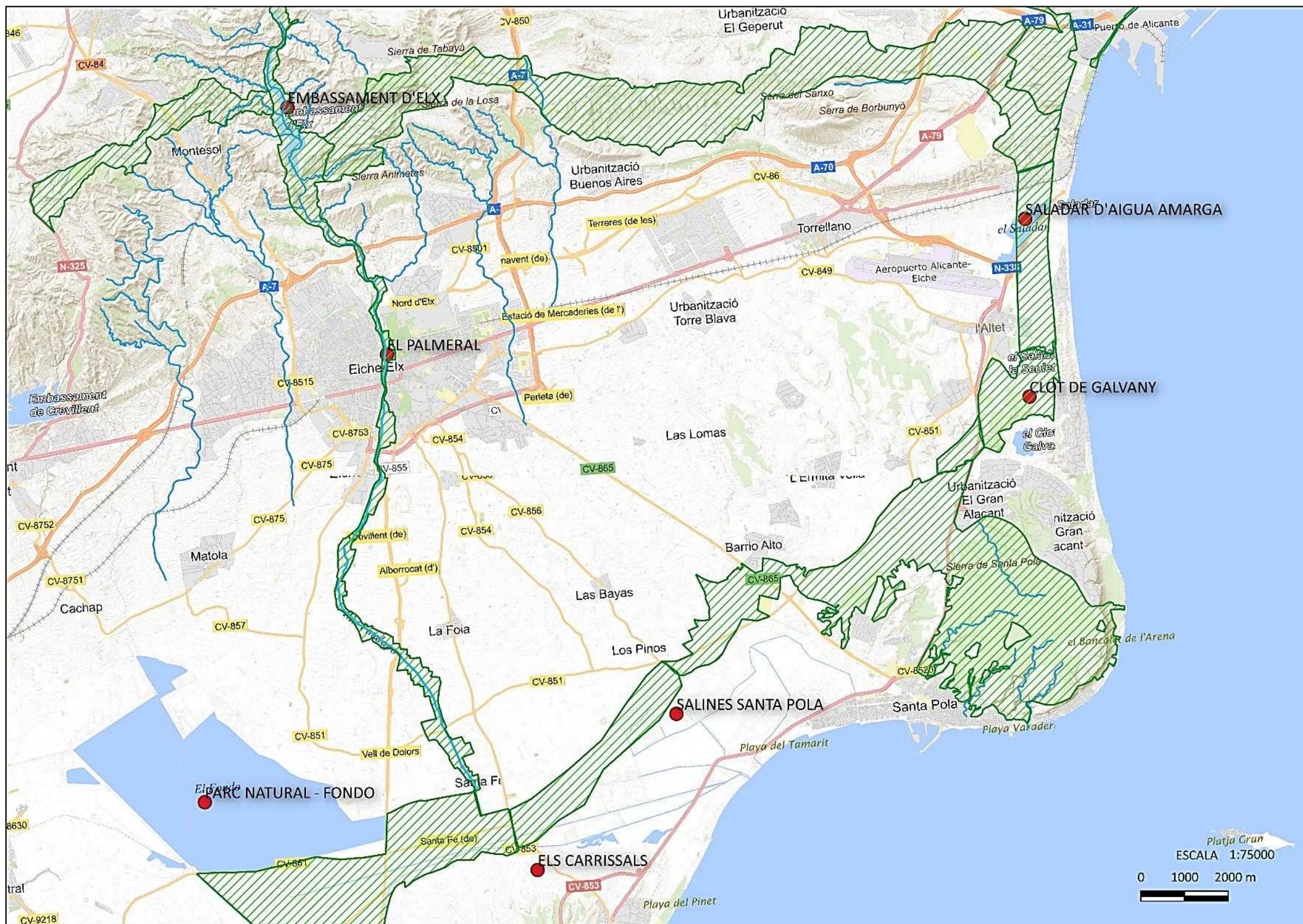
Riego a manta de los huertos de palmeras. Foto: Roberto Duato Veyrat

2.4.2.7 El Área Litoral

El litoral ilicitano está dividido en seis playas, en su mayoría con tramos aún vírgenes de hasta casi nueve kilómetros de arena blanca y fina. **El Altet, Los Arenales del Sol y El Carabassí** están más al norte de la ciudad y se caracterizan por poseer un amplio territorio de dunas de arena fina. **El Pinet, La Marina y Les Pesqueres-El Rebollo** ubicadas más al sur, también con dunas, destacan por sus pinares de gran extensión e importancia geológica.



Playa de Les Pesqueres - El Rebollo. Fuente: <https://elchesemueve.com/playas-elche-bandera-azul>



INFRAESTRUCTURA VERDE DEL TERRITORIO DEL ÀMBITO DE ESTUDIO

Elaboración propia

3 ENTORNO TERRITORIAL Y PAISAJÍSTICO

3.1 ÁMBITO TERRITORIAL

El entorno de Elche, al margen de un litoral privilegiado que es necesario cualificar, cuenta con importantes activos ambientales. La parte meridional alberga uno de los conjuntos de zonas húmedas más importantes del contexto peninsular: los restos de la antigua Albufera de Elx formados por el **Parque Natural del Hondo**, el **Parque Natural de las Salinas de Santa Pola** y sus conexiones territoriales a través del humedal de **Els Carrissals** y el **Hondo de Amorós**. Este sistema se completa con el saladar **d'Aigua Amarga** y el **Clot de Galvany**. Además, la malla verde metropolitana incorpora la **sierra de Santa Pola**, la **isla de Tabarca**, los hitos paisajísticos de los **embalses históricos de Elx y Tibi** y las elevaciones de las **sierras de Colmenares, Maigmó, Crevillent y Cabeçó d'Or**, entre otros. La conexión ambiental y territorial entre estos espacios, y su regeneración paisajística, son objetivos estratégicos para un territorio cuya aridez climática favorece extraordinariamente la visibilidad de los impactos territoriales.

3.2 UNIDADES DE PAISAJE

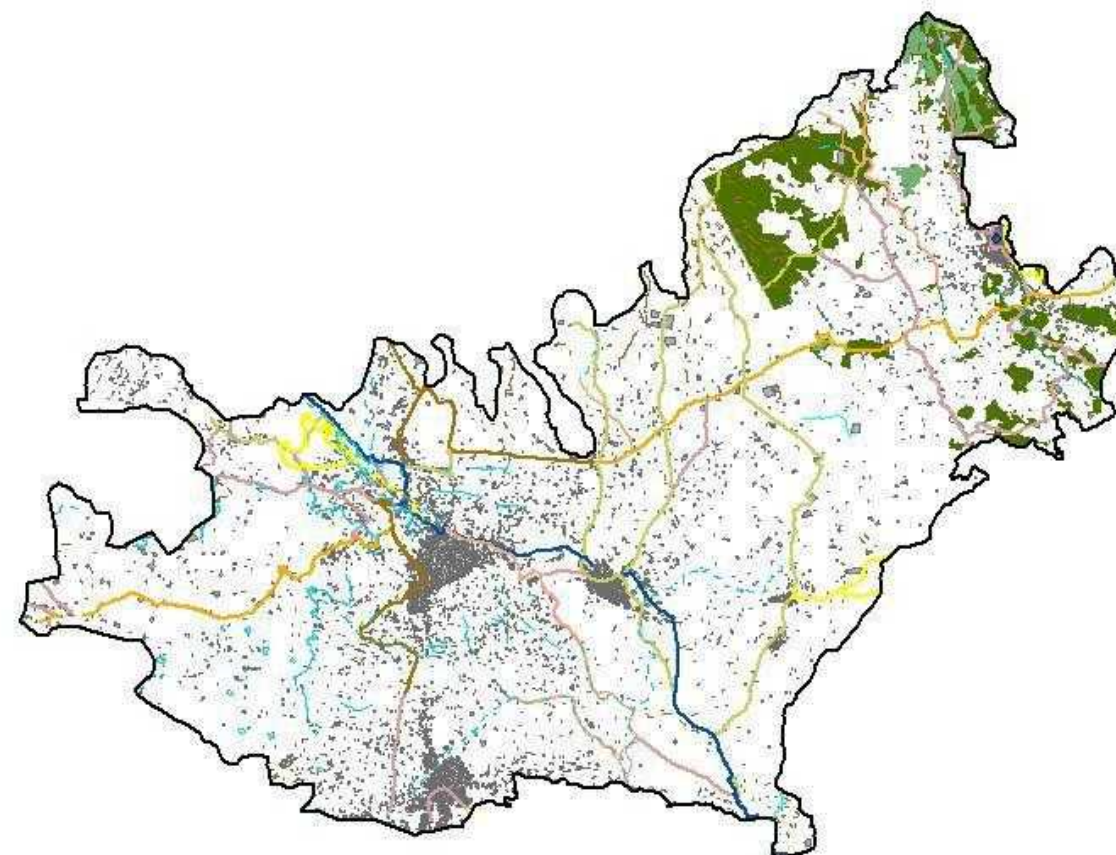
Todo el valle central de Vinalopó, junto al PRR viñedos del Valle de Vinalopó, pertenece a la Unidad de Paisaje catalogada UPR 11.70 en el Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la demarcación de Altea, definidas en el Atlas del Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Situada al suroeste del ámbito de estudio, solo el extremo septentrional de la unidad se encuentra ubicada en la demarcación de Altea, en Agost, perteneciendo el 77% de la misma a la **demarcación de Crevillent**. Toda la unidad ocupa el Valle del Vinalopó, a los pies de la Serra del Sit, el Maimó la Sierra de Sant Pascual y el Coscollar, por lo que carece prácticamente de relieves, siendo la Serra de la Mola la formación montañosa más relevante. El principal uso es el agrícola, donde el cultivo principal es el de uva de mesa y otros cultivos de secano como el almendro, y también hortalizas.

En este escenario, la vegetación forestal de arbolado natural es escasa, exclusivamente se extienden algunas manchas de pinares (*Pinus halepensis*), encinas (*Quercus ilex rotundifolia*), acompañado de un sotobosque encabezado por el esparto (*Stipa tenacissima*) o el romero (*Rosmarinus officinalis*). Más recientemente, se han realizado repoblaciones de pinares orientadas a la recuperación de zonas extractivas. En el paisaje existe vegetación de ribera, asociada al río Vinalopó o a las zonas con humedad: caña común (*Arundo donax*), carrizo (*Phragmites australis*), saladillo (*Atriplex glauca*), taray (*Tamarix ssp*), adelfa (*Nerium oleander*), etc.

Dada la proximidad de la capital de provincia, también el uso urbano es relevante, así como la presencia de infraestructuras: carreteras (N-330, CV- 820, CV- 825, etc.) y la línea de alta velocidad (AVE Alicante Madrid). El uso forestal se concentra principalmente en los límites de la unidad, sobre todo en la parte oeste unidad, a los pies de las sierras anteriormente mencionadas. Estas infraestructuras fragmentan el paisaje y aparece una fuerte erosión en la zona de Badlands y canteras por falta de vegetación.

El objetivo de la calidad paisajística es la conservación del suelo forestal, la gestión silvícola de las masas arboladas y la mejora en la percepción social de los paisajes forestales del semiárido.



UPR 11.70 Valle Central del Vinalopó

FUENTE: PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE ALTEA / PORF GVA https://agroambient.gva.es/auto/montes-bosques/PORF/PORF%20-%20Altea/03_Estudio%20de%20Paisaje/EP_PORF_Altea_%20ANEJO_II_CARTO_UDS_PAISAJE.pdf

Ambiente paisajístico: Valle del Vinalopó y Sierras de Crevillent
Tipo de paisaje: Valles y corredores agrícolas
Superficie UPR: 17.068,65 ha.
Superficie dentro demarcación Altea: 23,3%
Superficie forestal UPR: 3.784,89 ha.

Como hemos indicado el 77% del ámbito de estudio pertenece a la **demarcación forestal de Crevillent**.

La Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP) define las Unidades de Paisaje como las áreas geográficas con una configuración estructural, funcional o perceptiva diferenciada, que han adquirido los caracteres que las definen a lo largo del tiempo, constituirán una referencia preferente en la zonificación del territorio propuesta en los planes territoriales y urbanísticos. El ámbito de estudio de las **unidades de paisaje a escala regional** está compuesto por 16 Unidades de Paisaje completas, las cuales abarcan una superficie de 281.255,8 Ha. Las unidades de paisaje se definen a partir de elementos y factores naturales y/o humanos, los cuales proporcionan una imagen particular, única e identificable. Los elementos naturales considerados son, entre otros: relieve, geología, hidrología, suelo, clima, fauna y flora silvestre.

Se tienen en cuenta las Unidades Paisajísticas (UPR) fijadas en el Atlas de Paisaje de la Comunitat Valenciana, la Tabla muestra las Unidades de Paisaje ubicadas en la demarcación de Crevillent:

CÓDIGO	NOMBRE
UPR11.65	Sierras de Salinas, Castellar y de la Sima
UPR11.66	Valle de Pinoso y Laguna de salinas
UPR11.67	Valls del Vinalopó Mitjà
UPR11.68	El Bolón y Sierras de la Umbría y la Pedrizas
UPR11.69	Valles y Sierras dels Frars, Reclot, De Algaiat i Cabeçó de la Sal
UPR11.70	Vall Central del Vinalopó
UPR11.71	Serres de Crevillent
UPR12.91	Serra de L'Argueda i Maigmó i Penya del Sit
UPR13.92	Área metropolitana de Alicante
UPR13.93	Los Humedales del Fondo d'Elx, Salinas de Santa Pola y el Saladar
UPR13.94	Camp d'Elx
UPR14.95	Sierras de Orihuela y callosa
UPR14.96	Huertas de Crevillente y Albatera
UPR14.97	Huertas del Bajo Segura
UPR14.98	Sierra Escalona y Campo de Torremendo
UPR14.99	Salinas de la Mata y Torrevieja

A continuación, estudiamos e incorporamos las **unidades de paisaje a escala local** en el ámbito de actuación en base al *EIP del Plan Especial de Protección del Palmeral consultado (2)*. Las Unidades de Paisaje se definirán a partir de la consideración de los elementos y factores naturales y/o humanos, que le proporcionan una imagen particular y lo hacen identificable o único. Estas se delimitarán independientemente de los límites administrativos enmarcándose en su contexto regional, integrándose con las unidades paisajísticas de las zonas limítrofes.

Características intrínsecas del paisaje en un contexto general

Según el *Atlas de los Paisajes de España (3)*, la mayor parte del municipio de Elche se encuentra ubicada en la Asociación de Tipos de Paisaje "*Llanos litorales peninsulares*". Dicha figura es la de mayor nivel en un análisis del paisaje, y viene del resultado de la agrupación de tipos de paisaje en función de similitudes esencialmente fisiográficas.

Dentro de este gran grupo, la zona de estudio pertenece a los Tipos de paisaje "*Llanos y Glacis Litorales y Prelitorales Mediterráneos*". Existe un predominio de las formas planas de la llanura suavemente basculadas hacia la costa. A una escala más detallada, correspondiendo este nivel al de *Paisaje*, el Campo de Elche se enmarca en los "*Llanos litorales del SE ibérico*". Este último constituye un grupo de paisajes que englobaría las provincias de Alicante, Murcia y Almería definido por la elevada aridez, alternancia de estepas, secanos leñosos y nuevos regadíos, y un poblamiento más concentrado en su sector septentrional (Alicante). Agua, riego, desarrollo industrial y turismo han provocado un cambio radical en los usos tradicionales del suelo.

1. Unidades de Paisaje integradas en un contexto regional

Aumentando la escala al nivel de la Comunidad Valenciana, la bibliografía consultada ha sido la "*Cartografía de Paisaje de la Comunitat Valenciana*". Esta Cartografía enmarca el área de estudio en una zona de transición entre la asociación *Les Valls del Vinalopó* al norte y la *Depresión Litoral de Alicante* al sur, por donde se extiende el grueso del término municipal ilicitano. En cuanto a Tipos de Paisaje, la llanura prelitoral pertenece al Tipo de Paisaje *Baix Vinalopó*, y a su vez al paisaje Eje *Elx-Crevillent*.

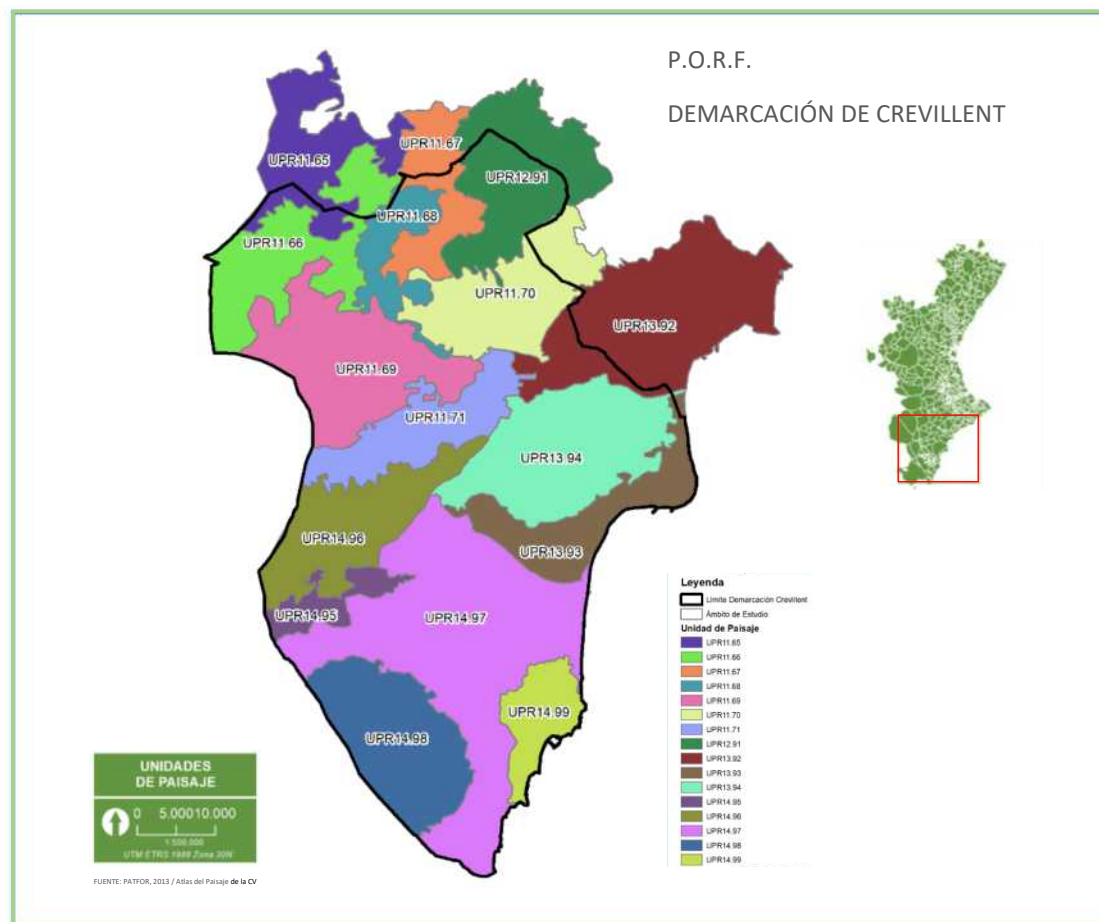
En un nivel inferior, las sierras del norte estarían inmersas en la Alineación de la Sierra de Crevillent, y a una escala todavía más detallada, en el Paisaje de los Montes del Pantano de Elche. Al este se extendería el Cap del Aljub, y al sur, dentro del tipo Albufera d'Elx, los paisajes de las Salinas, Carrissars y el Hondo de Elx-Crevillent.

2. Unidades de Paisaje en el contexto local

La identificación de unidades de paisaje constituye una herramienta muy útil para lograr una gestión sostenible del territorio. Esta unidad paisajística se define como una porción del territorio cuyo paisaje posee una cierta homogeneidad en sus características perceptuales, así como un cierto grado de autonomía visual.

Las unidades de paisaje (U.P.) son definidas por una serie de elementos paisajísticos como configuración topográfica, usos del suelo, texturas y colores predominantes, estrato vegetal predominante, presencia de masas de agua, líneas y formas, escala y dominancia espacial.

Se han definido ocho unidades paisajísticas, que muestran diferencias en cuanto a las pautas de visibilidad y cierta heterogeneidad en cuanto a los usos del suelo y, por lo tanto, en lo que se refiere a composición paisajística. Estas unidades no se han limitado a la escena cercana, puesto que es relevante conocer la estructura paisajística del territorio circundante.



Unidades de Paisaje de la demarcación de Crevillent. Fuente: Atlas de Paisaje de la Comunitat Valenciana

U.P. SIERRAS DEL NORTE DE ELCHE

Se trata de la alineación montañosa que separa el Vinalopó Mitjà al norte del Baix Vinalopó al sur, teniendo como anticlinal dominante la Sierra de Crevillent, que quedaría al oeste de la parcela de actuación. Geomorfológicamente, la escena se compone de una serie de montes y lomas de escasa altitud que forman un paisaje angosto por donde barrancos como los de Barbasena o las Monjas van excavando y formando una escena de difícil accesibilidad.

Por tanto, en esta unidad paisajística el relieve cobra el principal protagonismo, mostrando un paisaje abrupto y cerrado desde el punto de vista visual. En su interior se localiza el Pantano de Elche, a caballo entre los términos de Aspe y Elche.

U.P. EJE CREVILLEN-ELCHE-ALICANTE

Se trata de una unidad paisajística regida por los usos del suelo y las actividades industriales y comerciales que ella se producen. El eje vertebrador de la unidad lo constituye la carretera N-340, que enlaza los núcleos de Crevillent y Elche por el oeste, y que continúa al este de la ciudad a través del Parque Industrial de Torrellano, Recinto de la Feria de Muestras y Aeropuerto de El Altet hacia la capital de la provincia.

Un aspecto característico se encuentra en la localización de establecimientos terciarios en las parcelas más próximas a la carretera, quedando una fachada frontal terciaria y concentrándose las industrias en la trasera de esta fachada comercial, sobre todo en las proximidades de la ciudad de Elche.

U.P. ELCHE CIUDAD

Constituye la tercera ciudad más poblada de la Comunidad Valenciana. Como es lógico, existe un dominio absoluto de los elementos antrópicos.

Fue ciudad fortificada de Al-Andalus entre los siglos VIII y IX hasta su reconquista cristiana en 1265. El pasado se combina en contraste con los elementos propios de una ciudad joven y dinámica, integrada en el palmeral más extenso de Europa, lo que hace de ella un paisaje urbano único. El Palmeral, legado de la cultura agrícola andalusí, ha sido declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, y constituye un auténtico pulmón verde en un entorno totalmente urbano.

Se observa una clara dualidad en cuanto a su morfología. Mientras en la margen derecha del río Vinalopó aparece un plano geométrico en cuadrícula, con calles que forman ángulos rectos, en la margen izquierda la trama es más irregular, fruto de un crecimiento más desordenado.

U.P. CAMPO TRADICIONAL DE ELCHE

Vasta unidad paisajística que se extiende al sur de la ciudad de Elche. En las zonas más próximas a la ciudad se produce una mezcla de usos del suelo, motivada por las sinergias propias de la urbe. Así, junto a las parcelas de cultivo aparecen espacios industriales y segundas residencias. A medida que nos alejamos del espacio urbano cobran protagonismo los elementos que definen la unidad, como son, además de las parcelas de cultivo, los canales y azarbes de riego, los huertos de palmeras diseminados, las casas solariegas y la red de caminos rurales tradicionales.

La disponibilidad de agua en este espacio creó unas características singulares de carácter agrario, que lo diferenciaron desde un primer momento del sector oriental del municipio. Pese a no constituir un límite físicamente nítido, se ha establecido la carretera de Santa Pola como línea divisoria de ambas unidades paisajísticas.

En la zona más próxima a la ciudad, se produce una mezcla de usos del suelo, motivada por las sinergias producidas por la gran urbe. Así, junto a las parcelas de cultivo aparecen espacios industriales y segundas residencias.

La fertilidad de los suelos motivó la aparición de núcleos tradicionales consolidados, como La Foia, Las Bayas o Matola.

U.P. CAMPO ORIENTAL DE ELCHE

La estructura parcelaria resulta más irregular que en la unidad anterior. La topografía no es completamente llana, sino más bien existe un terreno ondulado impuesto por el glacis encostrado que desciende desde las sierras del norte.

Las especies cultivadas son por lo general muy diversas, pudiendo encontrar parcelas de regadío en las partes más bajas que se alternan con los secanos que se disponen en las terrazas de los primeros desniveles de las lomas, siempre de escasa altura.

La transformación agrícola posterior en el tiempo al sector meridional repercute en que en este espacio prácticamente no exista presencia de huertos de palmeras, aspecto motivado por la tardía llegada del agua a estas tierras.

En cuanto a los núcleos de población, en el campo oriental predominan las urbanizaciones residenciales de reciente creación, como pueden ser Torre Blava, El Vincló o Los Limoneros.

U.P. SIERRA DEL CABO DE SANTA POLA

Relieve de contorno circular de unos 4 km de diámetro y 140 m de altitud. La litología es muy diversa, aflorando calizas, calcarenitas, areniscas, margas y conglomerados. Al oeste el desnivel desciende suavemente, mientras en la parte oriental la ruptura de pendiente resulta muy brusca en el arrecife messiniense. Este constituye un Punto de Interés Geológico, por su riqueza de actividad biológica en las rocas.

Esta unidad se define por la complejidad de su geomorfología, donde destaca la pared arrecifal y la presencia de profundos barrancos. La ubicación elevada hace que se dispongan de inmejorables panorámicas de las bahías de Alicante y de Santa Pola, constituyendo el Faro un mirador de primer orden. La dominancia de los elementos naturales unido a la presencia de numerosos recursos patrimoniales (aljibes, construcciones antiaéreas) explican la existencia de un sendero de pequeño recorrido (PR) que recorre la vertiente meridional de la sierra.

La horizontalidad de la cima permite la existencia de un Paisaje urbano de modelo concentrado, con edificios de escasa altura y trama bastante desordenada debido a la diversidad de modelos urbanizadores.

U.P. ZONAS HÚMEDAS

Este territorio forma parte de la antigua Albufera de Elche, actualmente convertida en una llanura aluvial convexa cuya topografía presenta depresiones con cota por debajo del cauce. Además, la llanura presenta un cierto endorreísmo ya que el drenaje hacia el mar ha estado impedido por diversos obstáculos, entre los que destacan la Sierra del Molar y las diversas restingas fósiles.

Así, este espacio cuenta con humedales de primer orden, como son las Salinas de Santa Pola al sureste, Balsares-Clot de Galvany al este, Saladar de Agua Amarga al noreste y El Hondo de Elche-Crevillent al sur.

Estas zonas húmedas son pequeños restos de una gran laguna-marisma donde los ríos Segura y Vinalopó desembocaban en un gran estuario (el seno ilicitano) en cuyo centro se hallaba una isla (el actual monte del Molar). Como resultado del proceso de depósito de materiales arrastrados por ríos y barrancos fue cambiando paulatinamente la faz del estuario. Por un lado, los aluviones fluviales redujeron la extensión de este, a la vez que colmataban su fondo, y por otro, el transporte litoral de sedimentos fue construyendo un cordón dunar en la orilla, cerrándolo por el este. El Seno Ilicitano se transformó en la albufera de Elche. Hondo de Elche-Crevillent: la única zona que todavía conserva este carácter de zona húmeda es el actual Parque Natural del Hondo, cuyo origen viene de la construcción de dos embalses (Poniente y Levante) realizada a principios del siglo XX por la Real Sociedad de Riegos de Levante, para almacenar las aguas concedidas por privilegio real en la desembocadura del río Segura, y que son elevadas mediante un complejo sistema de bombeos.

Salinas de Santa Pola: Zona endorreica donde predominan los procesos sedimentarios sobre los erosivos. Una extensa masa de agua entre el cordón dunar en el litoral y la zona del Carrizal (Carrissars), en el límite municipal entre Elche y Santa Pola. Actualmente el humedal se encuentra vertebrado por la carretera N 332, que divide el espacio en las Salinas de Braç del Port al oeste, de Bonmatí al este y del Pinet al sur.

Los aportes hídricos que reciben las Salinas de Santa Pola son cuantiosos y proceden directamente del mar hacia las salinas, para facilitar la explotación de sal, y desde los acuíferos adyacentes por transferencia directa de recursos subterráneos. Por otro lado, la zona recibe agua semidulce procedente de la zona del Hondo por el azarbe de Dalt, que surte a una pequeña extensión de terreno situado al suroeste, conocida laguna de Santa Fe, de unas 450 ha. El mismo azarbe, cerca de su desembocadura en el mar, forma otra pequeña charca de agua salobre de unas 250 ha. El agua que se utiliza en las salinas es bombeada desde el Mediterráneo a través de un canal y conducida a unos depósitos de “agua salada fresca” donde comienza el proceso de la obtención de sal. Por otra parte, las charcas que rodean las salinas propiamente dichas conforman un conjunto bastante estable, delimitado por un azarbe que las rodea y separa del terreno salino circundante. Tales azarbes aportan aguas salobres procedentes de riegos o afloramientos y van a desembocar al mar.

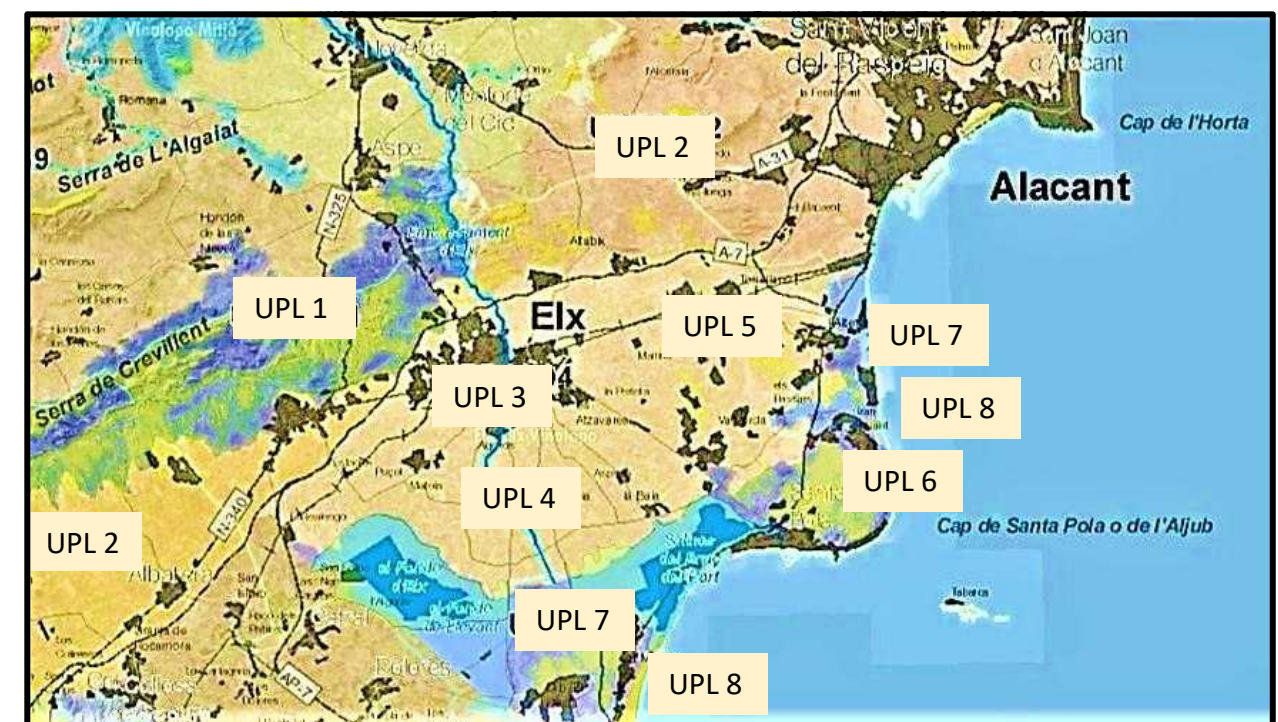
La existencia del saladar se debe a la presencia de un suelo cargado de sales, principalmente cloruros, que además suele poseer un nivel freático próximo a la superficie. Se encuentran cubiertos de agua ocasionalmente, sobre todo durante parte del otoño e invierno.

Balsares-Clot de Galvany: El Paraje Natural del Clot de Galvany se encuentra en la partida rural de Balsares (Elche), entre los Arenales del Sol y la sierra de Santa Pola. Se trata de una zona deprimida de carácter endorreico cuyo extremo meridional pertenece al municipio de Santa Pola. El entorno está formado por varias charcas de escasa profundidad. Son curiosas las lomas formadas a partir de antiguas masas de coral, de las que aún se distinguen los restos fácilmente.

Saladar de Agua Amarga: Espacio endorreico a caballo entre los términos de Elche (79 Ha) y Alicante (171 Ha). Se trata de una primitiva albufera utilizada desde antiguo como salina marítima, aprovechando para ello la zona más llana y deprimida. Hoy, abandonada la explotación de la sal desde 1967, se mantiene como una zona inundable.

U.P. LITORAL

La costa se puede dividir en tres subunidades. Estas serían el Cabo de Santa Pola y sus calas rocosas, la costa de playas y cordón dunar y los espacios residenciales como Urbanova, Arenales del sol y Santa Pola. En el Cabo de Santa Pola, destaca la imponente del talud arrecifal, que desciende hacia el mar creando una playa pedregosa donde dominan las calcarenitas y conglomerados (cantos y gravas). Entre la costa baja destacan las playas de Urbanova, El Altet, Arenales del Sol, Gran Playa y Playa Lisa. Se trata de playas arenosas que se extienden varios km de norte a sur, configurando un valioso sistema de dunas que se extiende hasta Guardamar del Segura. Existen tres cordones de dunas, uno de ellos actual y dos fósiles. Estos últimos se encuentran litificados y muy desgastados, y están constituidos por calcarenitas oolíticas. Algunos sectores se encuentran muy alterados antrópicamente, pues aquí donde se ubica el uso residencial, de marcado uso turístico en Urbanova y Arenales y en menor medida en el núcleo de Santa Pola.



Unidades de Paisaje en el contexto local. Elaboración propia

UPL 1 SIERRAS DEL NORTE DE ALICANTE-CREVILLENTE
UPL 2 EJE CREVILLENTE-ELCHE-ALICANTE
UPL 3 ELCHE CIUDAD
UPL 4 CAMPO TRADICIONAL DE ELCHE
UPL 5 CAMPO ORIENTAL DE ELCHE
UPL 6 SIERRA DE SANTA POLA
UPL 7 ZONAS HÚMEDAS
UPL 8 VÍA LITORAL

3. Unidad de Paisaje en el contexto del Palmeral histórico

Se delimita una nueva Unidad de Paisaje a nivel local: "Palmeral Histórico de Elche". Se considera de especial significación ambiental y paisajística la singularidad de la unidad, estableciéndose medidas destinadas a su protección, ordenación y gestión y a su integración paisajística.



Plano Unidad de Paisaje "Palmeral Histórico de Elche". Fuente: Ayuntamiento de Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

3.3 ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO

3.3.1 CLIMATOLOGÍA

Se clasifica como un clima mediterráneo subtropical o mediterráneo marítimo, según situaciones, y con ciertas matizaciones en cada uno ofrecidas por el relieve de la comarca; pero, en general, templado y seco con una acusada propensión a precipitaciones irregulares, que ocasionalmente dan lugar a fenómenos torrenciales, e influido por los ciclos de sequedad y lluvias del mediterráneo.

Las temperaturas son bastantes moderadas. En invierno las medias oscilan en torno a los 12°C y su mes más frío, enero, presenta una media de 11,28°C, mientras que el verano es bastante caluroso, con medias de casi 26°C. La temperatura media anual resultante es aproximadamente 18°C.

La principal característica climática de la zona es su extrema escasez de lluvias, con una media anual de 273,04 mm. A este hecho hay que añadir una serie de peculiaridades como son la amplia y rigurosa sequía estival, la irregularidad de las lluvias y la intensidad con que a veces se producen.

Un segundo factor importante es la irregularidad interanual de las precipitaciones. En este sentido el desarrollo del regadío, aunque en ocasiones no pueda satisfacer las cantidades demandadas de agua, ha minorado ostensiblemente los efectos perniciosos de las lluvias no regulares.

3.3.2 GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Elche se sitúa en las zonas externas del Este de las Cordilleras Béticas incluidas en el dominio geológico denominado Prebético de Alacant; este dominio se divide en dos conjuntos, el Prebético Externo y el Interno, este último caracterizado por la existencia de pliegues “en champiñón”, fallas inversas, escamas y pliegues tumbados hacia el Norte donde es frecuente encontrar el flanco meridional cabalgando sobre el septentrional.

La comarca presenta un relieve caracterizado principalmente por su juventud, distinguiéndose tres grandes unidades fisiográficas:

1. **Alineación montañosa septentrional.** Formada por una serie de cumbres escalonadas, con menores elevaciones a medida que se aproxima al mar. Así, desde los 406 metros de altura del Tabaiá a los 236 metros de Serra Grossa hasta llegar a los 115,9 metros de Serra de los Colmenares.
2. **La llanura aluvial.** Localizada al sur de la carretera Murcia-Alicante, está formada por el cono de piedemonte del Vinalopó y los conos de acumulación desarrollados a ambos lados. En esta zona hay restos de la antigua Albufera de Elche.
3. **Franja costera.** Está formada por una serie de colinas de calizas miocenas y pliocenas, algunas de considerable dimensión (Sierra de Santa Pola, El Molar) y un cordón de dunas arenosas que pueden recubrir a veces a las primeras. Estas formaciones cierran pequeñas cuencas de hundimiento cuaternario más o menos drenadas actualmente (depresión de la Salinera Catalana, Clot de Galvany, etc.).

Las dos últimas presentan una topografía llana en líneas generales y geológicamente son muy jóvenes, ocupando las 2 / 3 partes de la superficie de la comarca. La primera es, por el contrario, más antigua, mucho más abrupta y de menos extensión.

En el campo de Elche aparecen llanuras planas o de suave pendiente (0,5%). Se trata de lugares de acumulación de materiales generalmente finos (arcillas, limos, etc.) o bien gruesos (conglomerados, etc.) como resultado de la erosión y de la acción fluvial. Debido a las condiciones climatológicas (mayor evaporación que infiltración) es frecuente encontrar costras calcáreas en superficie. En principio, sin considerar otros factores, son las zonas más aptas para los cultivos agrícolas.

3.3.3 HIDROLOGÍA

La red fluvial de la comarca se compone de un río alóctono, el Vinalopó. Es el río más largo de la provincia con 121,7 km. De longitud total, desde su nacimiento entre Bañeres y Bocairant y su fin ya en tierras ilicitanas, presentando una pendiente media del 1% y una superficie de cuenca de 1.691 Km². A lo largo de todo su recorrido el río discurre con un escaso caudal que, a veces, incluso desaparece por infiltración en el subsuelo, como ocurre antes de llegar a Villena. Los posteriores aportes de agua procedentes de Sax, Petre, Elda y Monóvar, de carácter residual, elevan considerablemente el grado de contaminación del río. La existencia del río y sus recursos hídricos han permitido desde los albores de los tiempos la pervivencia de las palmeras datileras de Elche.

3.3.4 VEGETACIÓN

Las comunidades más representativas del ámbito de estudio son:

Espinares

En función de las condiciones climáticas de la mayor parte del territorio considerado (menos de 350 mm./año y temperatura media superior a 17°C), los espinares constituyen la vegetación potencial más representativa. Los espinares son formaciones arbustivas claras dominadas por especies esclerófilas, adaptadas a las condiciones xéricas, que desarrollan mecanismos de defensa frente a la escasa humedad y la elevada insolación (hojas transformadas en espinas, suculentas, porte achaparrado, etc.). Las especies más representativas son el palmito (*Chamaerops humilis*), el espino negro (*Rhamnus lycioides*), diversas esparragueras (*Asparagus sp.*), la sabina (*Juniperus phoenicea*), el enebro (*Juniperus oxicedrus*), etc.

Vegetación de ribera dulceacuícola y lacustre

Las comunidades vegetales que dominan los cauces, zonas con cierta humedad freática y las zonas encharcadas son los tarayales, adelfares, carrizales, juncales y las comunidades acuáticas.

Los tarayales Los tarayales son formaciones arbustivas altas que ocupan los cauces y zonas con cierta humedad freática con condiciones de salinidad, las especies predominantes son diverso taray (*Tamarix sp.*) y los más importantes se han localizado en el cauce del Vinalopó y el Clot de Galvany.

Los adelfares son formaciones típicas de las ramblas secas mediterráneas, están dominados por la adelfa (*Nerium oleander*), siendo frecuentes las zarzas (*Rubus sp.*) e incluso, en los barrancos de Xixona, el mirto (*Myrtus communis*).

En las zonas permanentemente encharcadas aparecen las comunidades acuáticas; pudiéndose diferenciar entre las que soportan o no la salinidad, así en zonas de El Hondo se localizan formaciones dominadas por especies del género *Potamogeton*, mientras que en las Salinas de Santa Pola, saladar de Agua Amarga y zonas salinas de El Hondo, encontramos formaciones dominadas por especies del género *Ruppia*.

En zonas temporal o parcialmente encharcadas aparecen los carrizales; se trata de formaciones herbáceas altas dominadas por el carrizo (*Phragmites australis*) y la enea (*Typha sp.*). Conforme nos vamos alejando

de la zona encharcada, es decir, cuando va disminuyendo la humedad edáfica, aparecen los juncos, formaciones herbáceas dominadas por los juncos (*Juncus* sp.). Estas dos formaciones, juncos y carrizales, en condiciones hipersalinas pueden ser sustituidas por matorrales halófilos.

Matorrales

Con condiciones de salinidad en el suelo, aparecen los matorrales halófilos; estos están formados por arbustos bajos y hierbas perennes y presentan una escasa cobertura del suelo. Pueden ser el resultado de la degradación de tarayales halófilos, desarrollándose entonces diversas especies propias de saladares (*Salicornia* sp., *Arthrocnemum* sp., *Halocnemum* sp., etc.), por ejemplo, en el pantano de Elx, saladar de Agua Amarga, Carabassí - Clot de Galvany, salinas de Santa Pola y zonas de El Hondo. O bien puede tratarse de comunidades climácicas permanentes sobre suelos salinos, entre las cuales cabe señalar un tipo de formaciones endémicas del sudeste peninsular, las formaciones de colechos, constituidas por especies del género *Limonium*; estas últimas se han localizado en el Realengo (Crevillent), El Hondo, saladar de Agua Amarga y en la playa Lisa (Santa Pola).

Como vegetación climácica de suelos degradados (en áreas periurbanas o fuertemente afectadas por actividades humanas) y también sobre suelos con ligera salinidad encontramos los matorrales nitrófilos y halonitrófilos; se trata de formaciones arbustivas claras dominadas por las llamadas especies "saladas" (*Atriplex* sp., *Suaeda* sp., etc.) u otras (*Salsola* sp., *Artemisia* sp., etc.).

Tomillares

Los tomillares son formaciones subarborescentes claras resultado bien de la degradación de los espinos o bien, como resultado de las condiciones del sustrato (salinidad, presencia de yeso, suelos muy arenosos, etc.).

Los tomillares calcícolas se desarrollan sobre suelos calcáreos como resultado de la degradación de los espinos y, por tanto, ocupan una gran extensión del territorio; están formados por numerosas especies aromáticas (tomillo, lavanda, cantueso, rabo de gato, etc.) e incluyen gran cantidad de especies poco comunes o endémicas.

Sobre suelos arenosos y en concreto, sobre dunas (Arenales del Sol, Carabassí y El Pinet) se desarrolla una vegetación psammófila dominada por subarborescentes adaptados a condiciones de extrema sequedad, presentando algunas especies endémicas.

Herbazales

Como resultado de la degradación de matorrales y tomillares y, en condiciones semiáridas es frecuente encontrar lastonares, espartales y albardinales (estos últimos en zonas de tránsito de los suelos calizos a los salinos). Se trata de formaciones constituidas por especies herbáceas perennes con un grado de cobertura más o menos bajo. Están formados por diferentes especies de gramíneas como el lastón (*Brachypodium retusum*), el esparto (*Stipa tenacissima*), el albardín (*Lygeum spartum*), etc. Se localizan en las sierras y lomas más áridas del territorio: sierra de Almaens, zona del Montnegre, sierras de Bonalba y Ballestera, lomas de El Campello, cerro La Escobella, pico del Águila, sierras del Ventós, de Fontcalent, Mediana, sierras del pantano de Elx, de Sancho y de Borbuño, del Colmenar, solana de la sierra de Crevillent, etc.

3.3.4.1 Vegetación municipio de Elche

El municipio de Elche presenta unos destacados valores de flora y fauna, siendo el río Vinalopó uno de los principales soportes que posibilitan esta riqueza.

Buena parte de estos valores se encuentran asociados a los paisajes del agua y el regadío y al patrimonio histórico y monumental, destacando los elementos asociados al aprovechamiento hidráulico, como la Acequia Mayor, que han posibilitado la existencia del Palmeral de Elche, el mayor palmeral de Europa y Patrimonio de la Humanidad desde el año 2000, caracterizado por la palmera datilera (*Phoenix dactylifera*).

Aguas arriba de la ciudad, el Pantano de Elche constituye una obra de ingeniería pionera en su época, por constituir la primera presa en arco del mundo desde época romana, habiendo dado lugar a una lámina de agua que se configura como un importante humedal para la fauna acuática. Aguas abajo, el Vinalopó ha dado lugar a la Laguna de El Hondo, humedal protegido como Paraje Natural desde 1988 y declarado Parque Natural por la Generalitat Valenciana en 1994. Además, figura en la Lista de Humedales RAMSAR y es ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) de la red Natura 2000.

El ámbito del Plan queda corológicamente encuadrado en la región Mediterránea, supraprovincial mediterráneo-ibero-levantina, provincia murciano-almeriense, sector Alicantino.

La vegetación potencial del entorno territorial al que se refiere este Plan, conforme a lo recogido en el Mapa de Series de Vegetación de España a escala 1:400.000 de Salvador Rivas Martínez, se corresponde con la Geomegaseries riparias mediterráneas y regadíos (R) -I- en el ámbito del corredor fluvial del río Vinalopó y con la faciación típica semiárida de la serie termomediterránea murciano-almeriense semiárida de *Pistacia lentiscus* o lentisco (*Chamaeropo-Rhamneto lycioidis sigmetum*). VP, lentiscares -31a- en el espacio adyacente. También se encuentra presente la faciación termofila murciana de la serie mesomediterránea murciano-almeriense, guadiciano-bacense, setabense, valenciano-tarraconense y aragonesa semiárida de *Quercus coccifera* o coscoja (*Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae sigmetum*). VP, coscojares -29b -.



Gráfico / series de vegetación en el ámbito municipal de Elche. Fuente: Rivas Martínez (1987)

Así, el municipio de Elche se encuentra mayoritariamente afectado por una formación vegetal formada por un matorral de lentisco (*Pistacia lentiscus*), acompañado por especies como el espino negro (*Rhamnus lycioides*), el palmito (*Chamaerops humilis*) o el enebro de la miera (*Juniperus oxycedrus*). En zonas con mayor humedad aparece la serie mesomediterránea semiárida de la coscoja, que permite el desarrollo de un coscojar (*Quercus coccifera*) con espino negro (*Rhamnus lycioides*) y sabina negra (*Juniperus phoenicea*). En este ámbito son también característicos los terrenos en los que se produce una alta concentración de sales, apareciendo plantas características de la clase *Salicornietea* (saladares), caracterizando estas comunidades las márgenes del río Vinalopó y de otras corrientes.

Elche cuenta con una gran diversidad de hábitats que configura un territorio de gran riqueza natural, convirtiéndolo en el municipio de la Comunidad Valenciana con mayores índices de biodiversidad, acogiendo un elevado número de especies de flora y fauna. El municipio dispone de un inventario y catálogo de la biodiversidad elaborado en 2010 con motivo del Año Internacional de la Biodiversidad, que señala que, de los 775 taxones del término municipal, 633 (el 81%) son autóctonas y 95 (el 12,3%) son alóctonas, de las cuales 20 se consideran especies exóticas e invasoras (EEI) en la Comunidad Valenciana, y 7 se encuentran en la lista de EEI cuya erradicación es urgente en España.

En el entorno del Vinalopó aparece como principal especie formando el bosque de ribera el taray (*Tamarix* sp.), apareciendo en el municipio especies como *Tamarix africana*, *T. boveana* y *T. canariensis*. Inmediato al espacio de ribera aparecen comunidades propias del medio árido y salino en el que se enmarca el municipio, con especies como *Atriplex halimus*, *Limonium* sp., *Suaeda vera*, *Dorycnium pentaphyllum*, *Lygeum spartum*... Las orillas de las láminas de agua y zonas encharcadas aledañas suelen estar ocupadas por carrizos (*Phragmites australis*).

Con carácter singular, cabe señalarse la presencia en el municipio de algunos bosquetes del denominado chopo ilicitano (*Populus euphratica* = *Populus illicitana*), respecto al cual diferentes estudios apuntan a que la población de Elche es de origen antropogénico, muy probablemente introducida por los árabes.

El chopo ilicitano (*Populus euphratica* = *Populus illicitana*) es una especie alóctona de la familia de los chopos endémica del este de Asia, pero introducida en estas latitudes y fuertemente arraigada en Elche en particular. De hecho, su nombre científico así lo indica: *Euphratica*, alude a la región del **río Éufrates**, en el SO de Asia.

En Elche se encuentra una hilera de pies, muy cerca de la acequia del Vinalopó, en los alrededores de Elche, en terrenos salinos y húmedos, aunque se están realizando trabajos y estudios para conservar y expandir esta población, única en Europa.

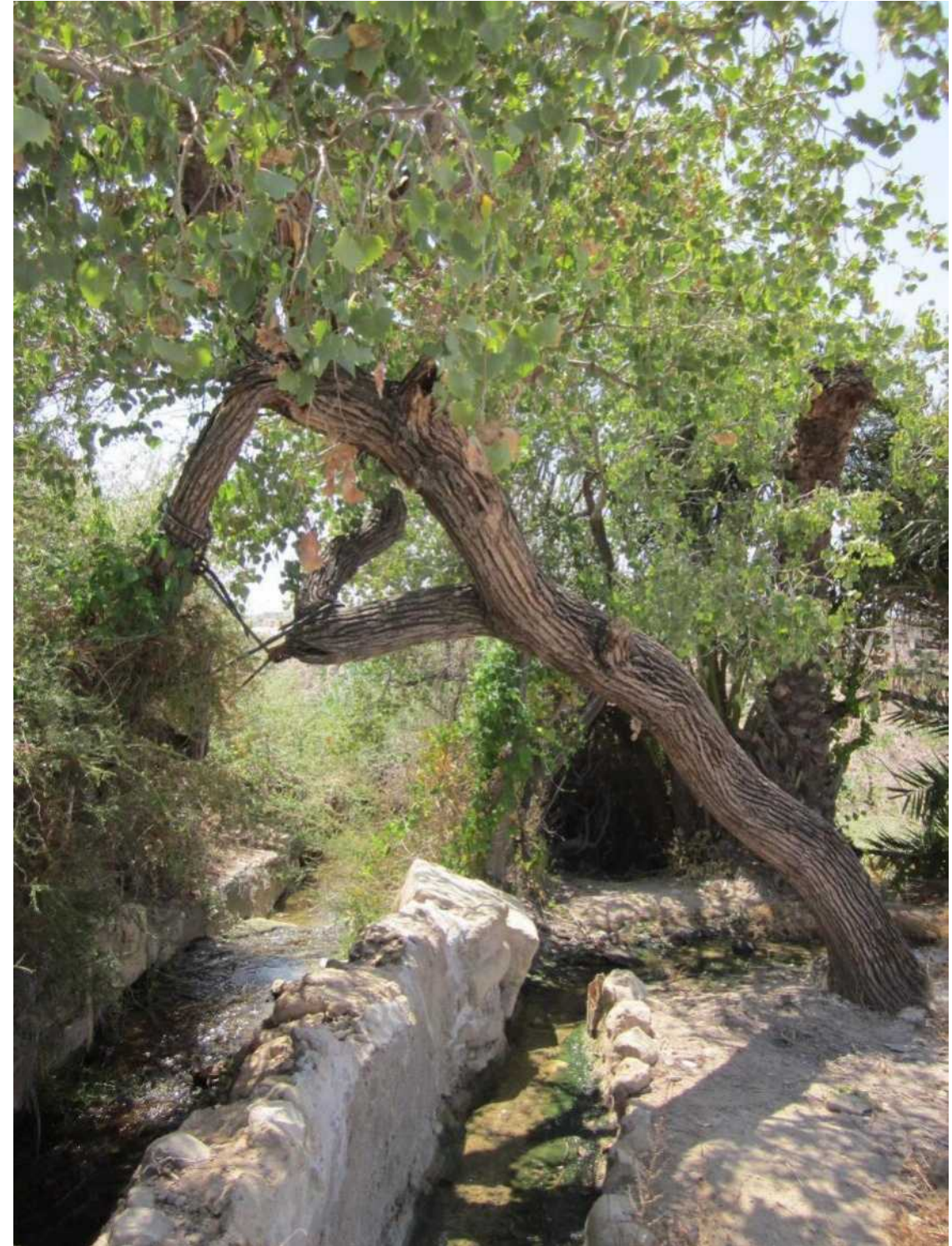
3.3.5 FAUNA

La fauna incluida en el ámbito del programa presenta un elevado interés ambiental. Así por ejemplo las importantes poblaciones del crustáceo *Artemia salina* en las Salinas de Santa Pola constituyen una importante fuente de alimento para las aves de este humedal; hay que señalar también la presencia del fartet (*Aphanius iberus*), de numerosas especies de reptiles (como la salamanguera rosada, *Hemidactylus turcicus*), de importantes poblaciones de invertebrados, etc. Pero es sin duda el grupo faunístico de las aves el que confiere una mayor singularidad a este territorio.

Son numerosas las especies de aves que nidifican, se refugian durante el invierno o acuden ocasionalmente a las zonas húmedas del territorio objeto del ámbito de estudio; y muchas de ellas están incluidas en numerosos tratados internacionales, disposiciones de ámbito europeo, estatal y autonómico.

Así, respecto a las aves, junto con un destacado listado de especies acuáticas (anátidas, ardéidas y limícolas, entre otros grupos) asociadas al Paraje del Hondo, el Clot de Galvany, la zona de las Salinas de Santa

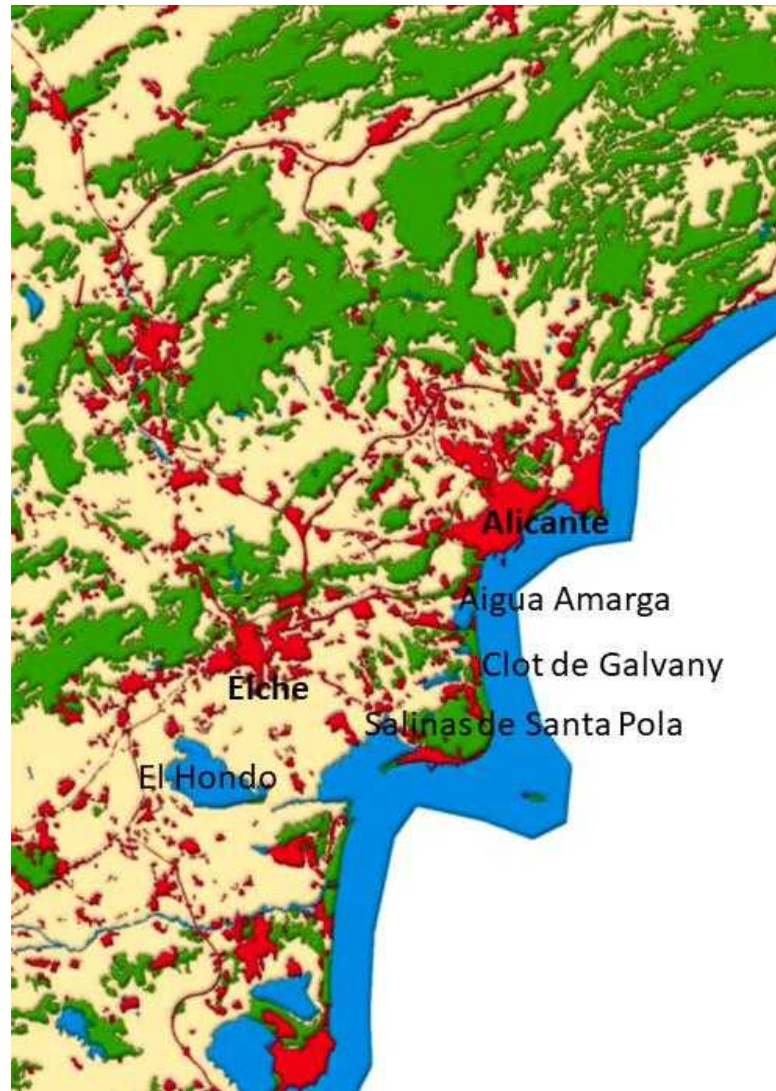
Pola ubicada en el término municipal de Elche o El Pantano, aparecen otras especies propias de los espacios de matorral y zonas escarpadas, con una nutrida comunidad de pequeñas aves así como con especies más singulares y escasas que visitan el municipio, como el águila real (*Aquila chrysaetos*), el águila-azor perdicera (*Aquila fasciata*) o el buho real (*Bubo bubo*).



Álamo del Éufrates aislado, en la pedanía de Altabix (2015), brazal de la acequia mayor / chopo ilicitano.
Foto: Raúl Agulló Coves. Fuente: <https://www.elche.me/etiqueta/populus-euphratica>

3.4 USOS DEL SUELO, AGRICULTURA, ECONOMÍA Y POBLACIÓN

La mayor parte del ámbito de estudio es superficie agrícola. Tradicionalmente la agricultura ilicitana ha constituido una actividad de fuerte implantación. Entre los cultivos agrícolas del campo de Elche cabe mencionar el almendro, los cítricos, granados, olivos, viñedos, palmeras, etc. Las zonas más productivas se encuentran en la parte sur y este de la comarca.



Principales usos del suelo del área urbana integrada de Alicante-Elx. Fuente: Corine Land Cover, 1987 (ETCV Alicante – Elche). GVA - Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

	SUPERFICIES ARTIFICIALES
	ZONAS AGRÍCOLAS
	ZONAS FORESTALES
	ZONAS HÚMEDAS Y SUPERFICIE DE AGUA

3.4.1 EL PALMERAL COMO SISTEMA PRODUCTIVO DE ZONAS ÁRIDAS

El **concepto** de “huerto de palmeras” se corresponde con una explotación agrícola de regadío (agrosistema), asociada a una estructura física agraria, concreta como unidad agrícola básica y tradicional del Campo de Elche, creada por el hombre (no natural).

El **huerto de palmera**, como explotación agrícola, queda definida por un conjunto de elementos asociados, que lo configuran físicamente creando en su totalidad la esencia del paisaje rural de índole tradicional y cuya suma forma “El Palmeral” de Elche, como composición paisajística y funcional milenaria (estructura histórica) que ha perdurado hasta la actualidad, generando usos y costumbres que han ido arraigando en la memoria cultural de los ciudadanos y se ha forjado como una de las principales señas de identidad del municipio de Elche.

El **palmeral de Elche**, tanto el urbano, como el rural en la zona arqueológica de **la Alcudia** o el **Hort de Seca**, son complejos sistemas productivos, autosuficientes, semejantes a los existentes en los países de tradición fenicio-oriental con sistemas de producción oasisiana. El carácter árido viene impuesto por las condiciones climatológicas del territorio y los escasos recursos hídricos, que solo admiten el cultivo de especies que, al igual que la palmera datilera, presentan una gran resistencia a la salinidad y están adaptadas para resistir fuertes temperaturas y demás condiciones climáticas rigurosas que imponen forzosamente el cultivo asociado. De esta manera la cobertura de las palmas crea una protección y microclima que posibilita la pervivencia de los cultivos asociados, que por ellos solo sería inviable, posibilitando el **conjunto palmeras / cultivo asociado**, que, a su vez, permite la explotación pecuaria al alimentar la cabaña ganadera con la producciones de dátiles de baja calidad, no aptos, para la alimentación humana y las producciones forrajeras asociadas, constituyendo el conjunto **palmeras – cultivos asociados – ganadería** el sistema productivo de zonas áridas, denominados “**Hort de palmeres**”, en el que todo se aprovecha, tanto las producciones directas como las indirectas.



Labores agrícolas en el Hort de Felip. Fuente: <https://edusi.elche.es/huertos-urbanos-en-huertos-de-palmeras/>

El expediente de declaración de la UNESCO dice: El diseño de la propiedad se basa en el cultivo a tres niveles (**palmera datilera, granada y alfalfa**) que ha dotado a la medina de Elche, nueva fundación islámica, de un cinturón agrícola de alta productividad e importantes servicios urbanísticos.

<https://whc.unesco.org/en/list/930/>

3.4.2 HUERTOS Y MOLINOS

Los huertos son plantaciones constituidas por una serie de alineaciones sencillas o dobles de palmeras formando bancales con independencia de sus formas y dimensiones. En el interior de los bancales se plantaban los cultivos principales, quedando las palmeras en los márgenes de estos como “árbol multiuso”, pues de ellas se aprovechaba todo. Los huertos ilicitanos tienen cada uno un nombre propio y poseían una casa labriega tradicional y un muro de separación con los otros huertos.

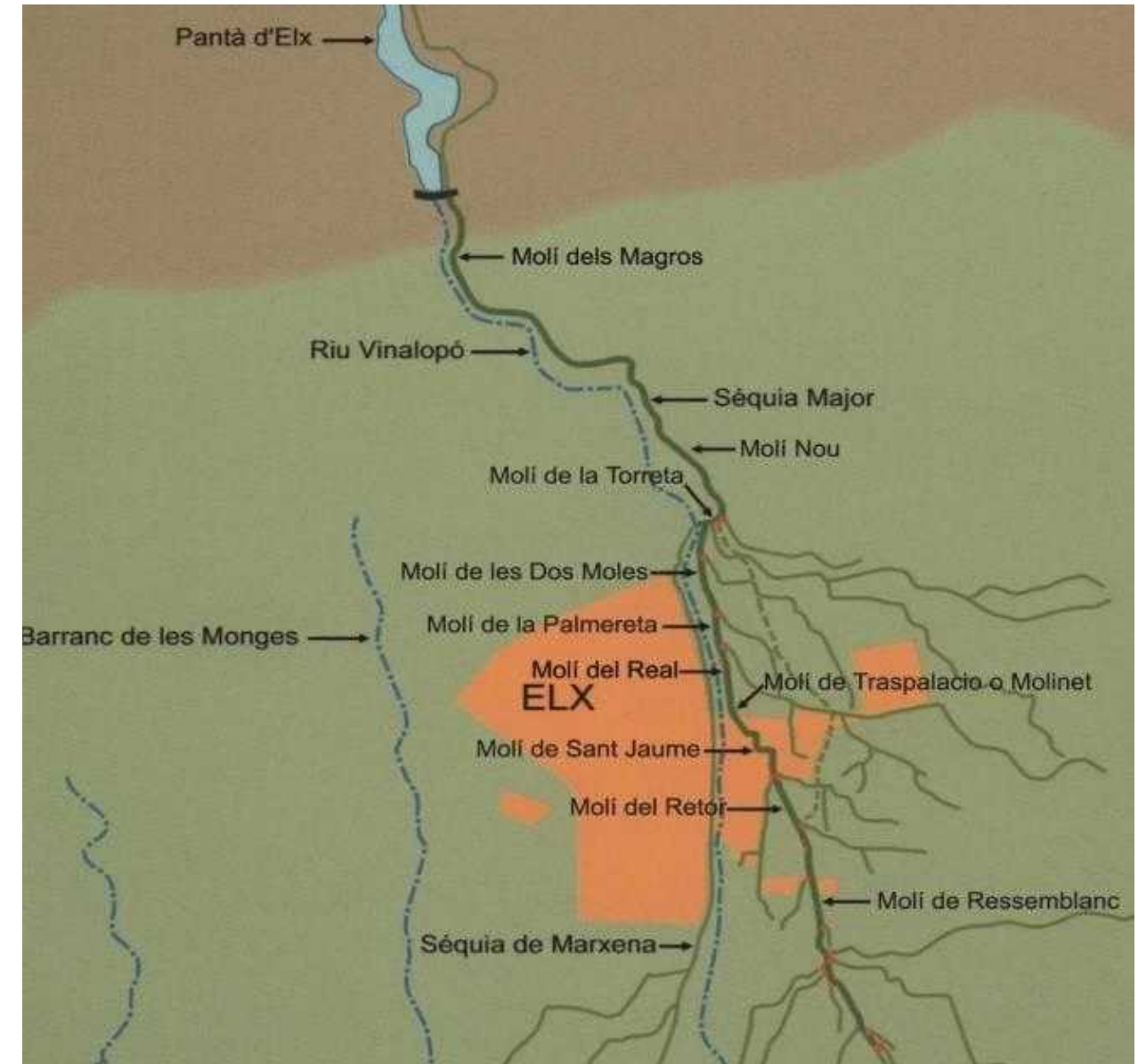
Un ingenioso sistema de acequias y partidores llevan por gravedad el agua proveniente de una elevación del río Vinalopó, desde la acequia principal a las acequias secundarias y terciarias para regar todos los bancales de los huertos.

Los sistemas productivos de los **huertos de palmeras** son tan **potentes** que no sólo logran un aprovechamiento integral de todos sus elementos, incluidos los subproductos, sino que también son tan ingeniosos que, además de usar unas aguas de escasa calidad para el riego de las palmeras y cultivos asociados, utilizan energía que liberan las aguas de riego al provocar la caída del agua a unos pozos.

La energía liberada por el salto del agua era aprovechada, como mínimo desde la etapa musulmana, para mover las piedras de **los molinos harineros** ubicados a los lados del cauce de la **Acequia Mayor**, encontrándose en mayor número en el partido al que, juntamente con los huertos, incorporan su topónimo **huertos y molinos**.



Plano de detalle: área Hort de Pontos y Hort de la Rogeta / **Estructura física** de los huertos con sus alineaciones de palmeras, bancales, cultivos asociados, construcciones tradicionales y sistema de riego. Fuente: Plan Especial de Protección del Palmeral. ST. Arquitectura y Patrimonio Cultural. Ayto. Elche.



Acequias y molinos. Fuente: <https://alicantepalza.es/el-gran-valor-del-patrimonio-hidraulico-y-la-cultura-del-agua-en-elche-olvido-potencial-y-estado-actual>

4 PLANES Y PROYECTOS

El programa adjunta los planes y proyectos aprobados o en tramitación, que deberán coordinarse para **armonizar e integrar las acciones en el paisaje**. Estos proyectos y planes son:

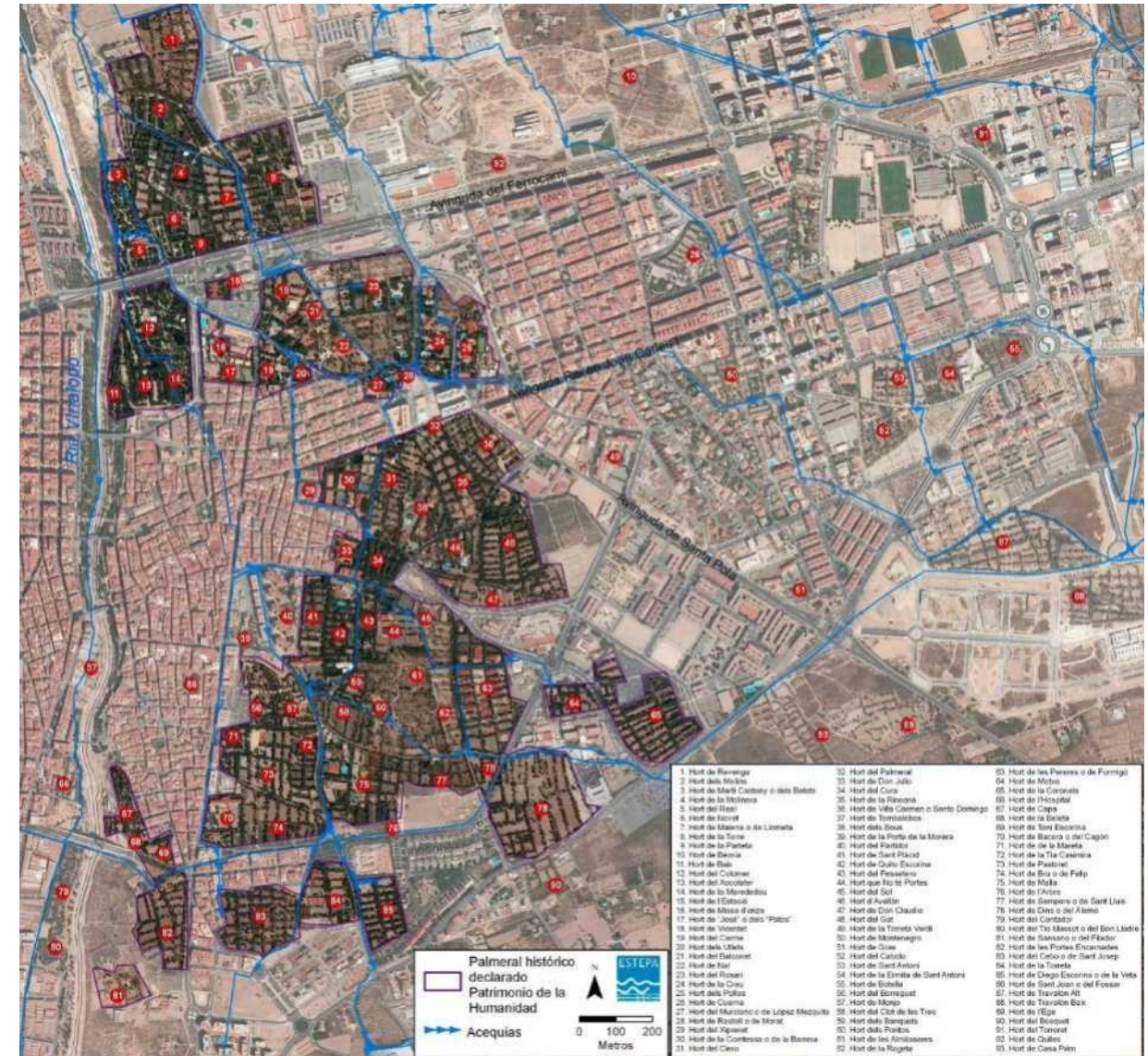
4.1 PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PALMERAL DE ELCHE (4)

Con el objetivo de establecer las condiciones que preservan un espacio que tiene la consideración de **Patrimonio de la Humanidad**, se presenta este plan vital y necesario. Con esta premisa este Plan Especial identifica y protege los elementos estructurantes de los huertos: alineaciones, límites históricos, acequias, construcciones tradicionales, etc., todo ello con el objeto de fijar estos elementos como piezas invariantes dentro de la unidad paisajística que forman. **Este plan viene a solucionar la fragmentación actual, devolver su esplendor, su uso y economía, su función ecológica y ambiental y sobre todo evitar su deterioro y degradación.**

La elaboración de este Plan Especial tiene como objetivo vertebrar y proteger el espacio de mayor valor ambiental, paisajístico y cultural de la ciudad de Elche, compuesto por los huertos urbanos de palmeras comprendidos en el Palmeral de Elche inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, poseedor de la condición de BIC.

El **palmeral histórico** que rodea la ciudad es una **unidad paisajística**, con un complejo sistema de explotación agrario. La ubicación de los huertos de palmeras históricos alrededor de la ciudad, producto de una estructura agrícola milenaria, ha determinado el crecimiento urbano de la ciudad de Elche y, a su vez este desarrollo urbano ha modificado este espacio agrícola, convirtiéndolo en un gran espacio verde con baja densidad de ocupación y rodeado de ciudad.

Se compone de un conjunto de huertos de palmeras (*Phoenix dactylifera* L.) situados en la zona urbana de la ciudad de Elche, la mayoría en la margen izquierda del río Vinalopó. El palmeral histórico tiene una superficie total de **3.874,609 m²** de los cuales:



Mapa de huertos históricos con sus acequias. Fuente: Paisajes turísticos valencianos, valiosos y valorados

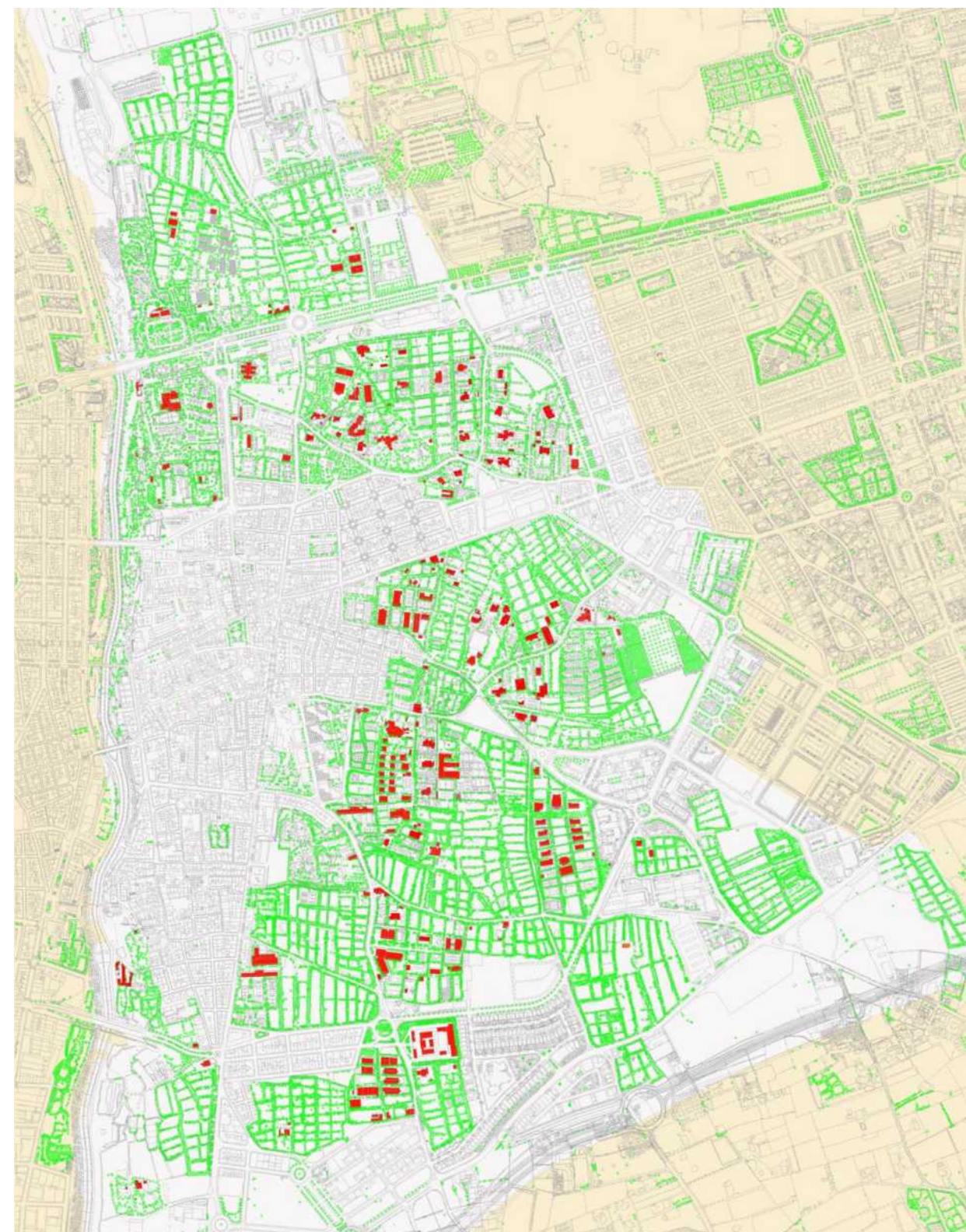
SUPERFICIE HUERTOS HISTÓRICOS	ÁREA DE AFECCIÓN	HUERTOS	HUERTOS PATRIMONIO CULTURAL UNESCO	DE UTILIDAD PÚBLICA
1.441,918 m ²	2.432,691 m ²	90	67	67%

Fuente: Ayuntamiento de Elche

En cuanto a las edificaciones existentes en el palmeral, el uso urbano de los huertos ha alterado su estructura tradicional, con modificación de delimitaciones, red de riego y caminos tradicionales. Acompañado de un exceso de edificaciones que han sustituido la vivienda tradicional por tipologías modernas, con zonas de aparcamientos y sellado del suelo, que ha originado una pérdida de superficie agrícola y de riego.



Borrador del Plan Especial de Protección del Palmerar. Fuente: Ayto. de Elche



Plano de Edificaciones en huertos de palmeras. Fuente: Ayto. de Elche. S.T. Arquitectura y Patrimonio C.



El Palmeral Histórico / Museo del Palmeral

La totalidad del Palmeral no solo son los huertos de palmeras destinados a espacios libres públicos, sino todos los que han ido siendo ocupados por edificación o instalaciones privadas o públicas, así como su relación con la ciudad, su interconexión, viario interior, usos etc., abarcando no sólo las masas de palmeras calificadas como Espacios Libres, sino a la totalidad del palmeral y haciendo especial mención a que los huertos de palmeras sean tratados como un elemento unitario, a modo de un gran parque público dentro de la ciudad, para conseguir su ordenación conjunta y su recuperación como un conjunto de huertos indisolubles.

Mediante DECRETO de 27 de julio de 1943 se declara Jardín artístico, el conjunto del palmeral existente en las inmediaciones de la ciudad de Elche (Alicante), incluido el llamado Jardín-huerto del Cura. En la actualidad, el “Conjunto del Palmeral d’Elx” está inscrito en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, como “Conjunto del Palmeral incluido el Huerto del Cura”, con la categoría de Jardín Histórico (R.I.) - 52 - 0000020 – 00000). Estableciéndose, en la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, la obligación de redactar un plan especial para los Bienes de Interés Cultural.

El 30 de noviembre de 2000 el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO declaró el Palmeral de Elche como elemento del patrimonio cultural de la Humanidad con la denominación de “Palmeral de Elche”.

El Plan Especial de Protección del Palmeral incluye las siguientes propuestas:

4.1.1 Propuestas del Plan Especial de Protección del Palmeral

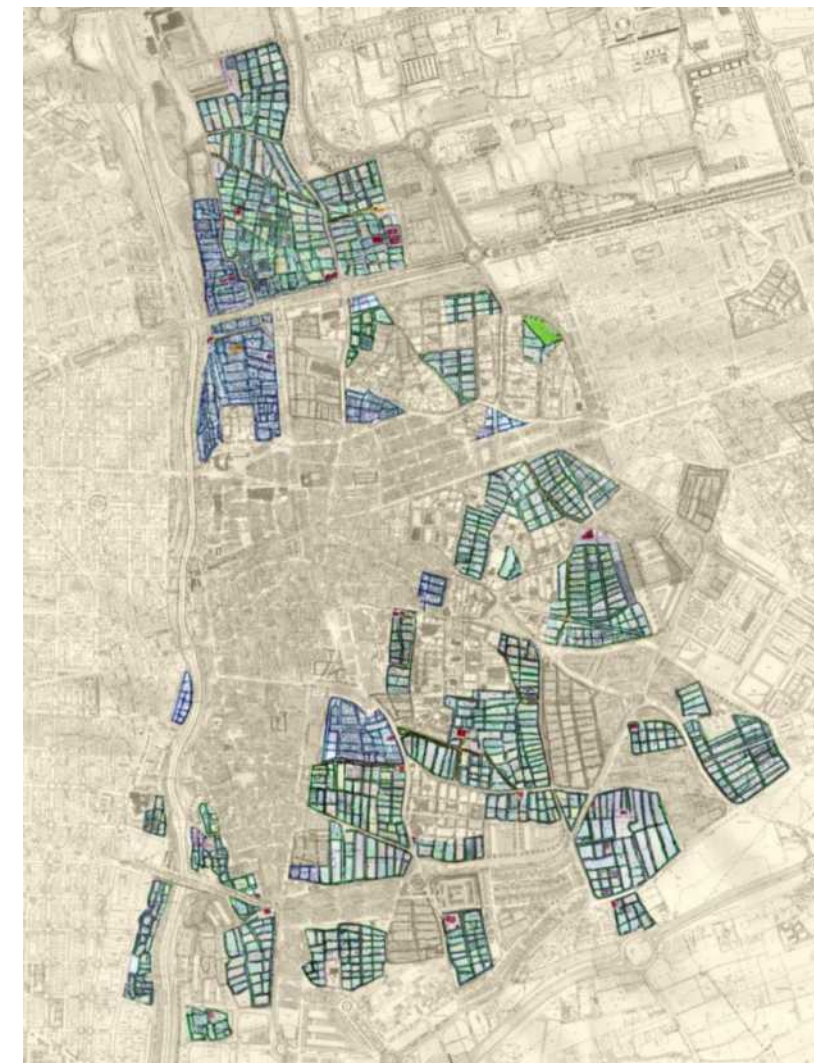
Los objetivos planteados se concretan en una serie de propuestas agrupadas en las siguientes zonas: Huertos Unesco, Unidad de Paisaje y resto Área de influencia:

HUERTOS UNESCO

1. Asignación de diferentes usos de los huertos calificados como espacios libres

Dentro de los huertos del ámbito Unesco destinados a espacios libres (los cuales se calificarán con la Clave HUG: “Huertos de Palmeras Unesco”), se diferencian los huertos que cumplen una función de parque de aquellos que se mantienen menos alterados.

En los primeros se prevé el mantenimiento del uso de parque público con la recuperación y potenciación de las alineaciones históricas dentro de la estructura del jardín existente (color más azul en el plano). En los segundos se establece la progresiva conversión en espacios agrícolas (color verde en el plano).



Plano de huertos de palmeras calificados de espacios libres. Fuente: Ayto. Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio C.

2. Incorporación al sistema de espacios libres de aquellos huertos en los que no se ha consolidado la edificación privada.

Se modifica la actual “Clave 7: Edificación en palmeral”, de aquellas parcelas que no han materializado el aprovechamiento, incorporándolas al sistema de Espacios Libres: Clave HUG. Trasfiriendo el aprovechamiento lucrativo a nuevos sectores de suelo urbanizable.



Plano de huertos de palmeras con clave 7 que pasan a la clave HUG. Fuente: Ayto. Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

3. Disminución de la edificabilidad de los equipamientos públicos existentes en los huertos.

Las parcelas de uso dotacional en los huertos mantienen el uso fijado por el Plan, se establecen condiciones para su integración y se disminuye la edificabilidad actualmente permitida en un 20%. Dicha reducción se justifica porque se considera que una edificabilidad mayor del 0'2 m2/m2 dificulta la compatibilidad con el mantenimiento de la estructura tradicional.



Plano de equipamientos públicos en huertos de palmeras. Fuente: Ayto. Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio C.

4. Mantenimiento de la edificación privada existente en los huertos.

Se mantiene el uso y la edificabilidad actualmente permitida en los huertos donde se ha materializado el aprovechamiento privado para uso vivienda y terciario.

Se mantiene también el uso docente existente y su edificabilidad actual permitida se reduce un 20%, como en el caso de los equipamientos públicos.



Plano de huertos de palmeras donde se mantienen edificaciones privadas: Clave 7. Fuente: Ayto. Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

5. Creación de una red de caminos entre huertos.

Se potencia la red de caminos que conectan los huertos, siguiendo recorridos tradicionales y los brazos del sistema de riego de la acequia Mayor. También se crean recorridos a través de la trama urbana consolidada para mejorar la conexión entre huertos, priorizando el uso peatonal y no motorizado.

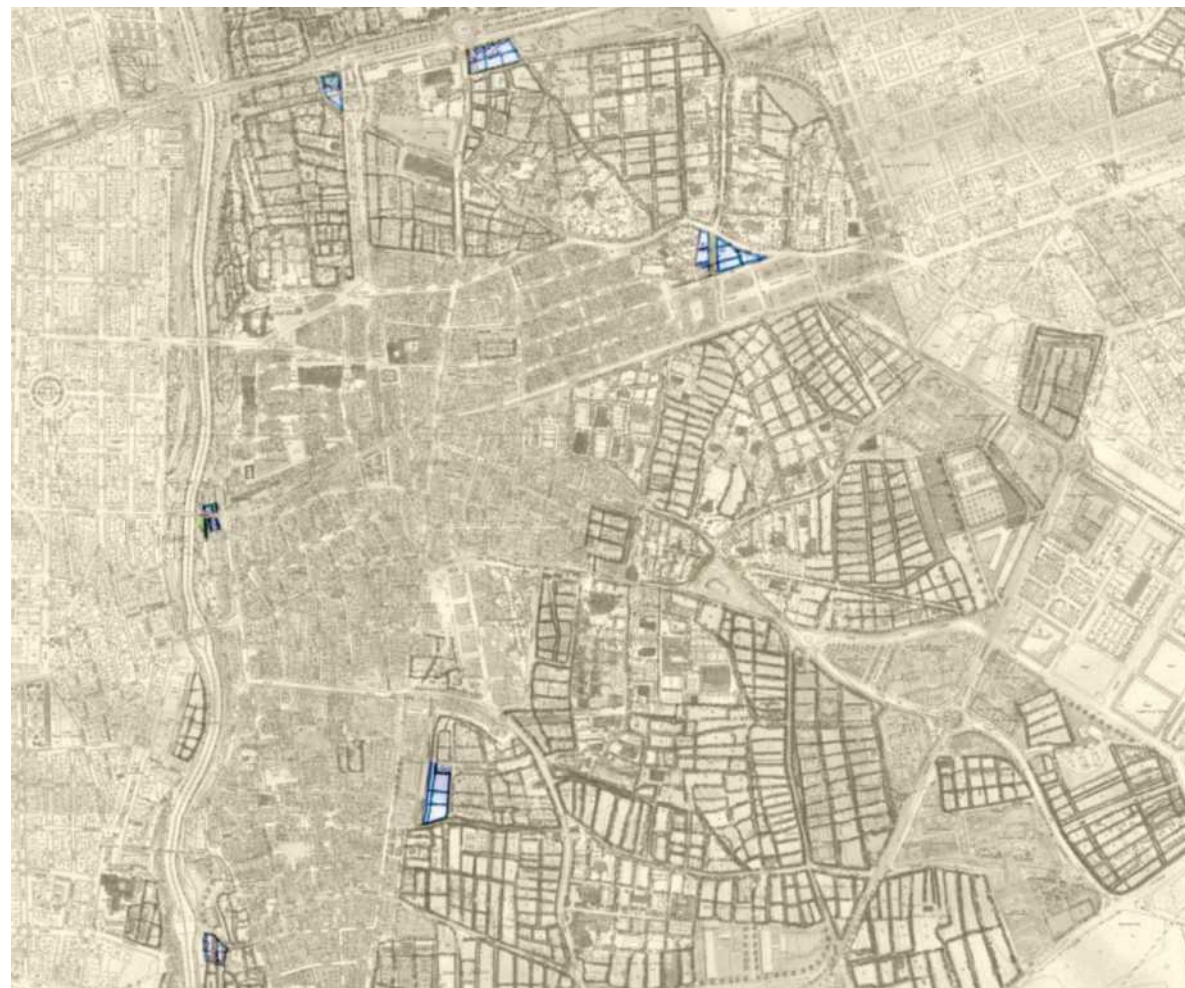


Plano de caminos entre huertos de palmeras y conexiones con la trama urbana. Fuente: Ayto. Elche. -S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

UNIDAD DE PAISAJE

1. Recuperación de huertos desaparecidos de los que existe documentación gráfica de su estado original.

Se delimitan áreas de recuperación en aquellas zonas donde en su tiempo hubo un huerto y existe documentación gráfica de la configuración histórica. Estableciéndose una planificación a corto y medio plazo. En estas zonas se propone la recuperación siguiendo la estructura de los huertos históricos.



Plano de zonas destinadas a la recuperación de huertos históricos. Fuente: Ayto. Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

2. Reserva de parcelas para aquellos equipamientos educativos que el P.E. condiciona a largo plazo su desaparición del interior de los huertos.

Se reservan solares como equipamiento educativo en parcelas próximas, actualmente calificadas como dotación o espacios libres, para prever que aquellos colegios situados en huertos que por reunir exceso de edificabilidad y parcelas de reducidas dimensiones el plan solo permite su rehabilitación. De esta manera se establece a largo plazo la posibilidad de su traslado a parcelas con mayor superficie.



Plano parcelas de reserva para traslado de equipamientos del interior de los huertos de palmeras. Fuente: Ayto. Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

3. Establecimiento de condiciones en equipamientos situados en la Unidad del Paisaje colindantes con los huertos de palmeras.

Se establece entre otras la condición de altura máxima de planta baja y piso para aquellos equipamientos situados en la unidad de paisaje y en parcelas colindantes con los huertos de palmeras.



Plano equipamientos situados en la unidad de paisaje colindantes con huertos de palmeras. Fuente: Ayto. Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

4. Reserva de parcela para Centro de Recepción de Visitantes.

Para mantener la visibilidad del Huerto del Cura desde el histórico camino de Porta Morera desde el Este se cambia la calificación de la parcela situada en dicho triangulo, actualmente calificada con uso terciario a uso dotacional público. Se reserva para la construcción de un Centro de recepción de Visitantes del Palmeral consistente en un aparcamiento público subterráneo y centro de recepción.

El aprovechamiento lucrativo se transfiere a otra parcela situada en la calle Magraner, actualmente calificada como espacio libre.



Plano de detalle con parcela para centro de visitantes y parcela propuesta para trasvase de edificabilidad. Fuente: Ayto. Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

5. Reserva de parcela para Centro de Interpretación del Palmeral.

Dentro de las zonas de recuperación de huertos históricos desaparecidos se singulariza la parcela situada junto a la estación del ferrocarril y autobuses (Hort de Vicentet), donde se prevé la posibilidad de instalación de un Centro de interpretación del Palmeral.



Plano de detalle con parcela para centro de interpretación del palmeral. Fuente: Ayto. Elche. -S.T. Arquitectura y Patrimonio cultural

6. Incorporación al Sistema de Espacios Libres de zonas actualmente no edificadas y calificadas como equipamientos.

En la zona norte del palmeral histórico se prevé la incorporación al Sistema de Espacios Libres de varias parcelas actualmente sin edificación y calificadas como equipamiento, para permitir la visión a media distancia del palmeral.

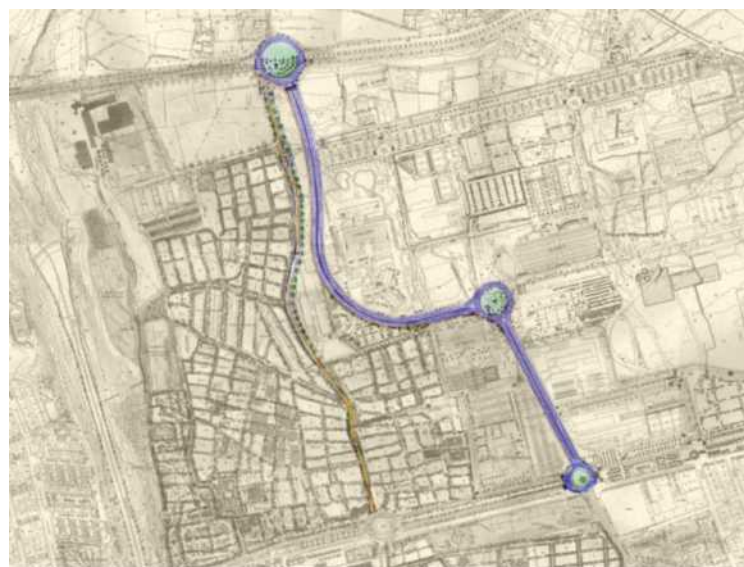


Plano de detalle con parcelas recalificadas como espacios libres. Fuente: Ayto. Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

ÁREA DE INFLUENCIA

1. Sustitución del actual vial de acceso Norte.

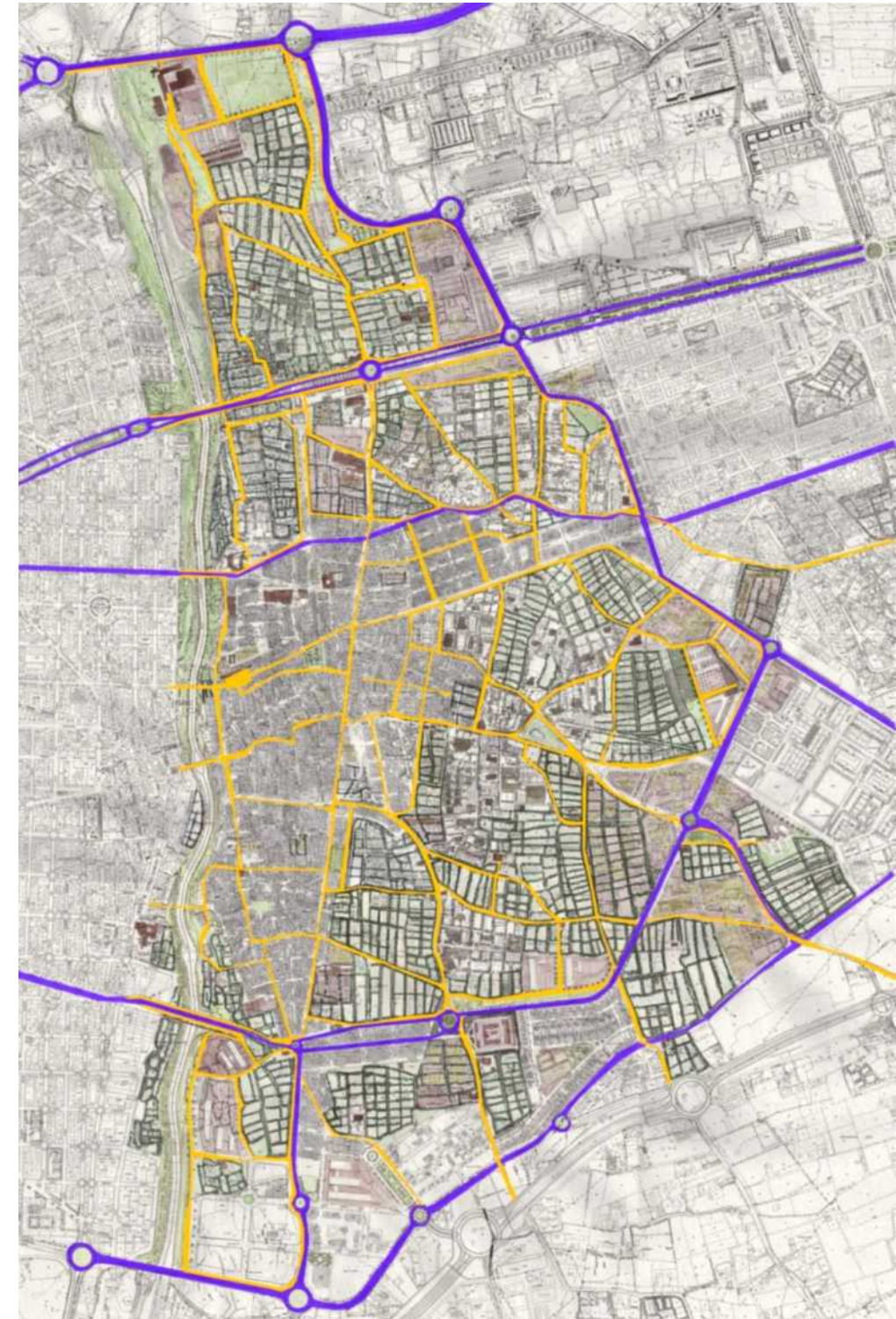
Se prevé la creación de un nuevo vial que conecte la Ronda norte con la avenida del Ferrocarril. Recuperando el camino del Pantano a su uso histórico de entrada a la ciudad por el norte entre huertos de palmeras, con restricciones al tráfico rodado.



Plano de detalle con camino del Pantano y nuevo vial propuesto. Fuente: Ayto. Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

2. Reordenación del viario en el Área de influencia.

Se establece la necesidad de rediseñar las vías principales alrededor de los huertos urbanos para permitir un anillo de circunvalación que reduzca el tráfico de paso. Se limita el paso en los puentes históricos y se establece un área de tráfico calmado en el interior del anillo delimitado.



Plano con red viaria principal y recorridos entre huertos. Fuente: Ayto. Elche. - S.T. Arquitectura y Patrimonio C.

4.2 PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE ELCHE (5)

El plan de **Movilidad Urbana Sostenible de Elx (PMUS ELCHE)**, recientemente aprobado, entre otras cuestiones, analiza la movilidad peatonal y ciclista con el objetivo de crear una malla peatonal y ciclista que favorezca un cambio modal en la movilidad de Elche.

En lo que al Palmeral Histórico se refiere, la red ciclista en el Palmeral adolece de una convivencia real con tránsito rodado. Mala señalización horizontal y vertical no favorecen la visibilización del flujo ciclista. Del mismo modo la **red de sendas de agua** puede **mejorar la visibilización del Palmeral** y la activación de este paisaje patrimonio de la Unesco. La **red de sendas peatonales** es una oportunidad de **redescubrir el patrimonio hidráulico**. La **senda al Pantano** y **las acequias** han de ser **integradas en la malla peatonal de Elx**.

El PMUS d'Elx se estructura en tres ejes sobre los que se ha debatido a lo largo del proceso de participación y que aglutina una síntesis del diagnóstico en la zona centro de Elche y el máster plan que guía las acciones del PMUS.

Los ejes del PMUS son los siguientes:

Eje 01. Circulación viaria, tráfico y estacionamiento

En este eje se abordan las cuestiones relativas a la accesibilidad en vehículo privado, la saturación del tráfico, la jerarquía viaria o el aparcamiento.

Eje 02. Movilidad peatonal-ciclista

En este eje se analizan cuestiones relativas a la movilidad peatonal y ciclista con el objetivo de crear una malla peatonal y ciclista que favorezca un cambio modal en la movilidad de Elche.

Eje 03. Transporte público

Dentro del transporte público se contemplan las acciones relativas a la red de autobús urbano.

El programa adjunta los diagnósticos y las propuestas de los ejes que afectan al Programa de Paisaje en el ámbito de actuación del Palmeral Histórico y del río Vinalopó, incluidos en los objetivos de la Red Verde y Azul de Elche.

EJE 1. CIRCULACIÓN VIARIA, TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO

EL PALMERAL

Los viales que atraviesan el Palmeral se encuentran saturados, con alta presencia de aparcamiento en superficie y una mala convivencia con el tránsito peatonal-ciclista.

Una de las entradas-salidas al centro histórico- Raval muestra un vial de doble dirección en el seno del Palmeral protegido. Este vial puede adquirir un carácter diferente, mejorando la convivencia del tránsito peatonal-ciclista.

Se trata de disminuir aparcamiento en superficie. El objetivo es tender a viales de un solo sentido integrando vías ciclistas segregadas de doble sentido. Se trata de reducir la velocidad en estos viales a 20

■ VIALES PALMERAL



EL RÍO VINALOPÓ

La margen derecha el Vinalopó presenta un alto grado de saturación de usos. Como fachada urbana se convierte en un espacio clave para intervenir e implantar una estrategia de pacificación para el Pla.

EJE 2. MOVILIDAD PEATONAL – CICLISTA

EL PALMERAL

La red ciclista en el Palmeral adolece de una convivencia real con tránsito rodado. Mala señalización horizontal y vertical no favorecen la visibilización del flujo ciclista. Del mismo modo la red de sendas de agua puede mejorar la visibilización del Palmeral y la activación de este paisaje patrimonio de la Unesco.

Se mejora y ordena la malla ciclista en el Palmeral dándole mayor presencia a las vías ciclistas.

EL AGUA COMO TRAZA HISTÓRICA: La red de sendas peatonales es una oportunidad de redescubrir el patrimonio hidráulico. La senda al Pantano y las acequias han de ser integradas en la malla peatonal de Elx.

EL RAVAL: La red de calles peatonales se encuentra desigualmente repartida entre centro histórico y Raval. La conquista de los aparcamientos en el interior y la peatonalización de ejes norte-sur para vertebrar la zona histórica y ejes este-oeste para conectar el palmeral y el Vinalopó son acciones clave de recualificación.

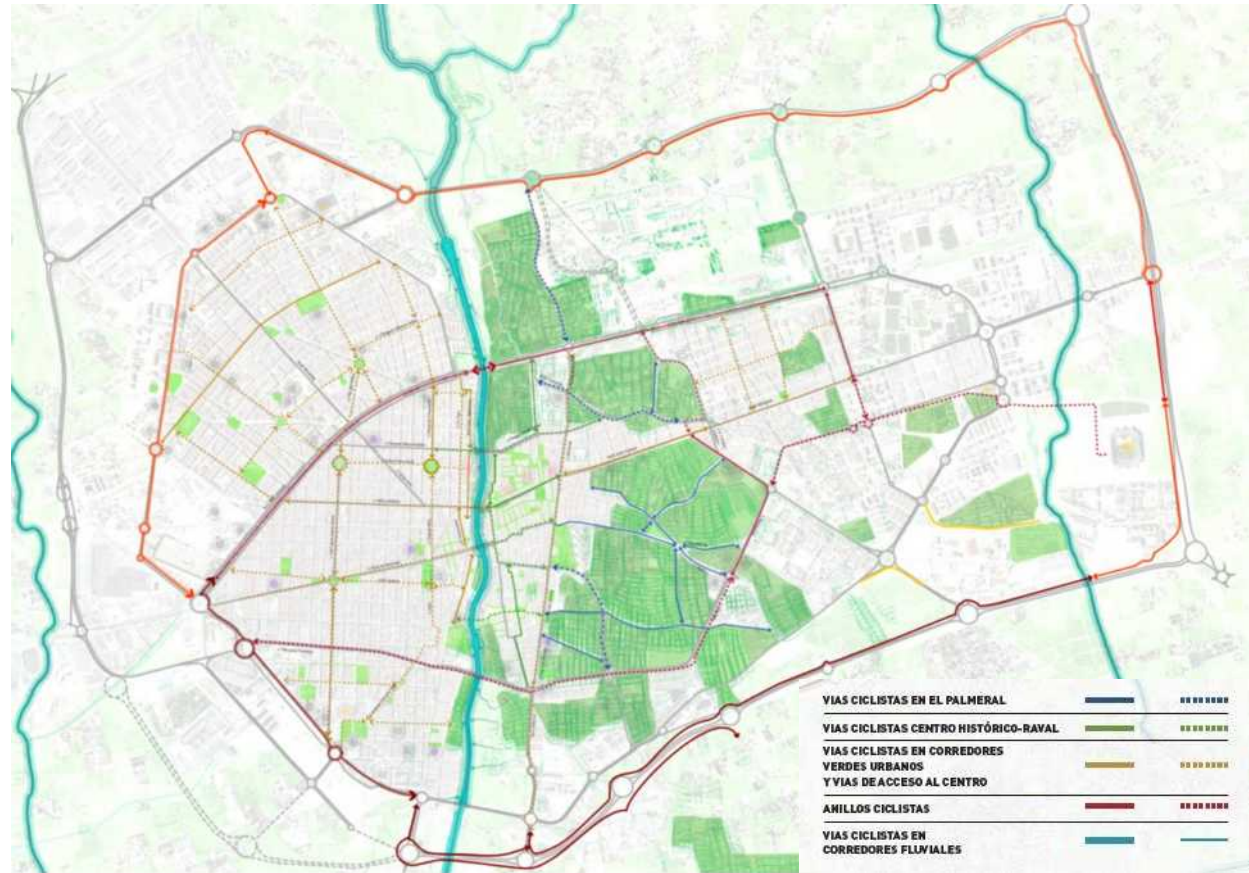
Se aprovecha la estructura de corredores verdes para mallar una infraestructura ciclista que articule las zonas residenciales de El Pla.

EL RÍO VINALOPÓ

Falta conectividad ciclista en los puentes del Ferrocarril y Altamira. Es necesario mejorar la conexión entre margen este y oeste del Vinalopó.



Río Vinalopó. Foto: PMUS Elche



Red de vías ciclistas. Fuente: PMUS ELCHE

Entre las aspiraciones del masterplan del PMUS ELCHE en el ámbito del Palmeral Histórico, el Vinalopó, el Centro Histórico o el Raval, es darles a estos enclaves la importancia que tienen pues albergan una importante concentración de recursos históricos y paisajísticos.

Es necesario adaptar la movilidad a la especificidad de cada lugar respetando los valores intrínsecos.

DESARROLLAR UNA MOVILIDAD SENSIBLE CON EL PATRIMONIO Y EL PAISAJE

La estrategia que plantea el masterplan del PMUS d'Elx responde al carácter de cada una de las partes que componen la ciudad d'Elx. En lo que se refiere al **Palmeral Histórico** estas son:

El Palmeral, reconocido Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, configura un sistema agrario de origen andalusí creado a través del sistema de acequias que captan las aguas del Vinalopó. Este sistema ha visto menguada su superficie por la expansión urbana, ha sufrido un proceso de hibridación por la implantación de usos urbanos en el seno de la trama agrícola y ha perdido la función productiva agrícola.

Ahora bien, este paisaje singular en Europa como testimonio de la adaptación de la agricultura a climas semiáridos cuenta con un importante arraigo entre la población ilicitana. Esta valoración social tiene su expresión en tradiciones locales que se han mantenido a lo largo del tiempo. Fruto de este afán protector muchos huertos han pasado a propiedad municipal como se recoge en la redacción del Plan Especial de Protección del Palmeral d'Elx.

En relación con la movilidad el Palmeral sufre la necesidad de tránsito que se genera en dirección este-oeste entre el Pla-Carrús-Centro histórico y los barrios como Altabix al este del Palmeral. Esto supone una congestión importante en determinados viales con una gran superficie de la trama viaria ocupada por aparcamiento en superficie.

SENDAS DEL PALMERAL

En su mayoría ya tienen un **carácter peatonal-ciclista**. Son los itinerarios de mayor valor paisajístico y patrimonial. Su conservación y la ampliación de esta red es clave para la dinamización del Palmeral considerado PATRIMONIO de la UNESCO.

Estas sendas permiten al ciudadano apropiarse del paisaje del Palmeral de una manera más sosegada y segura. Para ello es necesario establecer medidas de convivencia entre el tránsito ciclista y peatonal.

Las sendas del palmeral dan paso a sendas de segundo orden que se internan en el Palmeral y recorren los trazados de las acequias del histórico sistema de riego por gravedad de origen andalusí tal y como establece el **Plan Especial del Palmeral**.

VIALES DEL PALMERAL

Se trata de disminuir aparcamiento en superficie. El objetivo es tender a viales de un solo sentido integrando vías ciclistas segregadas de doble sentido.

RED PEATONAL

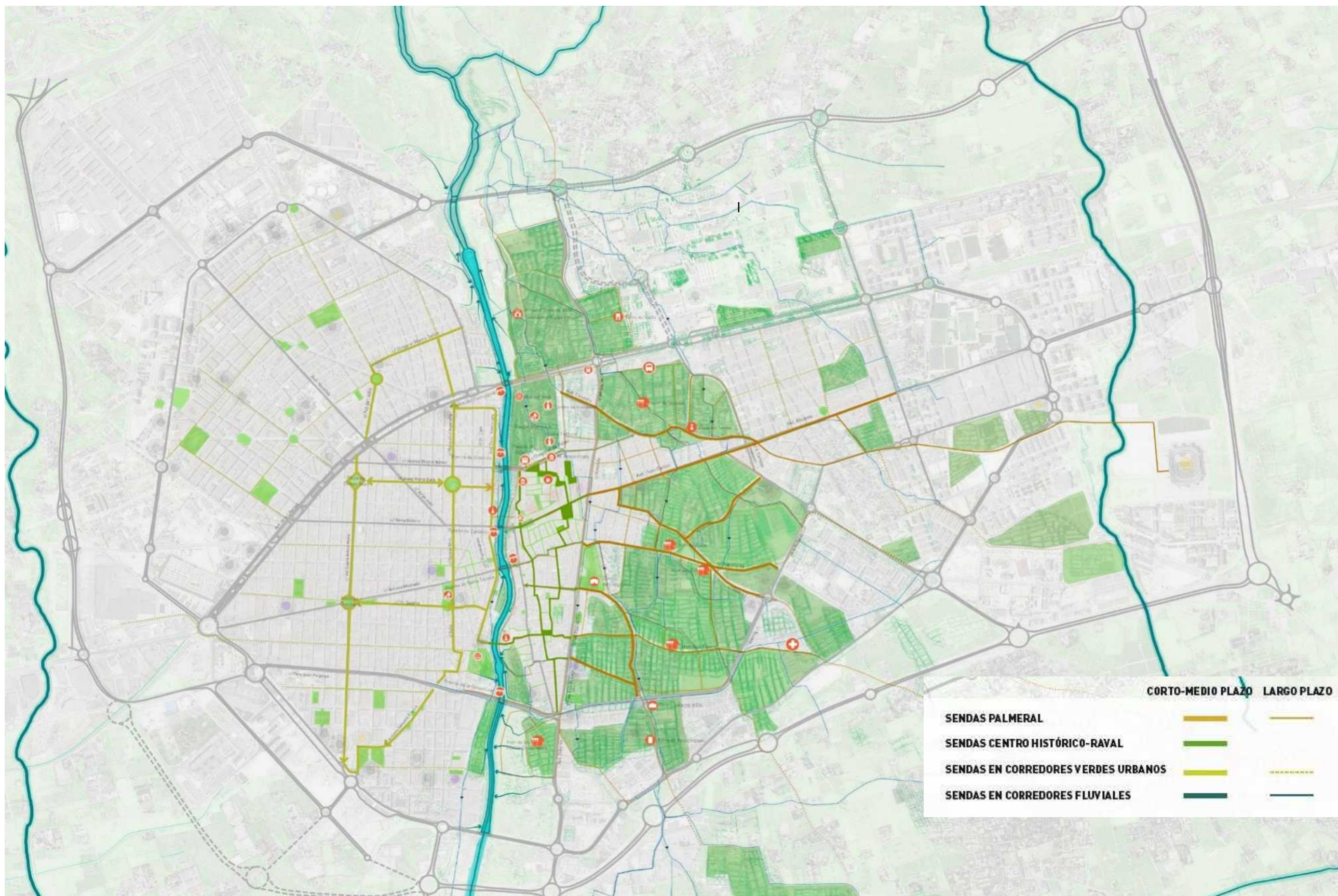
Los viales del palmeral que acogen mayor espacio peatonal, las sendas-peatonales de primer orden y las de segundo orden articulan una experiencia del Palmeral que pone en valor el patrimonio de la Unesco.

Se articula una red de calles peatonales en la zona de Raval que complementa la peatonalización del centro histórico y articula la relación con el Vinalopó y el Palmeral.

Se crea una malla a modo INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA que mejora la calidad del espacio público al tiempo que conecta los nodos principales de espacio público. Se recupera el frente del Vinalopó con una senda norte-sur que inicia la implantación de una trama de corredores verdes en el Pla.



Boceto de Roberto Duato Veyrat basado en las sendas del Palmeral del PMUS ELCHE



Red de sendas peatonales PMUS Elche 2020 / Fuente: Ayuntamiento de Elche

4.3 PLAN DE REGENERACIÓN AMBIENTAL DE LA LADERA DEL VINALOPÓ

La **Generalitat y el Ayuntamiento de Elche** proyectan la creación de un **corredor recreativo-deportivo** que una en el futuro **el Pantano de Elche con la desembocadura del río y el Parque Natural del Hondo**. Trabajos que consisten en la regeneración de las laderas del río como es su consolidación, la recuperación de la cubierta vegetal, la instalación de riego automatizado, trabajos de cantería, mejoras de los accesos y trabajos de instalación de infraestructuras de telecomunicaciones son actuaciones en pro de una regeneración ambiental del Vinalopó y realizados por Talleres de Empleo.

Bajo el nombre de Et Formem Elx II, el primero de los talleres que se puso en marcha con 30 alumnos y 4 monitores que realizaron 1.920 horas de formación y prácticas en dos tramos del cauce, el comprendido entre el Puente del Ferrocarril y la calle Teodoro Llorente, y entre el Puente de Santa Teresa y el de Canalejas. El segundo de los talleres se denomina Taller de Empleo Elche XIII, formando parte de este otros 30 alumnos y 4 profesores, con un total de 1.920 horas de formación y práctica profesional. El tramo del río objeto de esta intervención abarca desde la Cuesta Bonus (aproximadamente a la altura de la Plaza de San Juan) y la pasarela de Vicente Albarranch, en las cercanías de la Universidad Cardenal Herrera CEU, ubicada en los antiguos juzgados.

Nuevos talleres que continúan la labor realizada hasta ahora son el Taller ET Formem Elx III. Los alumnos realizaron la adecuación del tramo del cauce desde el puente de Santa Teresa hasta 200 metros en adelante y Taller Empleo Elche XIV, que acometieron los trabajos de adecuación del tramo del cauce desde el puente de Altamira hasta el puente de Canalejas, ladera oeste.

El plan integral comenzó a ejecutarse en 2015 y, desde entonces, los diferentes programas han logrado formar a un total de 380 alumnos que han mejorado sustancialmente su empleabilidad, de hecho, la tasa de reinserción laboral supera el 40%. La inversión total acumulada desde el inicio de este plan integral alcanza los 9 millones de euros, en su mayor parte aportados por la Generalitat y se ha actuado sobre más de 3.000 metros lineales en ambos lados de la ladera, sobre una superficie total de unos 8.000 metros cuadrados.

El plan se prolongará hasta 2023, el Ayuntamiento de Elche ya piensa en nuevos proyectos como la **conexión del puente de Barrachina con la desembocadura del Vinalopó y el Hondo** a través de un sendero, al igual que se ha hecho con el Pantano.



Talleres de empleo realizando trabajos de consolidación. Fuente: <https://alicantepalza.es/elche-creara-un-corredor-recreativo-deportivo-que-unira-el-pantano-con-el-hondo-a-traves-del-cauce-del-vinalopo>

4.4 PROYECTO RENATURALIZACIÓN DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO VINALOPÓ

La **Consellería de Emergencia Climática y Transición Ecológica** va a iniciar en **Elche** la ejecución del plan director de renaturalización de la cuenca del **río Vinalopó**. Lo va a hacer con actuaciones en ese sentido en la desembocadura del río en el término municipal.

Este proyecto, que se va a redactar, pretende evitar las inundaciones que se producen en el sur del término municipal, comprende una extensión de 50 hectáreas, un plazo de ejecución de dos años y un presupuesto de 1,2 millones de euros de los fondos europeos. Una zona que tiene un problema histórico y ambiental con incidencias como las infraestructuras Nacional 332 y la carretera de Elche a La Marina.

Un proyecto importante para la protección del litoral y la resiliencia del ecosistema ante el cambio climático, a la vez que da continuidad el corredor verde del río Vinalopó desde el pantano de Elche al Parque Natural el Hondo y dar protección a la flora, fauna y el medio natural. El **programa** valora este proyecto para finalizar ambientalmente el corredor verde del río Vinalopó.

El río Vinalopó carece de una desembocadura al mar y desemboca en el Azarbe de la Cebada, propiedad de la Comunidad de Regantes de Carrizales *El Assarb d'Alt* que lleva sus aguas al Hondo y hasta el mar. Por ello cada vez que se registra una avenida de agua importante en el Vinalopó se producen inundaciones en la zona sur del término con peligro para personas y bienes. El problema subyace en el lugar donde desemboca el Vinalopó, el azarbe de Cebadas. El río llega al mismo con una anchura aproximada de 20 metros y vierte todo su caudal al canal de una anchura de dos metros. Este hecho provoca, que cuando se producen riadas el azarbe no tenga capacidad para dar salida al mar toda el agua que le llega, y si a la vez, se da un viento de Levante el canal no puede desaguar por la acción de las olas. "De ahí que se produzcan las inundaciones".

La solución que proponen los regantes a las administraciones pasa por ampliar la anchura del azarbe de Cebadas entre 10 y 15 metros, así como por reforzar sus márgenes con muros de piedra. Todo ello a lo largo de cinco kilómetros comprendidos desde el punto que desemboca el Vinalopó hasta el mar.

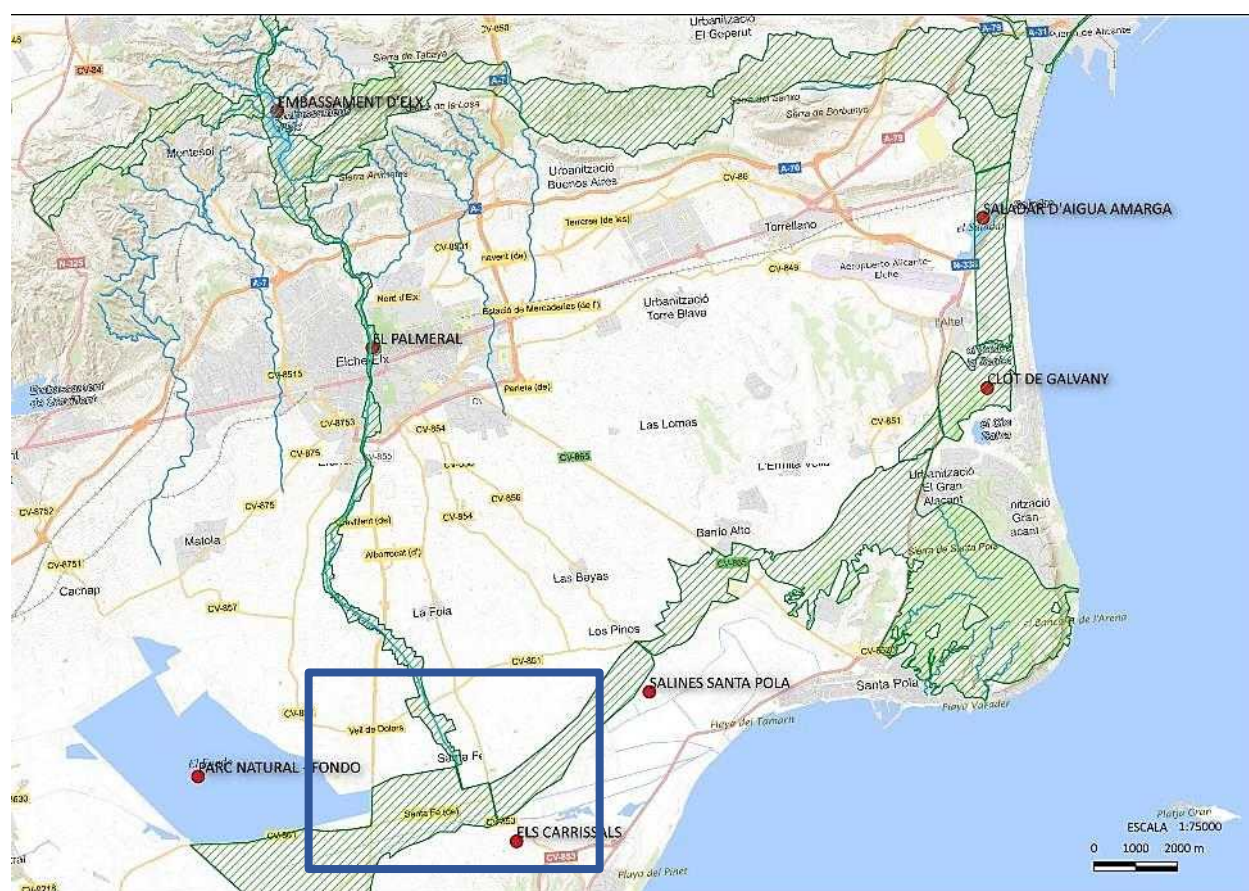
En condiciones normales el desagüe se produce con normalidad. Cuando se dan grandes riadas en el Vinalopó el azarbe no tiene capacidad para dirigir tanta agua al mar y es cuando se ocasionan las inundaciones al sur del término municipal considerado "de alto riesgo" por el Plan de Acción Territorial contra el Riesgo de Inundación (Patricova) de la Comunidad Valenciana.



Tramo final del río Vinalopó antes de llegar al Azarbe El Assarb d'Alt. Foto: Diego Fotógrafos. Fuente: <https://www.informacion.es/elche/2012/09/30/plan-desembocadura-vinalopo-cumple-20-6750016.html>



Azarbe Cebada El Assarb d'Alt, que conduce las aguas del Vinalopó a EL Hondo. Foto: Paula Torrijos.
Fuente: <http://eldacambia.blogspot.com/2017/04/vinalopo-el-rio-de-la-verquenza.html>



Ámbito de actuación en la desembocadura del Vinalopó. Elaboración Propia

4.5 VÍA LITORAL

Esta propuesta se encuentra dentro del Programa de Paisaje de Alicante-Elche redactado por el grupo Aranea, para la definición de la Vía litoral y sus conexiones transversales a la costa que **pone en relación** un conjunto de paisajes de gran valor ambiental y paisajístico como el **Saladar d'Aigua Amarga, el Criptohumedal de la Senieta, y el Clot de Galvany y su conexión con el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.**

El ámbito estricto del Programa de Paisaje comprende el suelo de tipo 1 del PATIVEL, o suelo no urbanizable protegido del litoral (500 metros desde la ribera del mar), situado en el criptohumedal denominado Fondet de la Senieta y en la franja de terreno paralela al mar que permite conectar dicho paraje con otros dos humedales de gran valor medioambiental y paisajísticos, el Saladar de Agua Amarga y el Clot de Galvany.

El programa de paisaje del litoral de Alicante-Elche se desarrolla sobre uno de los tramos de mayor valor del Pativel y plantea tres ámbitos diferenciados. El primero son los espacios dunares de El Altet y el humedal del Fondet de la Senieta. La conexión interior que se plantea en este tramo relaciona este humedal con el parque industrial de Elche, siguiendo el trazado de un cauce natural.

El segundo es el humedal del Clot de Galvany, donde el programa establece «una propuesta muy ambiciosa» como es la continuidad interior de la vía litoral para su conexión con el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola, aprovechando los caminos rurales y las vías pecuarias existentes. El tercero es el del Saladar de Agua Amarga, donde la vía del litoral discurre desde la Sierra de Colmenares, atravesando todo el humedal, bifurcándose por el paseo marítimo y la carretera del Saladar. El programa también propone una conexión interior con la Institución Ferial Alicantina reforzando el paisaje de una zona agrícola degradada.



Propuesta de la Vía Litoral del Programa de Paisaje Alicante – Elche afectados por el PATIVEL. Autor: Grupo Aranea.

4.6 EL VALLE TRENZADO



Proyecto del Valle Trenzado de Elche del grupo Aranea

Martita Vial (2019)

El Valle Trenzado pretende recuperar las huellas del tránsito peatonal anteriores a las obras de encauzamiento que en los años 70 sesgaron definitivamente la continuidad del barranco de Elche.

Este accidente geográfico (que alcanza los 40 metros de profundidad) ofrece a la ciudad una oportunidad única de viajar en pocos minutos a un espacio de gran calidad ambiental.

Se propone un sistema que permite adaptarse a las complejidades geográficas y administrativas que plantea el lugar, para hacerlo más accesible y multiplicar el uso público de las escarpadas laderas.

El proyecto del Grupo Aranea actuó sobre una superficie de 115.000 m².

Descripción del Grupo Aranea.

Fuente: <https://www.archdaily.cl/cl/02-319698/el-valle-trenzado-grupo-aranea>

Consulta diciembre 2022



El valle Trenzado del Grupo Aranea. Fotografías Jesús Granada.



MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS AMBIENTALES / ELABORACIÓN PROPIA

5 NECESIDADES, RECURSOS Y ACTUACIONES

5.1 INTRODUCCIÓN

El palmeral de Elche es la historia de sus gentes, de sus costumbres, fiestas y tradiciones, desde ya tiempos muy antiguos. Elche y sus palmeras conforman un paisaje rico en historia y belleza único en el mundo, lleno de expresión humana que proporciona un relevante beneficio social que requiere y comporta su conservación por el legado que supone para futuras generaciones. El palmeral, es un ecosistema vivo y envejece, y necesita asegurar su supervivencia estética y social, además que ambiental, ecológica y paisajística. El Palmeral es un Paisaje Cultural Evolutivo que representa el desarrollo del hombre y la naturaleza en un entorno adecuado. La historia cuenta que los ilicitanos, moradores y habitantes, lo plantaron, lo cultivaron, le dieron rendimiento y lo quisieron compartir con toda la humanidad. (Duato, 1997, p 6) (6)

El programa propone definir **recorridos culturales y paisajísticos que representen la Red VERDE y AZUL de Elche**, poder relacionar los recursos paisajísticos identificados, junto con otros aspectos culturales y de movilidad sostenible, que permita poner en valor y dinamizar los huertos de palmeras y en dos escalas:

1. Escala a nivel local dinamizando el Palmeral Histórico, con la **Ruta del Palmeral**.
2. Escala municipal y supramunicipal poniendo en valor todo el recorrido del río Vinalopó, renaturalizando el espacio a su paso por la ciudad de Elche, con la **Ruta del Vinalopó**.

Estos espacios **unirían e integrarían el palmeral con el río Vinalopó, el pantano de Elche y el Parque Natural del Hondo**. Dos itinerarios que tendrían su continuidad ambiental y paisajística formando un gran corredor verde de gran interés turístico y medioambiental, eficaz contra el cambio climático y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

5.2 NECESIDADES DE CONEXIÓN

El objetivo del programa es estudiar y coordinar las actuaciones que ya se han ejecutado, así como las que actualmente se están proyectando y tramitando en los distintos ámbitos de actuación que se definen, con el fin de integrarlas y completarlas con una propuesta de **Red Verde y Azul en el seno del Palmeral de Elche y con el río que le da vida, el Vinalopó**. Una red que comunique entre sí, mediante corredores verdes ecológicamente funcionales, los huertos del Palmeral con los espacios naturales ilicitanos y con los núcleos urbanos, que permita la conectividad ambiental y también la movilidad no motorizada.

Se propone una renaturalización de los espacios que han perdido dicho carácter y poner en valor los elementos tradicionales del riego como acequias, tallamares y partidores, y definir las actuaciones que se consideren necesarias para devolver al río Vinalopó su vocación agrícola y de riego del Palmeral.

Para ello establecemos unos corredores a **escala local**, en el que se planifique y desarrolle un **cinturón verde** que una, recupere y potencie el mosaico agropecuario productivo que fue el Palmeral de Elche, uniendo los huertos del Palmeral Histórico entre sí (separados por el crecimiento urbanístico) y a **escala supramunicipal** recuperar espacios y **corredores en la zona de amortiguamiento del palmeral**, poniendo en valor y restaurando la red de acequias, conectando los huertos con el río Vinalopó y recuperando su cauce natural, a la vez que se conectan los espacios naturales ilicitanos con los núcleos urbanos.

- Conectar el Palmeral Histórico con el río Vinalopó.
- Conectar el Palmeral Histórico con los barrios y el cinturón verde.

- Conectar el corredor fluvial del Vinalopó con el pantano y los ecosistemas naturales.
- Conectar el Humedal de los Carrizales y el Río Vinalopó.
- Conectar los huertos de palmeras de la zona de amortiguamiento con el río Vinalopó.
- Conectar el corredor terrestre de las Salinas de Santa Pola con el Clot de Galvany y Aigua Amarga, para unir a través de la vía pecuaria existente, Balsares, Clot de Galvany, Arenales del Sol, El Altet, y Aigua Amarga.
- Conectar Carrús Norte y el Barranco de los Arcos con el Hondo, Les Pesqueres, Pinada de la Marina, Playa del Rebollo y Playa del Pinet.
- Conectar Elche con Aigua Amarga.
- Conectar Ciclo-Rutas discontinuas.

(Ver fichas [conexiones local y supramunicipal del programa](#)).

5.3 INVENTARIO DE RECURSOS PAISAJÍSTICOS

Se entiende por recurso paisajístico (de acuerdo con la *LOTUP*), todo elemento o grupo, lineal o puntual, singular en un paisaje, que define su individualidad y tiene valor ambiental, cultural y/o histórico, y/o visual. A su vez, estos recursos paisajísticos se identificarán por su **interés ambiental, cultural y patrimonial y/o visual**.

5.3.1 Criterios de identificación

Los *recursos paisajísticos de interés ambiental* serán aquellas áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental; así como áreas o elementos del paisaje altamente valorados por la población por su interés natural. Los *recursos paisajísticos de interés cultural* se corresponden con aquellas áreas o elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales. Los *recursos paisajísticos de interés visual* son las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Estos recursos serán definidos a partir del análisis visual.

Nos hemos basado para calcular el valor paisajístico de cada recurso en parámetros realizados por el *EIP del Plan Especial de Protección del Palmeral de Elche (2)*, se siguen una serie de parámetros como conservación, rareza, representatividad o escala dentro de la unidad de paisaje a la que pertenece. En cada parámetro, se establecerá según se estime un valor Muy Bajo (0-1), Bajo (1-2), Medio (2-3), Alto (3-4) y Muy Alto (4-5). Del cálculo de la media de estos factores se obtendrá la calidad paisajística para cada recurso.

5.3.2 Recursos de interés ambiental

Identificar los espacios del territorio que permiten que se den los procesos ecológicos que mantienen un desarrollo sostenible de la población es el objeto de este apartado.

En la actualidad nos encontramos con unas especiales características zonales o de sus elementos aislados: el mar, las playas y dunas, sus pinadas, las sierras, las grandes áreas de cultivo, los huertos de palmeras, las palmeras diseminadas por el paisaje, los saladares, las zonas húmedas, las lagunas de El Hondo etc., el

territorio del Término Municipal de Elche tiene una **riqueza paisajística natural digna de ser considerada y analizada por su importancia y por su fuerte carácter y personalidad propia.**

Son recursos de espacios protegidos por:

Razones ambientales, lugares frágiles y relevantes.

Conexiones que aseguran la conectividad del conjunto de los sistemas naturales, bien sean fluviales o terrestres.

Espacios valorados por la población por su interés natural

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CALIDAD PAISAJÍSTICA
RPA-1	Pantano de Elche	Alta
RPA-2	Río Vinalopó	Alta
RPA-3	El Hondo	Muy Alta
RPA-4	Salinas de Santa Pola	Muy Alta
RPA-5	Clot de Galvany	Muy Alta
RPA-6	Saladar de Agua Amarga	Alta
RPA-7	Dunas	Muy Alta



El Hondo



Pantano de Elche



Saladar de Agua Amarga



Salinas de Santa Pola



Dunas



Clot de Galvany



Río Vinalopó

5.3.3 Recursos de interés cultural

Los recursos culturales del municipio de Elche y su entorno responden a la historia económica, social y agrícola, a la cultura del agua y pecuaria y a sus yacimientos arqueológicos y paleontológicos y elementos etnográficos, que responden a una lógica territorial, generada a partir de la ocupación el medio físico por sucesivas generaciones a lo largo de sucesivas etapas cronológicas. Estos recursos forman parte de la estructura del paisaje y son:

Bienes y espacios protegidos por su valor patrimonial.

Construcciones singulares como castillos, murallas, iglesias u otras.

Restos arqueológicos.

Estructuras agrarias históricas como bancales, sistemas de riego tradicional, parcelarios u otros.

Vías pecuarias, senderos y caminos.

Yacimientos arqueológicos/paleontológicos.

Bienes etnológicos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CALIDAD PAISAJÍSTICA
RPC-1	Acequia Mayor	Muy Alta
RPC-2	Acequia Marchena	Muy Alta
RPC-3	Molí del Real	Alta
RPC-4	Pantano de Elche	Alta
RPC-5	Palacio de Altamira	Muy Alta
RPC-6	Basílica de santa María	Muy Alta
RPC-7	Torre de La Calahorra	Alta
RPC-8	Torre de Resemblanch y casa de huerto anexa	Alta
RPC-9	Torre de Vaíllo	Alta
RPC-10	Edificio del Ayuntamiento de Elche	Muy Alta
RPC-11	Antiguo Ayuntamiento del Raval de Sant Joan	Media
RPC-12	Reloj de Calendura y Torre de la Vela	Media
RPC-13	Cruz del Término	Media
RPC-14	Convento de los Franciscanos de San José	Media
RPC-15	Gran Teatro y Casino	Alta
RPC-16	Puente de Canalejas	Alta

RPC-17	Puente de Santa Teresa	Alta
RPC-18	Fábrica de harinas	Media
RPC-19	Antiguo Convento de las Clarisas y los Baños Árabes	Alta
RPC-20	Puente-Acueducto de Riegos de Levante	Alta
RPC-21	Parque Arqueológico de la Alcudia	Alta
RPC-22	Salinas de Santa Pola	Muy Alta
RPC-23	Museo Escolar Agrícola de Pusol	Muy Alta
RPC-24	Huerto del Cura	Muy Alta

5.4 DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS DE CONFLICTOS Y OPORTUNIDADES

El ámbito de estudio comprende el Palmeral Histórico, la zona de amortiguación y el término municipal de Elche con su eje principal el Río Vinalopó y los ecosistemas naturales del municipio, espacio territorial donde conviven e interactúan diferentes ambientes y paisajes y que configuran áreas de gran calidad paisajística.

En el palmeral histórico aún se puede ver la huella de la gran actividad agraria y productiva que le ha hecho merecedor de ser *Paisaje Cultural Evolutivo y Patrimonio Mundial*, su importante y extenso sistema de red de acequias de regadío y su variada y gran cultura *Phoenícola* ligada a la vida de sus moradores.

Los cambios en el territorio que producen una degradación del paisaje pueden estar provocados por causas naturales o antrópicas. Se trata de identificar aquellas tendencias o cambios en el territorio que provocan conflictos paisajísticos.

Las principales consecuencias negativas que sufren los paisajes derivados de las dinámicas territoriales son la desaparición y degradación de los paisajes valiosos, la fragmentación del territorio y la aparición de nuevos paisajes de baja calidad.

Los conflictos y las oportunidades sobre el paisaje desvelan claves o razones para intervenir (a través del programa de actuaciones) en función de las cuales se definen áreas más concretas (zonas o áreas de especial interés paisajístico) y el grado de intervención de las posibles actuaciones.

Identificaremos y analizaremos el diagnóstico de la situación y las oportunidades de mejora en dos ámbitos de actuación:

- ❖ El Palmeral Histórico de Elche
- ❖ El Río Vinalopó

5.5 EL PALMERAL HISTORICO DE ELCHE

5.5.1 INTRODUCCIÓN

La distinción del **Palmeral Histórico de Elche**, declarado Patrimonio Cultural de la humanidad por la UNESCO en 2000, es ser un testimonio vivo de lo que fue la cultura de oasis de la España árabe, que se ha ido transmitiendo a través de los siglos hasta llegar a nosotros. Todavía en el palmeral se cultiva la palmera, se cosechan sus dátiles y la palma blanca, y se conserva una artesanía tradicional, unas herramientas y un vocabulario ancestral ligados a su cultivo. En el entorno de La ciudad se ha desarrollado históricamente, desde la época musulmana, una actividad agraria asociada al regadío que ha dado lugar a un paisaje singular y único caracterizado por los huertos de palmeras.

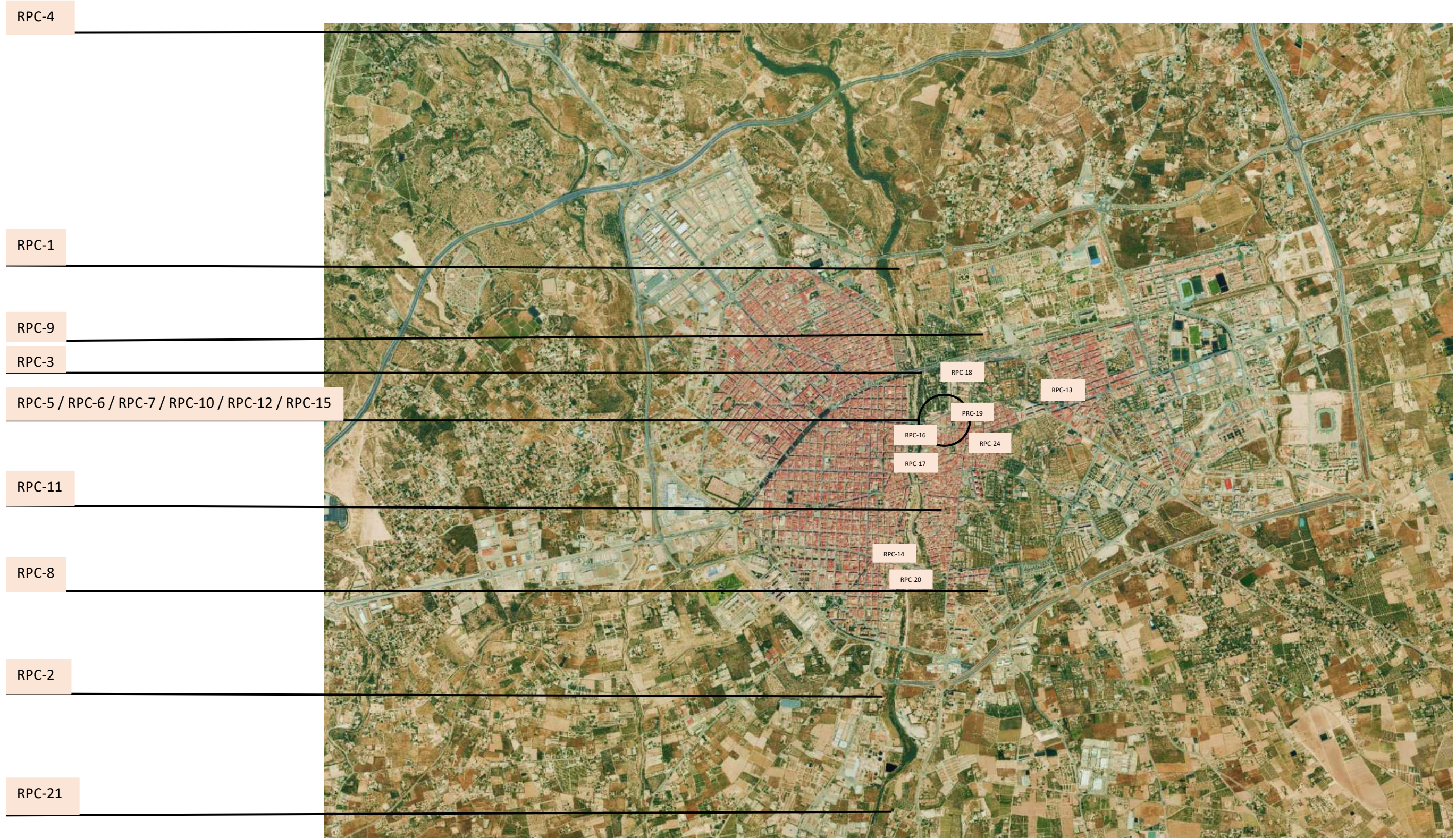
Este gran conjunto de huertos unido a su red de acequias, han sido un ejemplo tanto de desarrollo sostenible como de soluciones basadas en la naturaleza, que son tan indispensables para afrontar el cambio climático. Por eso el **programa** quiere hacer notar la importancia de su recuperación en mejoras que devuelvan su **esencia y función** más importante. Hoy en día el palmeral se encuentra imbricado en la trama urbana, pues el crecimiento de la ciudad ha acabado envolviéndolo y disgregándolo.

Recuperar el mosaico agropecuario del palmeral a través de una RED de corredores VERDES y AZULES que comuniquen entre si los huertos del palmeral (separados por el crecimiento urbanístico), conecte estos huertos con las áreas urbanas colindantes y situadas en la zona de amortiguamiento del Palmeral histórico, ponga en valor y restaure la red de acequias, conecte los huertos con el río Vinalopó y recupera su cauce natural, ahora cubierto de cemento a su paso por la población. Todo ello para recuperar la **identidad ilicitana** que dio paso al majestuoso y respetable, haciendo honor a sus creadores y continuadores, patrimonio cultural y paisajístico de hoy en día y que sin duda obtendría **beneficios sociales, ambientales y económicos** con la recuperación de su actividad agrícola.

Elche tiene un importante desafío en los próximos años como modelo de **Ciudad Verde y Sostenible** y ser **Capital Verde Europea 2030**, con el potencial tan grande y vital que es el Palmeral, planificando una **estructura Verde y Urbana** que aporte los valores ecológicos, ambientales, paisajísticos y de salud. Esto se consigue incorporando como elementos urbanos los espacios agrícolas y forestales urbanos, los márgenes de los ríos y espacios de transición en una **Red Verde y Azul** que una el Verde del palmeral urbano, disperso y en degradación, con el Azul de la red de acequias que riega el Palmeral, y el río Vinalopó que actualmente tiene una imagen muy degradada a su paso por el casco urbano de la ciudad de Elche.

Para ello el **Programa de Paisaje** propone mejorar la imagen **Verde y Azul** tradicional de la Ciudad de Elche, cuya **potencialidad natural y paisajística es extraordinaria e incuestionable**. Un palmeral urbano único en el mundo es un tesoro natural, donde pervive la naturaleza junto a un sistema tradicional de huertos agropecuario y ancestral, en perfecta armonía para el sustento del palmeral. **El desafío para los próximos años es recuperarlo e integrarlo en la ciudad junto a su río, el Vinalopó**, madre del desarrollo y mantenimiento del palmeral durante siglos, junto a sus cuidadores, los ilicitanos.

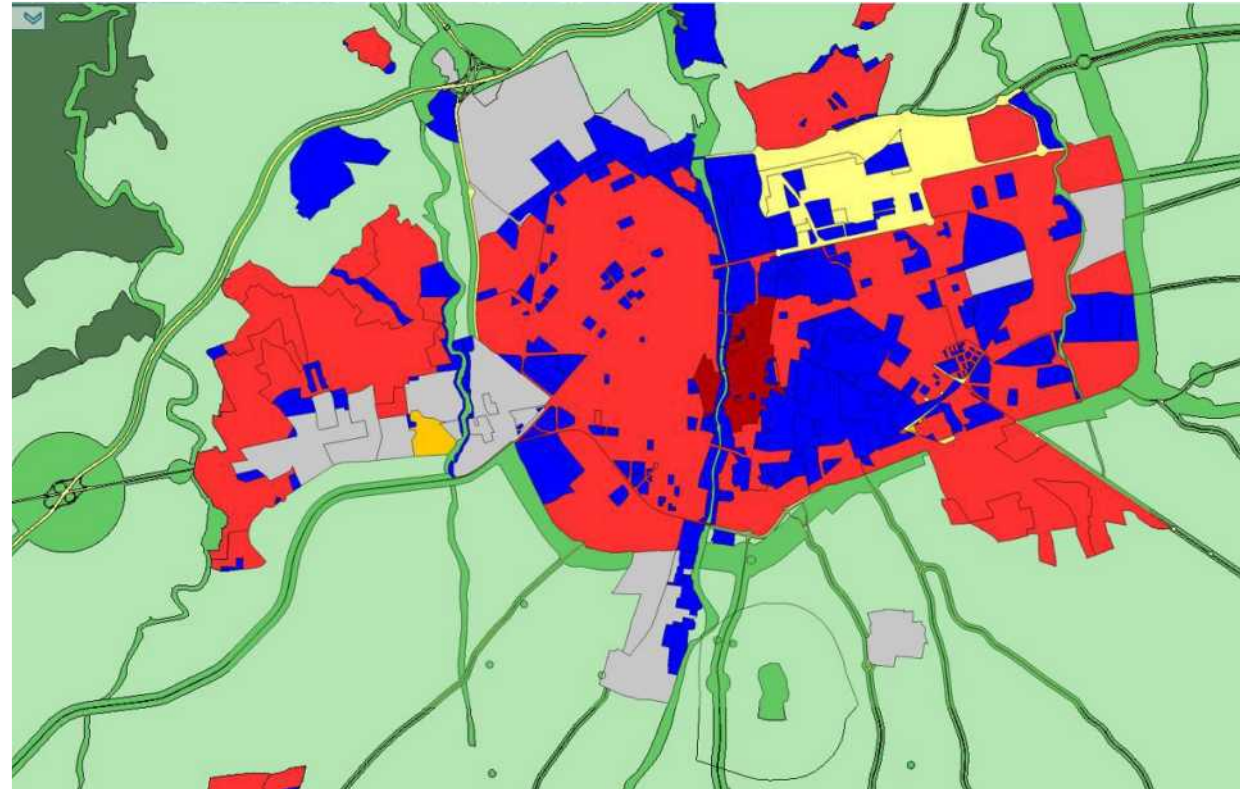
Todas las actuaciones estarán sujetas a la ley 6/2021, de 12 de noviembre, de **protección y promoción del Palmeral de Elche** (DOCV de 18 de noviembre de 2021).



MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS CULTURALES / ELABORACIÓN PROPIA / ESCALA 1:25000

5.5.2 SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual es que el uso urbano de los huertos ha alterado frecuentemente la estructura tradicional con modificación de delimitaciones, red de riego y caminos tradicionales. Acompañado de un exceso de edificaciones que han sustituido la vivienda tradicional por tipologías modernas, con zonas de aparcamientos y sellado del suelo, que ha originado una pérdida de superficie agrícola y riego.



Clasificación urbanística del territorio de la localidad de Elche (Visor GVA)

	ZONA RURAL PROTEGIDA CAUCES, SNU-P / INCLUYE RÍO VINALOPÓ Y ESPACIO ENTRE MUROS
	SUELO URBANO
	SUELO URBANO / ZONA PALMERAL
	SUELO URBANIZABLE
	SUELO NO URBANIZABLE COMÚN

5.5.3 DIAGNÓSTICO

El **Palmeral Histórico** actualmente se encuentra **fragmentado**, incomunicados entre sí por calles y edificios y presenta un progresivo **deterioro y degradación en la estructura y morfología** característica de los huertos y que este programa ha podido comprobar. En su Tesis *Gregorio Alemany (7)*, define muy bien este deterioro que es producido por:

- *El abandono de la explotación agrícola, tanto de la palmera como desaparición del cultivo asociado.*
- *Descuido y abandono de las labores de mantenimiento, conservación y riego tradicional del huerto que, por lo general, es reemplazado por otros sistemas de riegos de jardines.*
- *Abandono de la vivienda y construcciones auxiliares, así como de las instalaciones de riego: la falta de uso, el abandono de la actividad agrícola, y los nuevos usos públicos dados hacen inadecuados e inservibles estas construcciones tradicionales, lo que hace que sea más cómodo su derribo y nueva ejecución que su adaptación y reconstrucción.*
- *El cambio de titularidad del propietario autóctono a la administración junto con la ausencia de la explotación agrícola supone la pérdida de la forma de vida particular de los huertos y con ella, sus trabajos tradicionales, costumbres y tradiciones y dificultan así la transmisión patrimonial entre generaciones.*
- *Progresiva pérdida d ejemplares y falta de renovación. Igualmente, la homogeneización del espacio del palmeral al unificarse un conjunto de huertos inicialmente distintos como explotaciones independientes, en un único espacio público, hace falta que las alineaciones de borde de cada uno suplan también las mismas faltas.*
- *Plantación de nuevas especies ajenas a los cultivos propios de los huertos y sustituciones de palmeras indiscriminadas que provocan una alteración de la estructura mallada de las alineaciones.*
- *Sellado del suelo*
- *Alteración, entubado y desaparición de la red de riego tradicional. La alteración y/o desaparición del sistema de riego tradicional "a manta" y la introducción de nuevos usos, implica el soterramiento y entubación de las acequias en el mejor de los casos.*

5.5.4 PROPUESTAS DE MEJORA

Se propone mejorar la **IMAGEN VERDE Y AZUL** de la Ciudad de Elche, con la creación de espacios y corredores, junto a la renaturalización del Río Vinalopó, la Red de Senderos del Palmeral y sus acequias y la implantación del **proyecto agrícola y de pastoreo** y su inclusión, todo ello, en la **infraestructura verde de territorio**, identificadas en las siguientes propuestas basadas en Volem Palmerar. (8)

1. **Integrar el río Vinalopó a su paso por la Ciudad de Elche con el Palmeral Histórico es una necesidad urgente para la ciudad**, pues está desconectado del palmeral al que da vida, separa visualmente la ciudad e incumple la función social y ambiental que el municipio espera conseguir. La propuesta de la renaturalización de sus márgenes y la recuperación del cauce natural con sendas y corredores verdes que conecten con pasillos de vegetación autóctona facilitaría un acceso adecuado de los huertos al río, su imagen y función social y ambiental, con continuidad hasta su desembocadura, junto a la recuperación de su DPH, gravemente afectado en su cauce

final, llegando hasta el Parque Natural del Hondo. Implementando así un modelo de ciudad más sostenible, facilitando el desplazamiento a pie y en bicicleta, reduciendo el uso del coche y del transporte público. Con ello conseguimos aumentar la **biodiversidad** dentro del entorno urbano de Elche; disminuir la polución de la ciudad y que no se formen islas de calor, bajando la temperatura y ayudando a combatir los efectos del **cambio climático**.



Imagen actual hormigonada del Río Vinalopó. Fuente: *Ecologistes en acció de Alicante / Margalló Ecologistes en acció d'Elx. Plan de naturalización y restauración ambiental del río Vinalopó a su paso por Elche*

2. **Dotar a los barrios del Raval de le Portes Encarnades, del Raval de Santa Teresa y del Pla de San Josep elementos referenciales de imagen y sensaciones**, entre los cuales la apertura a cielo abierto de tramos de acequias e incorporando la dinámica social de los barrios una actividad cultural y turística que el Palmeral vivo puede generar.
3. **Recuperar la actividad agrícola y de pastoreo en los huertos situados en el corazón del Palmeral Histórico de la Ciudad de Elche**, como el **hort dels Pontos, hort de Sempere, hort del Sol, hort de la Rogeta y hort de les Almasserres**, junto a los huertos más cercanos al casco urbano como son el hort de la Mareta, hort de Felip, hort del Pastoret, conforman la tipología del mosaico agropecuario productivo del Palmeral de Elche. Esta actividad tendría la capacidad de capturar CO2 de manera permanente mediante el cultivo de pastos herbáceos. Un total de 25 ha. aproximadamente netas de sumidero de carbono, sin menoscabo de la unidad paisajística de

referencia que lo auspicia, el Palmeral y ofrecer una imagen actualizada de la **Cultura Fenicia** del municipio de Elche.



Pastoreo en el hort dels Pontos. Fuente: <https://www.informacion.es/elche/2018/04/18/ovejas-toman-palmeral-historico-5496825.html>

4. Realización de corredores verdes:

- A) Un corredor verde que una los huertos de la zona sur, margen izquierda, en torno al hort del Pontos, con los huertos de poniente del Raval: horts de Capa, Beleta y Toni Escorina, incluso los de Portes Encarnades (de la Maredeu) y de Sansano, siguiendo el trazado de la acequia Nichasa, derivada de la Acequia Mayor en Filet de Fora, en su recorrido por el barrio del Raval, por las calles Maredeu de l'Assumpció y Rastro, enlazando por el sur, dicho recorrido, con el hort de Cebo (Sant Josep) y prolongándolo por el trazado de la acequia de Nafis, entre el hort de cebo y el de la Torreeta, hasta el partidos de Nafis en La Mayor, y recuperando por Curtidores, la zona de inicio.
 - B) Un corredor verde que una los huertos citados con la margen derecha del río Vinalopó, los del Raval de Santa Teresa y buena parte del Pla de Sant Josep. Dar la máxima continuidad física posible entre los huertos del palmeral con tal de garantizar una Red verde que, permita a la ciudadanía un uso sostenible de la misma.
5. **Puesta en valor de los huertos cercanos al río Vinalopó**, como los citados del Raval, añadiendo los de la margen derecha, la ladera de poniente, los huertos del Tío Massot, Contador, Bon Lladre y, más arriba, tombalops, y los de más al norte: hort de Baix, del Colomer, del partidador del Real, de les Beletes, de La Molinera, dels Molins y de Revenga. Es urgente actuar en estos huertos,

incluso con la implantación arqueológica del huerto perdido de Gil, y así recuperar un **río entre palmeras**.

6. **La recuperación de algunas de las acequias de riego**, actualmente entubadas, tapadas, desaparecidas, o taponadas de los huertos. Esto permitiría recuperar el riego tradicional de muchos bancales y su cultivo, presentando así un **aspecto verde y florido** y asegurar unos caudales de mejor calidad, ofreciendo la imagen y el sonido del agua discurriendo entre palmeras.

Al mejorar los espacios, los beneficios que la red de **espacios verde y agrícolas** junto con el **buen uso del agua** nos proporciona son indudables y son **garantes de una buena salud del territorio**. Estos espacios bien gestionados y trabajados nos generan las siguientes **oportunidades** de cambio y **beneficios** múltiples:

• Reducción de la temperatura del aire
• Aumentar la absorción el CO2
• La retención de partículas en suspensión
• Control de las lluvias torrenciales y las inundaciones
• Aumento de la resiliencia al cambio climático
• Mejora el ecosistema global y de la biodiversidad
• Generar estilos de vida saludables y prevención de enfermedades
• Reducción de niveles de estrés
• Mejora de la salud física y mental
• Aumento de la cohesión social, de la actividad cívica y del sentido de comunidad
• Reducción de la delincuencia especialmente en las zonas menos favorecidas
• Disminución de las desigualdades en salud relacionadas con el nivel socioeconómico

(8)

5.5.5 MEJORAS ACTUALES Y PROPUESTAS EN LOS HUERTOS

5.5.5.1 El hort dels Pontos

L'hort dels Pontos es uno de los pocos huertos ilicitanos en los que se conserva la **antigua casa del huerto**, de patrimonio municipal. La casa es del año 1900 y tiene una superficie construida de 418 m². Esta casa se está restaurando actualmente y **se debería dar la utilidad que históricamente tenía** como **casa del agricultor**, mostrando cómo era la vida y el uso de estos huertos. Junto a la casa de labranza l'hort dels Pontos, es importante y prioritario **la puesta en valor integral y operativo del conjunto hidrológico** que permite el abasto de agua, dando sentido así, a la unidad paisajística del espacio phoenícola.

El **circuito de acequias, brazales y regaderas** que componen en la actualidad este tramado carece de mantenimiento apropiado que permita un aprovechamiento óptimo de las tablas de cultivo (espacios pascícolas encargados de la captura del CO₂). Sería una primera **actuación de restauración** como parte del sistema de regadío reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad.



Casa del agricultor del hort dels Pontos que se está restaurando. Fuente: <https://alicantepiazza.es/la-casa-del-hort-de-pontos-sera-rehabilitada-para-uso-turistico-asociado-al-camp-del-x>

5.5.5.2 El hort de Felip

El **hort de Felip** es el único **huerto urbano** dentro del palmeral histórico que recupera el uso tradicional agrario del palmeral y gestionado por los vecinos. Es un huerto que fomenta la **agricultura ecológica** con **criterios sostenibles** y fomenta la convivencia vecinal del Raval y Portes Encarnades.

El huerto está compuesto 37 microparcelas de entre 30 y 70 metros cuadrados cada una, para la plantación de especies simbióticas con las palmeras del huerto que está integrado en la Ruta del Palmeral. Un total de 1.900 m2 para el cultivo agrícola tradicional que se habilita en las teselas del huerto, con una pérgola, aparca-bicis, invernadero y mesas de cultivo adaptadas y un pabellón de madera que alberga el almacén, aseos y oficinas. Un proyecto realizado por el Ayuntamiento de Elche.

Un modelo que fomentan la creación de huertos urbanos de autogestión agrícola ecológica y potencia el valor cultural, ambiental y de dinamización social, junto al incremento turístico del palmeral Histórico.



Vista cenital del hort de Felip donde se proyectan huertos urbanos actualmente. Fuente: Google Maps

5.5.5.3 El hort del Gat

El **Hort del Gat** es el tercer mayor huerto del Palmeral histórico (59.651m2), de los incluidos en la delimitación UNESCO y donde se ubicaba la antigua **estación Phoenix**, desde 1992 hasta el 2012, para la investigación de la palmera y su cultivo in vitro (I+D). Fue cedido al pueblo de Elche por su propietario, Antonio Pascual Ferrández (1903-1986), hijo predilecto de la ciudad.

La antigua estación Phoenix albergará el **“Casal Fester y Cultural”** de entidades de Elche, aprobado por el Ayuntamiento de Elche y con presupuesto de la Consellería de Cultura de cerca de un millón de euros en la rehabilitación del edificio y la adecuación del entorno.

Dentro de la parcela, de 59.651 m2, hay un huerto y jardín que forma parte del **Palmeral histórico de Elche**, protegido por la Unesco. **El programa propone** su recuperación y mejora donde se realicen actividades propias de concienciación del palmeral y **se comparte el uso** “festivo y cultural” que el ayuntamiento de Elche propone para el edificio de la antigua estación Phoenix, con los entes de gestión, de mantenimiento y de vigilancia del Palmeral para actividades de promoción del palmeral y de formación, CEIPPE, tal y como establece la Ley del Palmeral en su Artículo 8, de usos permitidos, del Capítulo III, de Régimen de protección del Palmeral de Elche – Ley 6/2021, de 12 de noviembre, de protección y promoción del palmeral de Elche – que dice:

Artículo 8 de la Ley del Palmeral

Punto 2. Podrán autorizarse los siguientes usos:

- a) En el interior de los huertos del Palmeral inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO declarado Bien inmueble de interés cultural, así como en huertos ubicados en su zona de amortiguamiento o entorno de protección, y en el área de protección Núcleo:
 - I. **El agrícola**, que comprenderá tanto el cultivo de la palmera datilera como otros cultivos asociados compatibles. Se excluye de este uso la actividad de encaperuzado de las palmeras, salvo autorización expresa del Patronato del Palmeral de Elche por motivos culturales, pedagógicos o turísticos.
 - II. **El ganadero**, siempre que no implique riesgo para la supervivencia de la estructura de la plantación o su alteración, ni implique la vulneración de ninguna norma de planeamiento urbanístico.
 - III. **El social, cultural, ambiental**, que no perjudique la actividad agrícola y, en su caso, ganadera. Se fomentará el mantenimiento de espacios libres destinados al recreo y al esparcimiento de la población, sin sellado del suelo ni materiales exógenos, manteniendo los elementos agrícolas e hídricos, y utilizando en ellos materiales del Palmeral, la palma o la madera de palma datilera, así como la rehabilitación de edificaciones tradicionales existentes y la reconstrucción de edificaciones históricas derruidas, para los usos mencionados, y se permitirá excepcionalmente la apertura en estas de museos o centros de interpretación necesarios para la divulgación de los valores protegidos por esta ley. En el caso de reconstrucción, queda condicionada a la existencia de alguna pervivencia de elementos originales o conocimiento documental suficiente de la edificación perdida, respecto a las tipologías, materiales y sistema constructivo. Se permitirán intervenciones de mejora de la accesibilidad a los huertos y a los servicios instalados, de acuerdo con criterios de mínimo alcance superficial, reversibilidad e integración paisajística. Con expresa prohibición de sellado de suelos y de ampliación de viales, actuaciones que tendrán que ser expresamente reguladas por el Plan especial de protección del Palmeral de Elche.
 - IV. **En ningún caso podrá autorizarse** la ampliación de edificaciones o instalaciones, permitiéndose la restauración, rehabilitación y reconstrucción de los edificios existentes de acuerdo con la normativa patrimonial y urbanística.

Además de los elementos ya conocidos, el propio inmueble, el jardín más cercano al mismo y los huertos, también destaca un **brazal del Real de la Acequia Mayor del Pantano**, que es el último tramo del mismo y que discurre en abierto por el linde entre el Hort del Gat y el Instituto Sixto Marco, y en la zona más al Este del huerto se encuentra una parcela experimental de gran valor, pues se trata de una colección de palmeras datileras procedentes de multiplicación in vitro (vitroplantas) de 10 variedades diferentes, todas hembras y que producen un dátil de calidad.



Plano del Hort del Gat: propuesta de Volem Palmerar para la recuperación del Hort del Gat. Centro de estudios de interpretación y promoción del palmeral de Elche, CEIPPE. Fuente: Volem Palmerar (9)

El programa ve **compatible** el **uso compartido** del edificio de la antigua estación Phoenix por las siguientes razones:

1. Se encuentra en un huerto histórico dentro del ámbito de protección de la UNESCO.
2. El antiguo edificio de la Estación Phoenix fue un referente de la investigación y el cultivo in vitro de la palmera.
3. Entidades sociales, culturales y ambientales pueden convivir en un marco de respeto y promoción del palmeral histórico, implicando a toda la ciudad y entorno en su estudio, concienciación y mantenimiento, siendo un ejemplo de colaboración de los ciudadanos.
4. Puede ser un referente del Palmeral Histórico, de encuentro y reunión de toda la sociedad ilicitana que potencien su importancia agrícola, paisajística y social.



Entrada al Hort del Gat. Foto: Ayto. del Elche



Fuente de Santa Teresa del hort del Gat en estado de abandono. Fuente: Memoria digital de Elche / Foto: Luis G. Pueyo

Propuesta de usos y programa de Volem Palmerar para el hort del Gat. (9)

Uso ambiental de la antigua estación Phoenix

- Estudio del sistema de regadío. Gestión del agua del palmeral. Recuperación del sistema tradicional y captación.
- Tipos de cultivos idóneos.
- Vegetación complementaria arvense y ruderal.
- Biodiversidad.
- Autoconsumo eléctrico de cada huerto.
- Gestión y optimización de recursos.
- Estudio de la calidad del producto final.
- Colaboración con la Estación Experimental Agraria de Elche.

Programa ambiental del Hort del Gat para los huertos

- Recuperación de jardines existentes.
- Cultivos de palmeras existentes.
- Reconversión de la piscina en balsa / piscina natural para riego.
- Cultivos de huertos.
- Cultivo de frutales y aromáticas.
- Cultivos ecosostenibles para uso público.
- Parcelas para autoconsumo.
- Invernaderos.
- Apicultura
- Compostaje y acolchado.
- Cajas de nidificación para aves y murciélagos.

Enfrente de la casa, en la zona más cercana del huerto, se encuentra un magnífico jardín también diseñado por el arquitecto Antonio Serrano Peral. De alto valor botánico, el jardín cuenta con varias especies de palmeras, ficus centenarios, wisterias, wigandias, heliotropos y unos magníficos ejemplares de drago de canarias.

El jardín contaba con varias estatuas y esculturas, Santa Teresa, Joan Lluís Vives, una Creu del Terme, entre otras, ahora destruidas o desaparecidas. Presenta actualmente unos añadidos (algunos de dudoso gusto) al diseño original y falta de mantenimiento.

Como hemos descrito en el huerto del Gat y en general en todos los huertos recuperados, se podrán realizar actividades como: Compostaje, limpieza, estudio y selección de plantas vivaces, huerto escolar/social, estudio de la fauna, aprovechamiento de los dátiles, de las palmas, estudio de la evolución del huerto, arreglo de acequias y de partidores, plantación de frutales, leguminosas, forrajeras, mantenimiento de praderas naturales, taller para arreglo de partidores, actividades lúdicas y deportivas.

A sí mismo, **la educación, la investigación y el desarrollo** en los huertos de palmeras es importante y esencial para transmitir el legado, pues dar a conocer los valores de los diversos ecosistemas locales y concienciar sobre la necesidad de su conservación es cuanto menos obligado y necesario. La participación de escuelas, asociaciones y ciudadanos en general para implicarlos en las construcción y mantenimiento del **proyecto agrícola y de pastoreo**.



El Palmeral Histórico. En la imagen en círculo rojo, la antigua estación Phoenix. Fuente: Ayto. Elche. hort de la Barrera, dels Bous, de la Rinconà, del Clero, del Palmerar, de Santo Domingo, d'Avellan, de Don Claudio y del Gat. Década de los 90 del siglo XX.

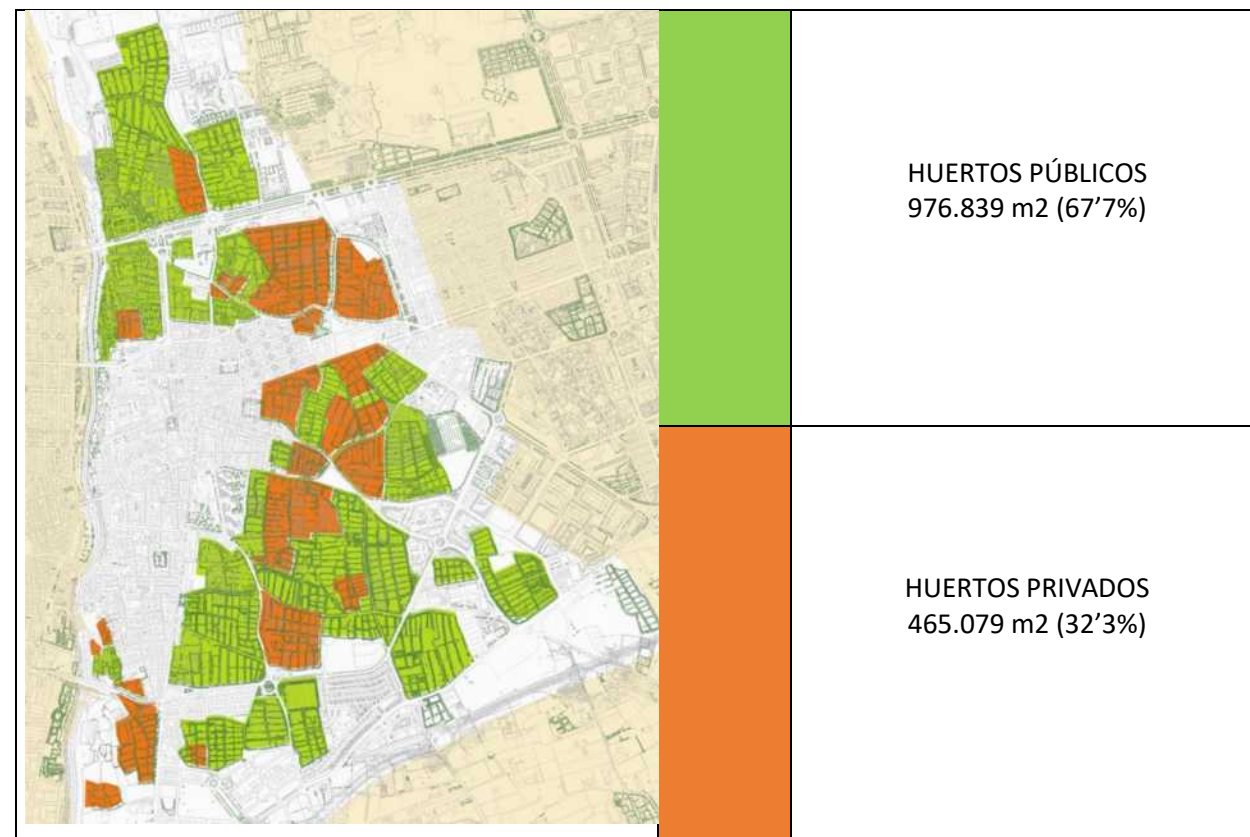
5.5.6 ACTUACIONES

El programa define un **itinerario cultural y paisajístico representativo del Palmeral histórico potenciando sus recursos**, relacionándolos e identificándolos, junto con otros aspectos culturales y de movilidad sostenible, que permita poner en valor y dinamizar estos espacios a una escala local-municipal. Este itinerario sería la **Ruta del Palmeral**.

El itinerario se uniría e integraría con el **río Vinalopó**.

5.5.6.1 Plan Especial de Protección del palmeral

Los Huertos Históricos ocupan una superficie de 1.441.918 m², la Zona Afección 2.432.691 m², con una superficie total de 3.874.609 m². Con el plan general vigente se culmina el proceso que ha permitido que la mayor parte de los huertos históricos del ámbito UNESCO sean de propiedad municipal y se destinen únicamente a espacios libres. Actualmente 976.839 m² (67'7%) son de propiedad pública y el resto, 465.079 m² (32'3%), son privados.



Fuente: Ayuntamiento de Elche / S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

El programa estudia las actuaciones agrupadas en los huertos Unesco urbanos y su área de influencia del **Plan Especial de Protección del Palmeral**. (4)

Creación de una red de caminos entre huertos

Se potencia la red de caminos que conectan los huertos, siguiendo recorridos tradicionales y los brazales del sistema de riego de la acequia Mayor. También se crean recorridos a través de la trama urbana consolidada para mejorar la conexión entre huertos, priorizando el uso peatonal y no motorizado.

El programa de paisaje valora el contenido de la alternativa 3 (elegida) del planeamiento del **Plan Especial de Protección del Palmeral** en tramitación, pues se alinea con el contenido y las propuestas de este programa.

Consiste en un Plan Especial que propone la protección de los huertos urbanos incluidos en la declaración de Patrimonio Mundial; define una estructura que **ordena el Palmeral y los potencia como espacio agrícola**, a la vez que permite su **exposición turística**.

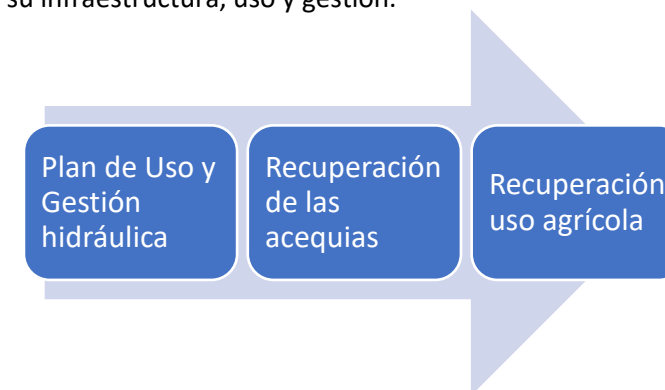
Con este plan se evita la realización de nuevas construcciones de uso privado en estos huertos, así como se fijan medidas de protección específicas de la **estructura física de los huertos de palmeras**, encaminadas a proteger su delimitación, **las alineaciones de palmeras, los bancales, los cultivos asociados, las construcciones tradicionales y el sistema de riego**.

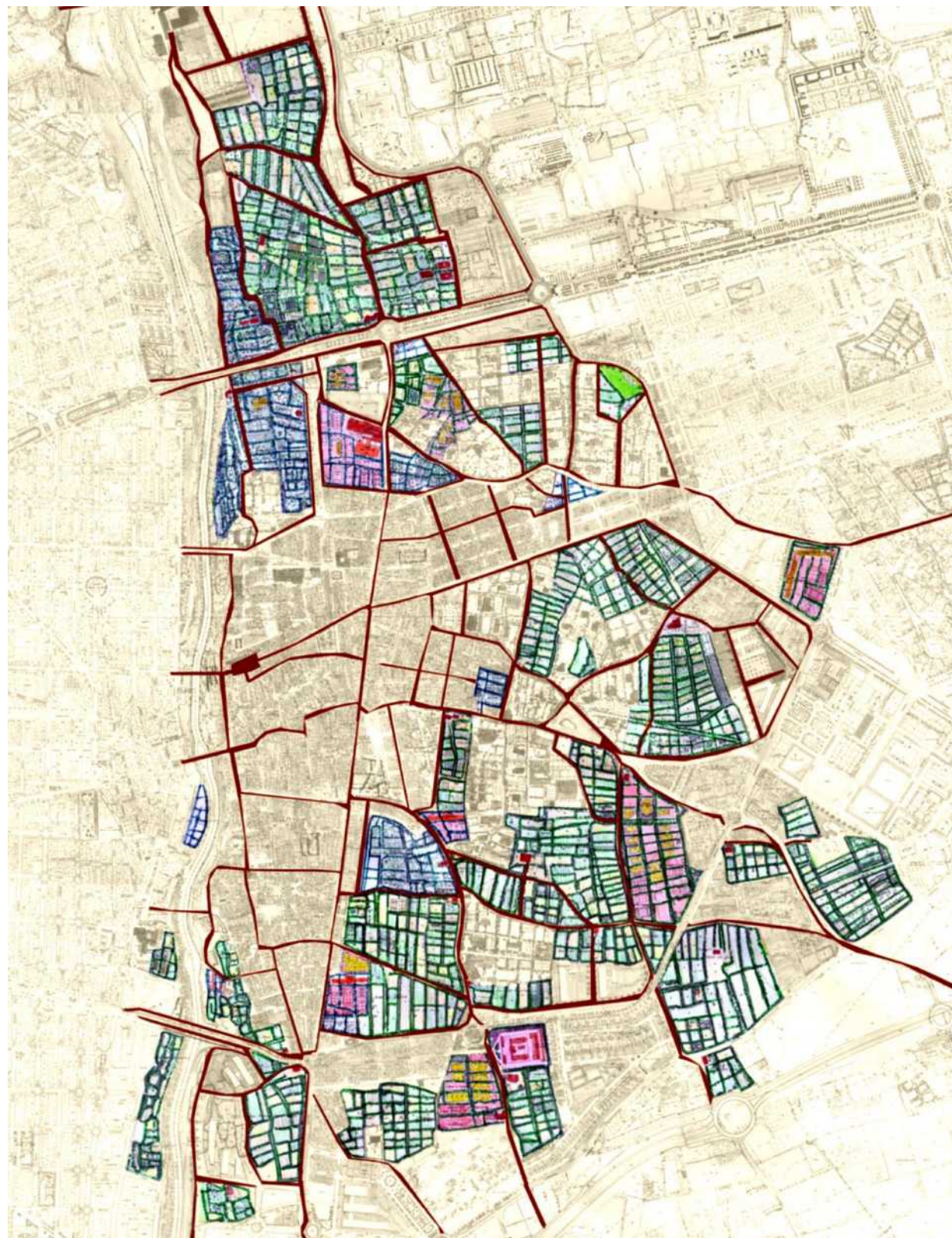
También se reduce la edificabilidad en un 20%, en equipamientos públicos y privados, y se reservan parcelas para el traslado de equipamientos obsoletos o nuevos equipamientos como el **Centro de visitantes y el Centro de interpretación del Palmeral**.

Se trata de la planificación de un espacio de elevado valor cultural que tiene esa consideración en aplicación de la normativa sectorial de protección del patrimonio cultural, incluyendo su entorno de protección. El **Plan Especial de Protección del Palmeral** supone la inclusión de estos huertos de palmeras en la **infraestructura verde del municipio**, así como la delimitación de nuevos perímetros de afección y protección, ambas determinaciones de la ordenación estructural.

El alcance de este **Plan Especial** es elaborar un documento de planificación y protección específica para los huertos de palmeras comprendidos en el Palmeral de Elche inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO poseedor de la condición de Bien de Interés Cultural (BIC), en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano para los BIC.

El programa propone realizar un **Plan Director de Uso y Gestión de la Red Hidráulica**, que estudie la recuperación del sistema de riego tradicional sin la cual no podría recuperarse el uso agrícola de los huertos, modernizando su infraestructura, uso y gestión.





Plano: caminos entre huertos de palmeras y conexiones con la trama urbana

Fuente: Ayuntamiento de Elche / S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

Recuperación de las acequias históricas y su integración

Para la recuperación del sistema de riego tradicional y por consiguiente recuperar el trazado de las acequias, actualmente entubadas o semienterradas, es necesario realizar estudios y un **Plan rector de uso y gestión sostenible para la red de riego tradicional del Palmeral**.

Analizar y ver el estado en que se encuentra la **Acequia Mayor del Pantano, el canal de desvío de Lafarga y la presa** con todas sus infraestructuras y proponer actuaciones para su integración y funcionamiento en los huertos del palmeral. Es un documento necesario para empezar a trabajar, proteger estos elementos tan singulares. Determinar los criterios de intervención coherentes con estos valores patrimoniales y establecer fases de intervención y actuaciones y priorizarlas. Identificar los trazados, su estado de situación y funcionalidad, la calidad del agua de riego, así como un plan de gestión, mantenimiento y restauración.

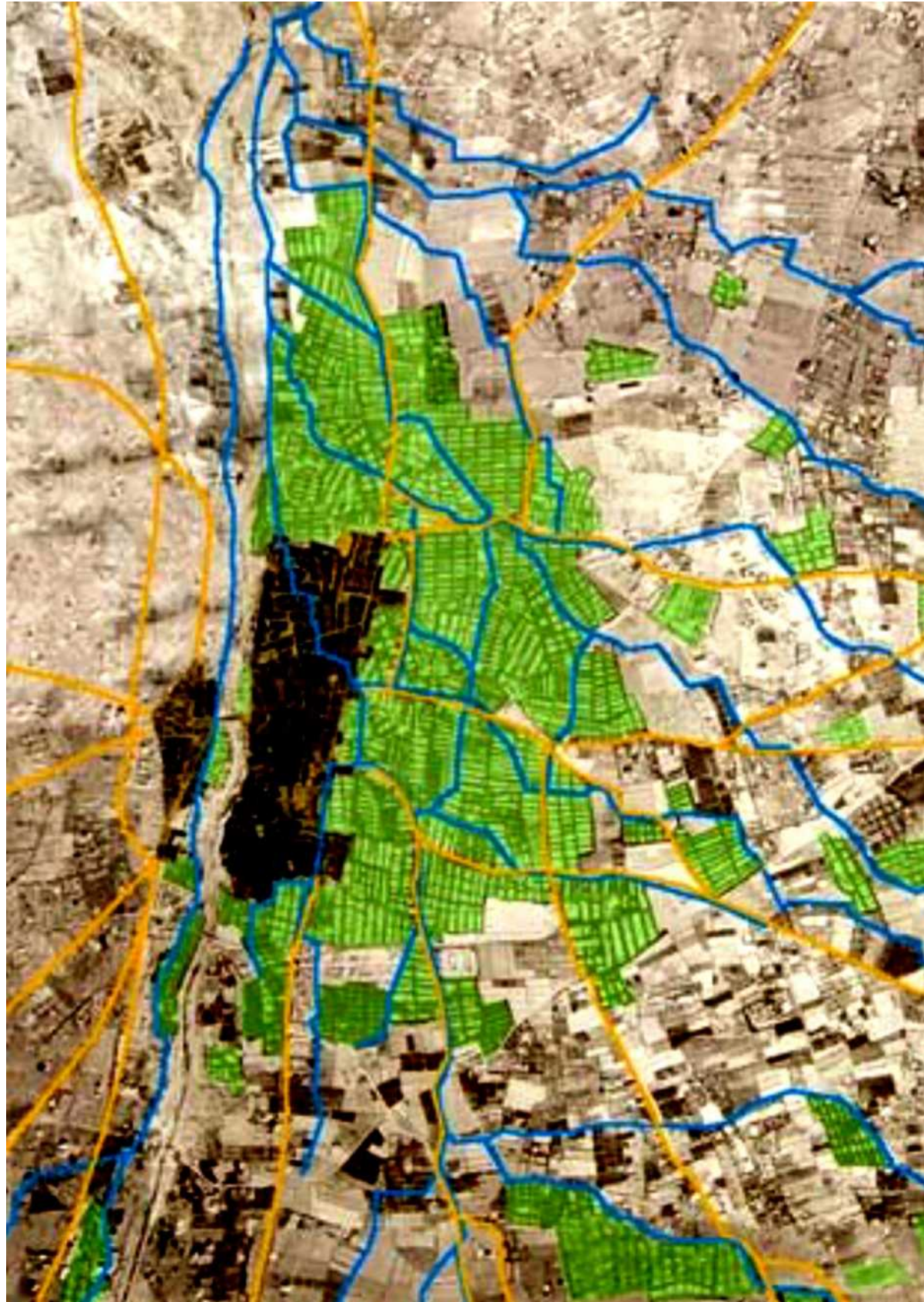
Estas infraestructuras de riego que componen esta red hacen de ellas un **conjunto patrimonial único** por sí mismo, "y a la vez, es el **soporte vital** del cual depende la supervivencia del Patrimonio Mundial del Palmeral de Elche". luego **es urgente actuar**.

El trazado del conjunto de infraestructuras que componen el riego de los huertos de palmeras, y que abastecen al sistema originario de la Acequia Mayor en su conjunto, en la actualidad y desde principios de 1900, empieza en el término de Aspe, en la Presa de Pavía y discurre paralela al cauce del río, entre túneles y acueductos, desde el monte Tabaià, salvando el barranco proveniente del Racó de Morera con los acueductos del Canal del Desvío, el embalse de la presa del Pantano, pasando por el mencionado molino de los Magros, hasta el Molí de Cartó o del Cèntim, donde empieza a suministrar sus aguas a los distintos brazales que reparten el agua por los distintos huertos y el resto de zonas de cultivos del campo de Elche.



Huertos UNESCO / Foto Autor: Gregorio Alemañ García. Expediente Declaración Palmeral de Elche

No se realizaron cambios



Planos de huertos y acequias siglo XIX

Fuente: Ayuntamiento de Elche / S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

Protección de construcciones con valores culturales vinculados al palmeral

Las disposiciones adicionales (primera) de la ley 6/2021, de 12 de noviembre, **de protección y promoción del Palmeral de Elche (DOCV de 18 de noviembre de 2021)**, dice:

Que se declara bien inmueble de interés cultural con la categoría de monumento la Acequia Mayor, el cajero de la Acequia de Marxena como brazo mayor derivado de la Acequia Mayor y el pantano de Elche, excepto los brazos secundarios de ambas acequias, con inclusión como partes integrantes de sus presas, azudes o raves, la casa del pantanero, las escaleras entre el pantano y la casa del pantanero, el Canal del Desvío y el tramo original de la Acequia Mayor, con su cajero, acueductos, partidores fijos y móviles, y molinos y restos de molinos hidráulicos, según la cartografía que figura en el anexo III) Acequia Mayor del pantano de Elche; con el archivo histórico de la Comunidad de Propietarios de la Acequia Mayor del Pantano como conjunto de bienes muebles de naturaleza documental históricamente vinculados a incluir en la relación de pertenencias y accesorios con adscripción a la Sección Primera del Inventario General del patrimonio cultural valenciano como bienes muebles del patrimonio documental declarados de interés cultural; todo sin perjuicio de la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de la complementación declarativa que corresponda, en conformidad con lo previsto por la ley reguladora del patrimonio cultural valenciano.

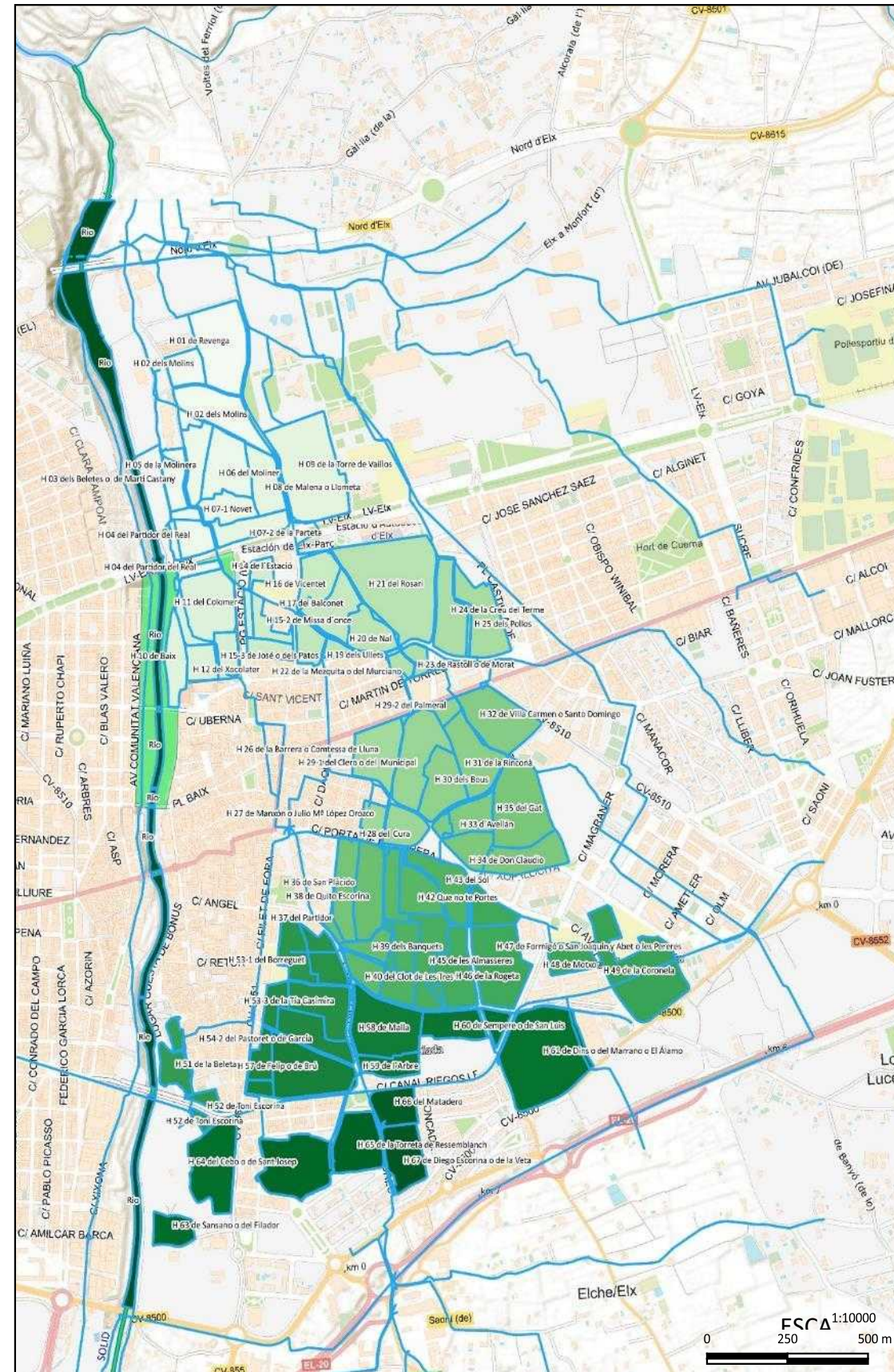
Además, según el **artículo 8 de dicha ley**, Se permitirá el uso social, cultural y ambiental, que no perjudique la actividad agrícola y, en su caso, ganadera. Se fomentará el mantenimiento de espacios libres destinados al recreo y al esparcimiento de la población, sin sellado del suelo ni materiales exógenos, manteniendo los elementos agrícolas e hídricos, y utilizando en ellos materiales del Palmeral, la palma o la madera de palma datilera, así como la **rehabilitación de edificaciones tradicionales existentes y la reconstrucción de edificaciones históricas derruidas**, para los usos mencionados, y se permitirá excepcionalmente la apertura en estas de museos o centros de interpretación necesarios para la divulgación de los valores protegidos por esta ley. En el caso de reconstrucción, queda condicionada a la existencia de alguna pervivencia de elementos originales o conocimiento documental suficiente de la edificación perdida, respecto a las tipologías, materiales y sistema constructivo. Se permitirán intervenciones de mejora de la accesibilidad a los huertos y a los servicios instalados, de acuerdo con criterios de mínimo alcance superficial, reversibilidad e integración paisajística. Con expresa prohibición de sellado de suelos y de ampliación de viales, actuaciones que tendrán que ser expresamente reguladas por el **Plan especial de protección del Palmeral de Elche**, así como otros elementos patrimoniales propios:

1. Construcciones tradicionales del Palmeral de Elche, que forman o han formado parte de la vida cotidiana en este entorno. Incluye las siguientes:
 - a. Viviendas que tradicionalmente tenían uso agrícola, o aún lo tienen. Muros y cercados de cerramientos exteriores.
 - b. Construcciones auxiliares: pozos, aljibes, galerías drenantes (qanats), balsas, porquerizas, hornos o cuadras.
 - c. Infraestructuras productivas o de servicio común, como molinos, almazaras o abrevaderos.

Por consiguiente, todas las construcciones vinculadas quedan protegidas por la Ley del Palmeral y cualquier intervención sujeta a sus normas y directrices.

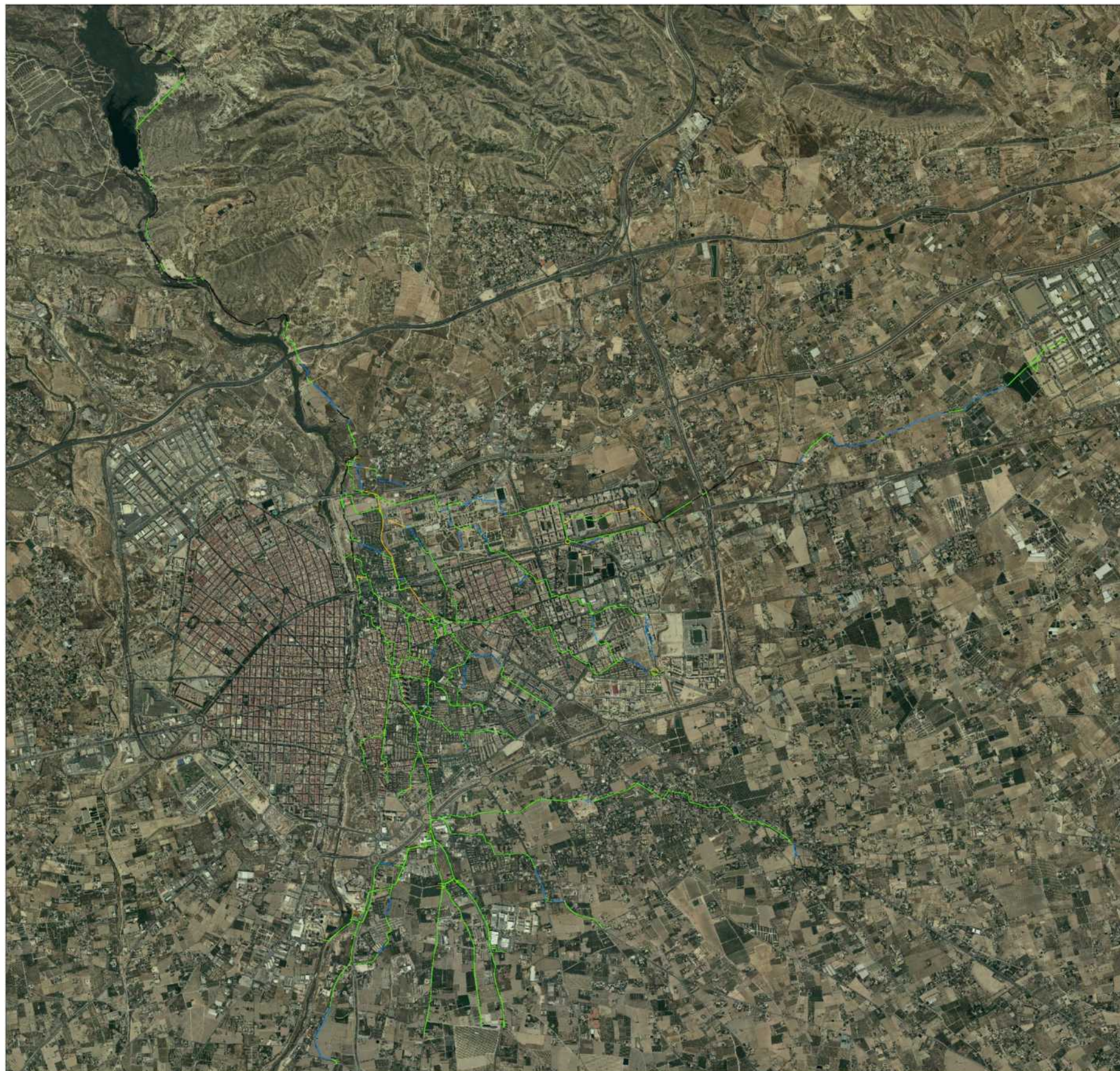


Plano de superposición de los tres niveles: edificaciones protegidas, caminos y huertos públicos. Fuente: Ayto. Elche. S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural.



PROPUESTA RED VERDE Y AZUL DE ELCHE, RÍO VINALOPÓ, HUERTOS HISTÓRICOS Y ACEQUIAS

Elaboración propia



RED DE ACEQUIAS DEL PALMERAL / FUENTE: AYUNTAMIENTO DE ELCHE

5.5.6.2 Itinerario Ruta del Palmeral

El itinerario **Ruta del Palmeral** es una ruta completa por los caminos tradicionales que recorren los huertos de palmeras, no perdiendo nunca la visión del inmenso patrimonio histórico, pudiéndose ver y descubrir los valores culturales, etnográficos y paisajísticos característicos del ecosistema, teniendo como elemento principal la palmera datilera (*Phoenix Dactylifera*).

La propuesta es una **modificación del itinerario PR-CV 439**, Sendero del Palmeral y abarca toda la zona del palmeral histórico, al considerar el programa que el actual sendero está desconfigurado, no cumple con su funcionalidad divulgadora y desorienta al visitante. Se estudia la unión paisajística de caminos tradicionales y recorridos amables, con sus tratamientos paisajísticos de integración y conexión con la trama urbana, para trazar un **recorrido continuo visible y funcional** por todo el palmeral histórico, con nueva señalética y pavimentos tradicionales. También se pondría en valor las acequias que atraviesan el recorrido, en especial la **Acequia BIC** que recorre la **calle Curtidores**, con un proyecto de **paseo Verde y Azul**. Estos recorridos estarían unidos al Río Vinalopó por tres conexiones estratégicas, que unido a su renaturalización formarían la **infraestructura verde** de la ciudad con vistas la capitalidad verde europea **Elche 2030**. Estas conexiones serían:

1. Puente del Bimilenario, a través del Valle trenzado.
2. Puente del Ferrocarril.
3. Puente de la Generalitat hasta pasarela Pintor Vicent Albarranch a través de la proyección del camino de acceso al cauce.

Junto al impresionante escenario natural, se podrá disfrutar y tomar opción por adentrarse en el palmeral a través de los caminales entre huertos, con todo su patrimonio etnográfico e hidráulico, sus casas y huertos tradicionales de uso agrícola o disfrutar de la ciudad y sus monumentos, la industria ilicitana, sus torres vigías, y el Palacio de Altamira, o *Alcàsser de la Senyoria*.

Durante todo el recorrido se aprecia la importancia del palmeral histórico de Elche, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000, y su conexión con la ciudad. (Ver [ficha 8.1 del programa](#)).



Caminales entre huertos. Fuente: <https://alicanteplaza.es/el-ayuntamiento-de-elche-restaura-5000-m2-de-superficie-de-la-parte-interior-de-la-ruta-del-palmeral>



Edificio del molí del Real construido sobre la Acequia Mayor. Foto: Gaspar Maciá. Fuente: <https://www.lasprovincias.es/v/20130506/alicante/museo-agua-moli-real-20130506.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

LONGITUD: 12 Km

PUNTOS DE INTERÉS:

- Hort dels Pontos
- Hort del Sol
- Hort de san Claudio
- Hort del Gat
- Creu del Terme
- Hort de Vicentet
- Torre de Vaíllo
- Mirador Valle Trenzado y Acequia Mayor
- Molí del Real
- Hort de Capa
- Hort de la Veleta
- Pont de la Generalitat
- Centro de Visitantes
- Oficina de Turismo
- Palacio de Altamira y Basílica de santa María
- Hort del Cebo
- Hort de les Portes Encarnades
- Torre de Ressemblanc
- Hort de la Tía Casimira
- Hort de Monjo



Hort de Vicentet en los caminales entre huertos. Foto: José Filiu Casado. Fuente: <https://www.elche.me/imagen/hort-de-vicentet-2022>

OTROS PUNTOS DE INTERES CERCANOS:

- Huerto del Cura
- Universidad Miguel Hernández de Elche
- Parque Municipal
- Convento de la Merced y Baños Árabes
- La Calahorra
- Puente de Altamira
- C/ Mayor de la Vila
- Museo de la Festa
- Ayuntamiento de Elche
- Puente de Canalejas
- Puente de Santa Teresa
- El Raval
- Puente de la Generalitat
- L'Escorçador Centre de Cultura d'Elx

5.6 EL RÍO VINALOPÓ

5.6.1 INTRODUCCIÓN

Elche se ha configurado en gran medida en torno al río Vinalopó, que atraviesa la ciudad como una amplia y muy encajada rambla que no ha permitido la disposición de usos constructivos, dada la inclinación de sus laderas y la peligrosidad, por inundación, de su cauce.

La ciudad se asoma a las laderas, quedando el río a una cota inferior. En la encajada rambla se ha configurado con los años una zona verde de elevado interés para el disfrute de la sociedad ilicitana, que encuentra en el Vinalopó un corredor verde ideal para el paseo y el deporte.

Pese a que la presión urbanística no ha afectado directamente al río y las inclinadas laderas se han visto revegetadas como parque público en las últimas décadas (frente a los terrenos desnudos y acarvacados que aparecían hace un siglo), el cauce sufrió en las últimas décadas del siglo XX un progresivo deterioro debido primero al encauzamiento entre muros, después a la excavación de un canal central rectificado y de sección uniforme y, finalmente, el recubrimiento con hormigón del conjunto del cauce, de forma que el aspecto actual del Vinalopó a su paso por Elche es el de un canal inerte en nada asimilable a la rambla natural mediterránea que fue. El Vinalopó se encuentra en este tramo urbano, por tanto, anulado como río, y aguas debajo de la ciudad de Elche, muy deteriorado por diversos factores.

El programa valora su recuperación como un elemento medioambiental y paisajístico, donde pueden desarrollarse actividades de ocio y esparcimiento y considera que es necesaria la renaturalización del río Vinalopó a su paso por la ciudad de Elche, y mejorar así su función natural y de paisaje, afectando esta propuesta al tramo urbano hormigonado, que recorre unos 3 km., y al tramo situado aguas abajo, también muy deteriorado, de aproximadamente 1,5 km. más (hasta el Azud de los Moros). Una notable mejoría de su calidad ambiental y estética, que no produzca ningún riesgo hidrológico y dinamice socialmente al río Vinalopó.

Respecto al planeamiento urbanístico de Elche, el Plan General establece como Suelo No Urbanizable de Especial Protección las zonas húmedas, cauces y barrancos (art. 223), que incluye el Paraje del Hondo, el Clot de Galvany, la zona de las Salinas de Santa Pola ubicada en el término municipal de Elche, la zona de Aguamarga, El Pantano, los cauces y barrancos y el río.

El río Vinalopó, situado en la provincia de Alicante, con sus 82 km de longitud y con una superficie de cuenca de 1.692 km², es el río más importante de esta provincia. Su nacimiento se sitúa en el Rincón de Bodí, al oeste de Montcabrer en la Sierra de Mariola, y desemboca en las Salinas de Santa Pola. A lo largo de su curso el río recibe diferentes aportes, siendo sus dos principales afluentes el río Marchal y el río Tarafa, presentando diferentes ramblas que drenan aguas en él y la Acequia del Rey, la cual le aporta al río aguas salobres.

El ciclo hidrológico del Vinalopó es un ciclo complejo, característico de los territorios conurbados del siglo XXI y que podrían definirse como urboagroecosistemas. Estos sistemas conforman entramados ecológicos complejos compuestos por flujos de materiales y energía en constante evolución. Factores netamente antropológicos como variaciones en la actividad económica, de los patrones socioculturales y consumo, demográficos, tecnológicos, etc., condicionan cambios determinantes en la intensidad y propiedades del sistema de relaciones ecológicas, como recoge en sus publicaciones el Observatorio del Vinalopó, que señala que el contexto territorial del río Vinalopó es extraordinariamente complejo e intensamente antropizado, atravesando en gran parte de su recorrido el semiárido peninsular, con precipitaciones medias inferiores a los 350 mm anuales y mínimas de 190 mm. Su cauce recorre amplias zonas de yesos del Keuper y territorios calizos que contribuyen a una intensa salinización de sus aguas.



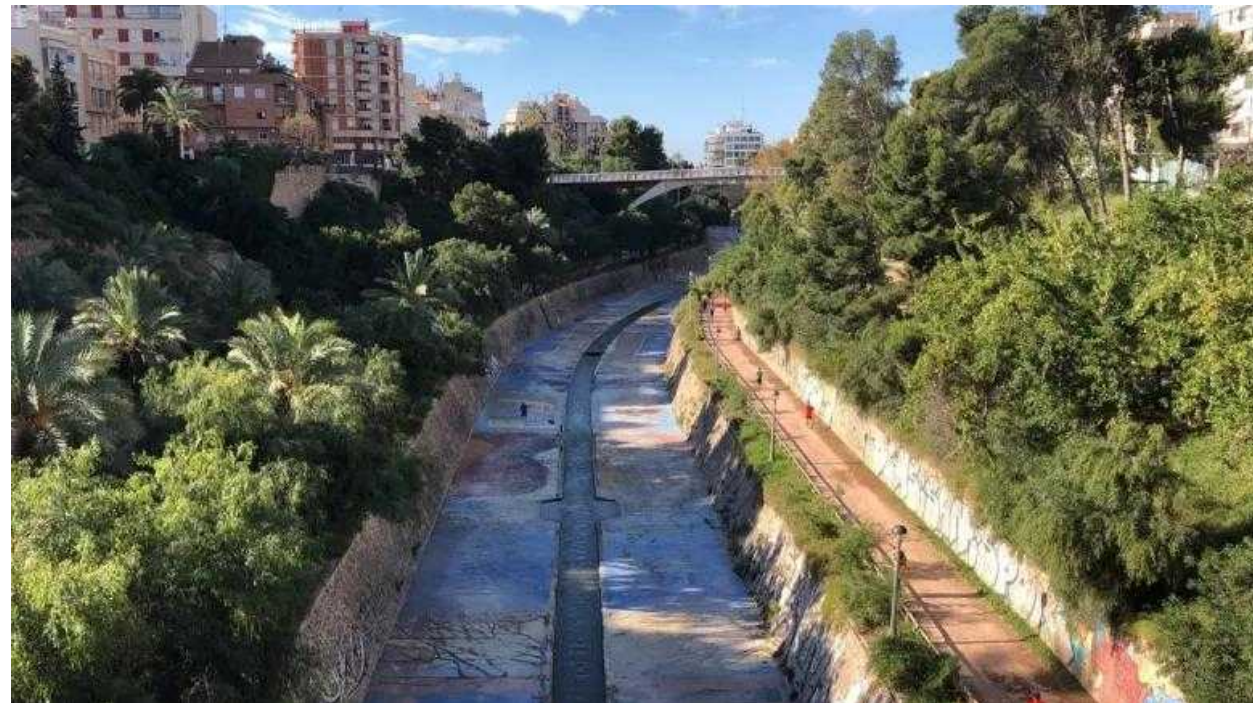
Huertos de palmeras en la actualidad. Fuente: Ayto. de Elche

5.6.2 SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual del río Vinalopó a su paso por la ciudad de Elche, es de un río desnaturalizado, impersonal y canalizado. La calidad de sus aguas es pésima, porque durante su recorrido, es utilizado como desagüe por algunas personas sin ninguna conciencia ecológica.

Su problemática que lo mantiene degradado y hasta desaparecido en algunas zonas de su cauce es debido a la contaminación por residuos urbanos y agrícolas, la sobreexplotación de los acuíferos, las amenazas a los hábitats y a las especies de alto valor ecológico que alberga y a la carencia de los valores ambientales y la funcionalidad ecológica de los ecosistemas acuáticos, entre otras cuestiones.

Para su recuperación debería elaborarse un **Nuevo Plan director de Recuperación del Río Vinalopó**.



El Río Vinalopó con falsos pimenteros en primer término (*Schinus molle*) cuyas ramas caen sobre el cauce. Fuente: <https://www.vivirenelche.com/2020/11/19/elche-se-creara-un-corredor-recreativo-deportivo-que-unira-el-pantano-con-el-hondo-a-traves-del-cauce-del-vinalopo/>

5.6.3 DIAGNOSTICO

Por un lado, el río Vinalopó se encuentra separado de los huertos que conforman el palmeral con una **fragmentación** y ruptura en la continuidad verde de la ciudad y por otro lado es un **río encajonado** en un ancho de 18 metros y muros de 8 metros de altura, sin **ninguna estética ni función social y ambiental**. Además, tiene problemas de **contaminación** por aguas que vienen de las depuradoras con nitrógeno, fósforo y metales pesados. Otra problemática son los **vertidos periódicos** de toallitas higiénicas y vertidos análogos que se acumulan aguas abajo en la vegetación de ribera y zonas adyacentes, cuando hay precipitaciones intensas.

El ecosistema del río Vinalopó acusa distintos impactos de alta importancia, como es la contaminación de sus aguas y de su cauce por distintos tipos de residuos, la transformación de su morfología natural, mediante el encauzamiento que presenta, la sobreexplotación de los acuíferos, el deterioro de sus hábitats fluviales y de las poblaciones de flora y fauna asociadas, incluyendo la presencia de especies invasoras, y la degradación paisajística general que muestra. El río tiene carencias producidas por su problemática:

CARENCIAS / PROBLEMÁTICA

• DE SEPARACIÓN DEL PALMERAL / LA FRAGMENTACIÓN DEL PAISAJE
• DE ATRACCIÓN / LA FALTA DE ESTÉTICA
• DE NATURALIZACIÓN / EL ENCAJONADO Y HORMIGONADO
• DE USO SOCIAL / LA FALTA DE SENTIMIENTO COLECTIVO
• DE CALIDAD AMBIENTAL / LA CONTAMINACIÓN Y DEGRADACIÓN
• DE BIODIVERSIDAD / EL DETERIORO DE LA FLORA Y FAUNA

El río en el tramo urbano de Elche es un **canal totalmente artificial**, carente de valor ecológico, en el que las comunidades biológicas no pueden prosperar. El tramo supone una discontinuidad en el conjunto del río, constituyendo una **barrera** para las comunidades biológicas. El tramo se encuentra encauzado entre muros y recubierto de hormigón, **lo que potencia** el riesgo importante de daños a bienes y personas asociado a las inundaciones periódicas, pues existen algunos asentamientos dispersos aguas abajo.

A su paso por Elche, el encauzamiento que sufre el río se percibe estética y paisajísticamente **muy deteriorado**, dada la dureza que transmite su morfología de “obra de ingeniería” y no de “ecosistema fluvial”. Es muy importante que la renaturalización del **río Vinalopó** sea una actuación que llevar a cabo con prioridad y una necesidad de aras a conseguir los objetivos para la **Capital Verde Europea 2030** de la ciudad de Elche. El río es **pieza clave** en esta cuestión junto a la recuperación agrícola de los huertos del Palmeral. Dentro de la problemática del río, el programa estudia soluciones a nivel global:

PROBLEMÁTICA / SOLUCIONES

• LA FRAGMENTACIÓN DEL PAISAJE / LA INTEGRACIÓN CON EL PALMERAL
• LA FALTA DE ESTÉTICA / EL DISEÑO DEL PAISAJE DE RIBERA DEL RÍO
• EL ENCAJONADO Y HORMIGONADO / LA RECUPERACIÓN DEL ESTADO NATURAL DEL CAUCE
• LA FALTA DE SENTIMIENTO COLECTIVO / EL IMPULSO DE PROYECTOS ATRACTIVOS E INCLUSIVOS
• LA CONTAMINACIÓN Y DEGRADACIÓN / LA GESTIÓN DEL AGUA Y LOS RESIDUOS
• EL DETERIORO DE LA FLORA Y FAUNA / LA REGENERACIÓN DEL MEDIO NATURAL

ESPECIAS VEGETALES INVASORAS (10)

En cuanto a la carencia de **Biodiversidad**, hay un **deterioro de la flora y fauna evidente** pues no tiene su hábitat adecuado para desarrollarse y eso da lugar a que especies invasoras más fuertes colonicen el terreno, esto es una clara amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor, o por el riesgo de contaminación genética.

Estas plantas, en algunos casos, pueden provocar cambios en el carácter, condición, forma o naturaleza de los ecosistemas y suponen una amenaza significativa para las especies locales, a las que pueden desplazar o hacer desaparecer, o con las que pueden competir o hibridarse y esto supone un coste ambiental, social y económico.

Estas **especies exóticas** crean un grave problema al ecosistema y se encuentran en los alrededores del río Vinalopó. Se aconseja su eliminación para recuperar el hábitat propio y la colonización de especies que vayan regenerando la calidad ambiental del río.

Especies exóticas e invasoras para su eliminación:

<ul style="list-style-type: none"> • Ricino (<i>Ricinus Communis</i>) • Gandul o falso tabaco (<i>Nicotiana glauca</i>) • Caña (<i>Arundo Donax</i>) • Falsa pimienta (<i>Schinus molle</i>) • Pita (<i>Agave americana</i>) • <i>Acacia farnesiana</i> • <i>Acacia auriculiformis</i> • <i>Eucalyptus sp.</i> • Palo verde (<i>Parkinsonia aculeata</i>) • <i>Pennisetum setaceum</i>
--

Estas especies se encuentran presentes en el río Vinalopó, habiéndose expandido en gran medida en el tramo situado aguas abajo de la ciudad, tramo que se encuentra intensamente degradado y en el que las comunidades vegetales autóctonas han desaparecido en gran medida. Aguas arriba de la ciudad, en el tramo del río que asciende hacia el Pantano de Elche, su presencia resulta mucho más escasa. Y en la ciudad, en el entorno del parque público que se ha configurado en las terrazas y escarpes fluviales del Vinalopó, algunas de estas especies han sido empleadas en los ajardinamientos.

Gran parte de estas especies se encuentran recogidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, debiendo ser objeto de actuaciones de erradicación en favor de las especies autóctonas.

5.6.4 PROPUESTAS DE MEJORA

Se ha estudiado el documento presentado por Ecologistes en Acció de Alicante y Margalló-Ecologistes en Acció d'Elx. (10)

El programa propone **la recuperación ambiental y paisajística del río Vinalopó y su conexión el Palmeral histórico**, que debe ser incluida entre los objetivos principales para la candidatura del Elche como **Capital Verde Europea 2030**, como eje vertebrador del ecosistema **Río Vinalopó-Palmeral Histórico**.

El ámbito de estudio afecta a ambas márgenes a su paso por la localidad de Elche, en un tramo de aproximadamente 4,5 km., desde la rafa o azud situado aguas arriba de la ciudad, en el inicio del tramo hormigonado, hasta el Azud de los Moros. Por tanto, incluye el tramo de 3 km. de cauce encauzado y recubierto de hormigón, que queda delimitado aguas abajo por el Puente de Barrachina, y el tramo situado aguas abajo del mismo, de 1,5 km., hasta el citado Azud de los Moros. Para cada uno de estos 2 tramos se definirán actuaciones específicas conforme a sus características.

Las **oportunidades** que se nos presentan y los **beneficios** que obtendríamos por las funciones que ejercerían los elementos naturales del paisaje y los recursos medioambientales y sociales en la recuperación del río Vinalopó, se explican en el siguiente cuadro el comportamiento de las medidas de mejora:

FUNCIÓN VEGETACIÓN DE RIBERA	<ul style="list-style-type: none"> • La vegetación de ribera mejorará el comportamiento hidrológico e hidráulico de la cuenca, favoreciendo que en la llanura de inundación se produzca almacenamiento de agua, retrasará de las avenidas, reducirá los daños producidos por la erosión en las márgenes, reducirá la sedimentación aguas abajo y mejorará la recarga acuífera. • La vegetación ejercerá como reguladora general de la cuenca y efecto de “zona tampón”, protectora de la corriente fluvial, retendrá la escorrentía, los sedimentos y los nutrientes. • La vegetación de ribera ejercerá una importante influencia sobre el funcionamiento del ecosistema fluvial, favoreciendo la formación de refugios, el sombreado del agua y el aporte de materia orgánica. • Las riberas arboladas mejorarán el paisaje urbano e incrementarán el interés y el potencial sociocultural del tramo.
FUNCIÓN CORREDOR FLUVIAL	<ul style="list-style-type: none"> • La lámina de agua como las orillas incrementarán la conexión de los hábitats situados aguas arriba y aguas abajo del tramo que atraviesa la ciudad, y, por tanto, las comunidades de flora y fauna tanto acuática como terrestre.
FUNCIÓN HIDRÁULICA	<ul style="list-style-type: none"> • Las revegetaciones previstas, de alcance moderado y muy mesurado en su desarrollo potencial, contribuirán a la laminación de las crecidas del río, como ya lo hace la vegetación actualmente existente en el tramo situado aguas arriba de la ciudad.
FUNCIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Con la renaturalización del cauce del río se recuperará un estado paisajístico más interesante para la contemplación y para el verdadero acercamiento al río de los ciudadanos. Una imagen más natural y adecuada para el disfrute. • De esta forma, se recuperará una valiosa función cultural del río a su paso por la ciudad, al mostrar la dinámica de la naturaleza cambiante en formas y colores según las estaciones del año, que contribuye notablemente a la educación y la sensibilización ambiental.

5.6.5 ACTUACIONES

El programa define el **itinerario ambiental y paisajístico del río Vinalopó y la renaturalización del cauce**, donde relacionar los recursos paisajísticos identificados, junto con otros aspectos culturales y de movilidad sostenible, que permita poner en valor y dinamizar estos espacios a una escala local y supramunicipal poniendo en valor todo el recorrido del río Vinalopó, naturalizando el espacio a su paso por la ciudad de Elche.

Este itinerario **uniría e integraría el río Vinalopó con el pantano de Elche, el Parque Natural del Hondo y el Palmeral Histórico**, ya descrito en el anterior apartado, convirtiéndose en un gran itinerario y dividido en tres grandes tramos. Tendría su continuidad y se enmarcaría en un gran corredor verde, potenciando su gran atractivo paisajístico y la infraestructura verde del municipio de Elche. Estos recorridos serían:

- **Itinerario Ruta el Vinalopó y renaturalización del cauce**
 1. **Recorrido Vinalopó norte**
 2. **Recorrido Vinalopó centro**
 3. **Recorrido Vinalopó sur**

5.6.5.1 Conexiones con los Espacios Naturales

El objetivo es **garantizar la conectividad entre los espacios naturales del municipio de Elche** para corregir los problemas de **fragmentación actuales**, a través de corredores ecológicamente funcionales. Espacios sociales donde fomentar los usos y actividades de ocio, deportivos, de carácter educativo – formativo, respetuoso con los valores ambientales y mejorando las condiciones de acceso de la población al medio natural. Para ello el programa **valora la planificación y el desarrollo** en distintas fases **de un cinturón verde y corredores ecológicos** junto a **sendas urbanas** que unan los huertos del Palmeral, los espacios naturales entre sí y el acceso de los barrios al cinturón verde. Se propone: (8)

1. **La Senda del Palmeral.** Consiste en conectar los huertos del Palmeral Histórico entre sí y con los huertos del campo con un interés histórico y medioambiental de **La Alcudia y el hort de la Seca**.
2. **El Anillo Verde.** La creación del cinturón verde periférico de la ciudad.
3. **Las Sendas Urbanas.** La conexión de los diferentes barrios con el anillo verde y con el Palmeral.
4. **Los Senderos Ecológicos.** La realización de corredores ecológicos entre las zonas húmedas y la ciudad para recorrerse a pie o en bicicleta. Los corredores ecológicos estarían **unidos al palmeral por el PR-439, el valle trenzado y el cinturón verde periférico**. Estarían realizados de una forma rustica, natural y funcional con materiales sencillos, eficientes y de fácil mantenimiento, con una vegetación adaptada a las condiciones climáticas locales y al paisaje, con un **mantenimiento y gestión sostenible, favoreciendo la participación** en su mantenimiento, con una señalética adecuada, red de itinerarios y áreas de estancia y descanso. Estos corredores serían:

• Senda ecológica del río Vinalopó / Carrizales
• Senda ecológica Vinalopó / Pantano
• Senda ecológica Carrús Norte / Barranc dels Arcos
• Senda ecológica del Barranc dels Arcos / Parque Natural del Hondo / La Marina / Salinas / Balsares / Clot de Galvany / Arenales el Sol / El Altet / Aigua Amarga
• Senda ecológica Barranc dels Arcs / Camí del Barranc de Catra / Camí del Hort de la Seca / El Hondo

Algunas sendas ya están realizadas como es la **senda ecológica Vinalopó norte**. Este sendero de unos 8 km de longitud transcurre por el mismo cauce del río Vinalopó, en su mayor parte, y conecta la ciudad con el pantano y el paraje natural municipal de los Aljezares, ya en el término municipal de Aspe. Y otras en fase de adjudicación como la **senda ecológica Vinalopó Sur** que une la ciudad de Elche con los humedales del sur y la playa del Pinet.

El río Vinalopó, a su paso por el término municipal de Elche, alberga valores paisajísticos y ambientales de enorme interés. También reúne importantes elementos patrimoniales relacionados con el aprovechamiento hidráulico, los cuales, en el caso de la Acequia Mayor, han posibilitado la existencia del Palmeral de Elche, el mayor palmeral de Europa y Patrimonio de la Humanidad desde el año 2000.

Entre todos, destaca el Pantano de Elche, una obra de ingeniería pionera en su época, por constituir la primera presa en arco del mundo desde época romana. El embalse, parcialmente colmatado de sedimentos, alberga un importante humedal con abundante fauna acuática. En las orillas del embalse y del propio río Vinalopó, nos encontramos con un interesante bosque de ribera con el taray (*Tamarix sp.*) como especie dominante. Este bosque, alrededor del pantano, se pone en contacto con saladares, dos formaciones vegetales que contrastan con la aridez del paisaje circundante.

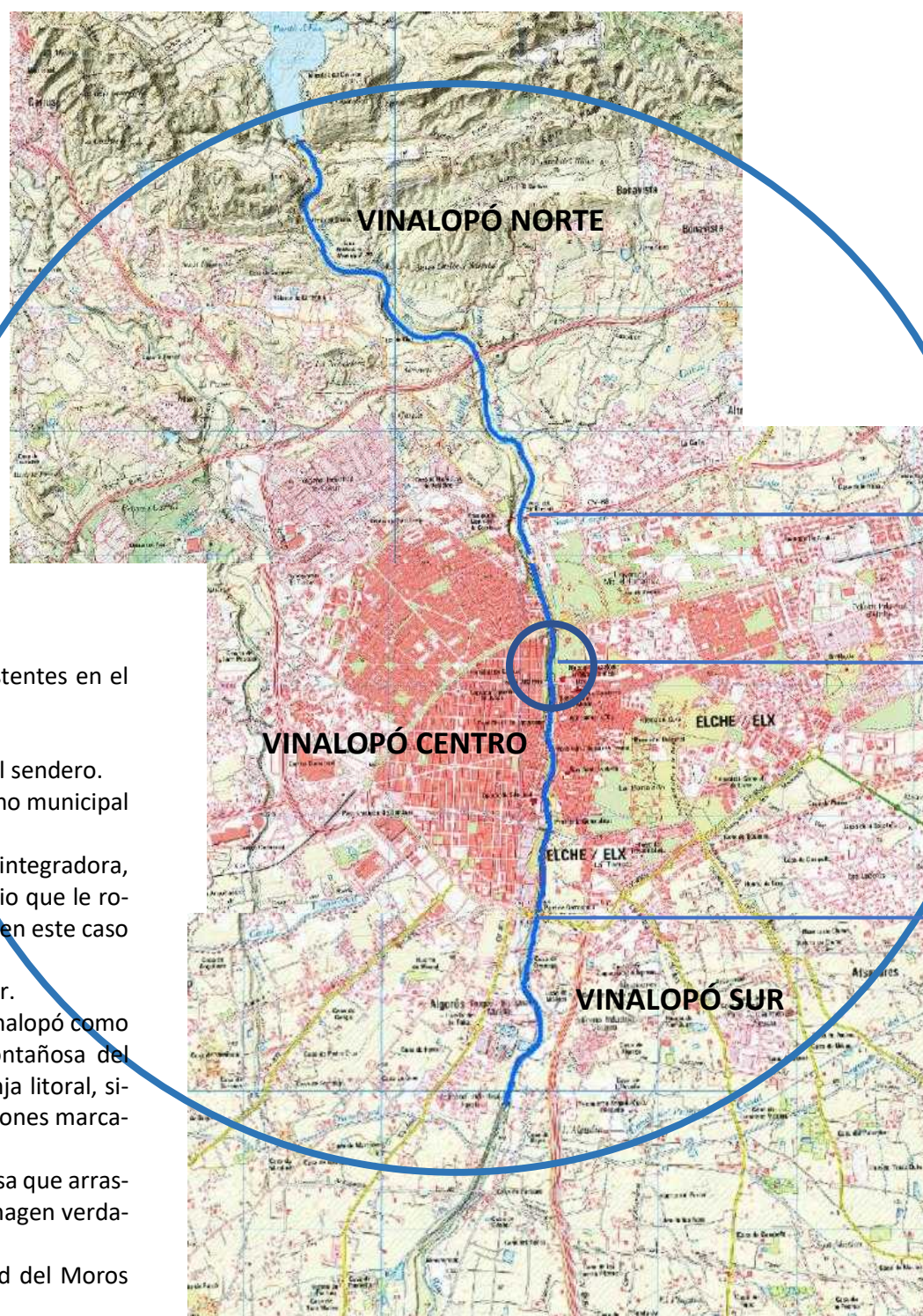


Pantano de Elche donde llega el sendero medioambiental del entorno del pantano. Fuente: <https://www.elche.es/senderelx/sendero-pantano-de-elche/>

RECORRIDOS DEL ITINERARIO RUTA DEL VINALOPÓ

LA UNIÓN DE:

- LA SIERRA DE ELCHE.
- EL CAMPO DE ELCHE.
- LOS HUMEDALES Y ZONAS LACUSTRES DEL SUR DE ALICANTE.
- EL MAR MEDITERRÁNEO Y SUS FORMACIONES DUNARES.



CONEXIÓN DESDE ELCHE HASTA EL PANTANO Y EL PARAJE NATURAL MUNICIPAL DE “LOS ALGEZARES” **YA REALIZADO**

CONEXIÓN NECESARIA PARA **PROYECTAR Y REALIZAR** LA RENATURALIZACIÓN E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA, AMBIENTAL Y ECOLÓGICA DEL VINALOPÓ

CONEXIÓN CON LOS ESPACIOS NATURALES DESDE EL PUENTE DE BARRACHINA HASTA LA PLAYA DEL PINET **PROYECTADA Y POR REALIZAR**

La actuación planteada Vinalopó **Sur** consiste en la habilitación, apertura y señalización de un sendero peatonal que prolonga al ya ejecutado en la zona Norte del Vinalopó. Discurre a través del propio cauce hasta El Azud de los Comunes, donde se separa siguiendo una antigua infraestructura de riego (camino del Azud de los Comunes), para llegar hasta la zona del Parque natural del Hondo, y finalmente a la Playa del Pinet por el Camino de la Cuesta de Boix.

OBJETIVOS

1. Ampliar la oferta de senderos y recorridos peatonales existentes en el término municipal.
2. Poner en valor el corredor natural del Vinalopó.
3. Mejorar globalmente la calidad ambiental en el entorno del sendero.
4. Mejora de la infraestructura recreativa y turística del término municipal de Elche.
5. Promoción cultural e impulso social del Camp d'Elx. Labor integradora, didáctica y participativa entre la comunidad ilicitana y el medio que le rodea, en colaboración directa con los agentes sociales como es en este caso la “Associació per al Desenvolupament Rural del Camp D'Elx”.
6. Prolongar el sendero desde el pantano de Elche hasta el mar.
7. La recuperación ambiental y paisajística del cauce del río Vinalopó como verdadero corredor ecológico que permita unir la zona montañosa del Norte de nuestro término con los humedales del Sur y la franja litoral, siguiendo con los compromisos adquiridos y los objetivos y acciones marcados por la Agenda 21 Local.
8. La limpieza y solución del problema de las toallitas de celulosa que arrastradas por el río y enmarañadas en la vegetación crean una imagen verdaderamente triste.
9. La restauración de elementos de interés como son el Azud del Moros etc...
10. Estudios y análisis para determinar si el muro existente del Azud de la Argamasa corresponde a época romana.

Fuente: Ayuntamiento de Elche. Servicio Técnico de Arquitectura. 2018.

5.6.5.2 Itinerario Ruta del Vinalopó y renaturalización del cauce

La presente propuesta centra el ámbito de actuación en el río Vinalopó en su **recorrido por el entorno de la localidad de Elche**, desde la rafa o azud situado aguas arriba de la ciudad, donde comienza el tramo urbano hormigonado, hasta el Azud de los Moros, situado 1,5 km. aguas abajo del Puente de Barrachina.

Se pretende conseguir una mejor integración y mejora ambiental y paisajística de un tramo fluvial intensamente alterado por los distintos usos urbanos e industriales circundantes. El objetivo que se pretende con este itinerario, desde el punto de vista social, es la mejora también ecológica de un espacio frecuentado por paseantes y otros usuarios, incrementando el potencial del tramo para este uso, **peatonal y ciclista**, mediante una actuación blanda, con coberturas de vegetación medias y un diseño bien estudiado y adecuado para mantener su carácter ambiental y no aumentar el riesgo hidráulico. Este itinerario está basado en el Plan de naturalización y restauración ambiental del río Vinalopó presentado por Ecologistes en acció de Alicante y Margalló-Ecologistes en acció d'Elx. (10)

(Ver [ficha 8.2 del programa](#)).

El itinerario se haría en varias fases y se actuaría en tres tramos que se describen a continuación:

FASE PRIMERA

1º Tramo. Desde azud de inicio hasta puente de Barrachina (3km. aprox.)

1a. Desde azud de inicio hasta la última pasarela peatonal

- | |
|---|
| ❖ Demolición solera del cauce en el tramo afectado por hormigón |
| ❖ Eliminación del arbolado exótico adyacente al cauce |
| ❖ Implantación de cajas de anidamiento para aves en los muros del encauzamiento |
| ❖ Actuación para la interpretación ambiental (paneles) |



Azud de inicio y Puente del Bimilenario. Fuente: Ecologistes en acció de Alicante / Margalló Ecologistes en acció d'Elx. Plan de naturalización y restauración ambiental del río Vinalopó a su paso por Elche

1b. Desde la última pasarela peatonal hasta el Puente de Barrachina

- | |
|--|
| ❖ Eliminación el arbolado exótico adyacente al cauce |
| ❖ Implantación de cajas de anidamiento para aves en los muros de encauzamiento |
| ❖ Actuación para la interpretación ambiental (paneles) |



Puente de Canalejas y pasarela peatonal. Fuente: Ecologistes en acció de Alicante / Margalló Ecologistes en acció d'Elx. Plan de naturalización y restauración ambiental del río Vinalopó a su paso por Elche

2º Tramo. Desde el Puente de Barrachina hasta Azud de los Moros (1,5 km. aprox.)

❖ Limpieza de residuos
❖ Programa de erradicación de especies exóticas invasoras
❖ Disposición de tierra vegetal
❖ Revegetaciones con especies autóctonas
❖ Implantación de cajas de anidamiento para aves en postes
❖ Actuación para la interpretación ambiental (paneles)



Puente de Barrachina. Fuente: Ecologistes en acció de Alicante / Margalló Ecologistes en acció d'Elx. Plan de naturalización y restauración ambiental del río Vinalopó a su paso por Elche



Las orillas del Vinalopó entre el puente de Barrachina y el de la Ronda Sur contaminado por toallitas (2018). Fuente: AHSA



Azud de los Moros. Fuente: Ecologistes en acció de Alicante / Margalló Ecologistes en acció d'Elx. Plan de naturalización y restauración ambiental del río Vinalopó a su paso por Elche

FASE SEGUNDA

1º Tramo. Desde azud de inicio hasta Puente de Barrachina (3 km. aprox.)

1a. Desde azud de inicio hasta la última pasarela peatonal

❖ Disposición de tierra vegetal en orillas
❖ Revegetaciones con especies autóctonas

1b. Desde la última pasarela peatonal y el Puente de Barrachina

❖ Demolición de la solera del cauce

2º tramo. Desde Puente de Barrachina hasta Azud de los Moros (1,5 km. aprox.)

❖ Acondicionamiento y señalización de senderos
❖ Actuaciones de mantenimiento

FASE TERCERA

1º. Tramo. Desde azud de inicio hasta Puente de Barrachina (3 km. aprox.)

1a. Desde azud de inicio hasta la última pasarela peatonal

- | |
|---|
| ❖ Acondicionamiento y señalización de senderos peatonales |
| ❖ Actuaciones de mantenimiento |

1b. Desde la última pasarela peatonal hasta el Puente de Barrachina

- | |
|---|
| ❖ Disposición de tierra vegetal en orillas |
| ❖ Revegetaciones con especies autóctonas |
| ❖ Acondicionamiento y señalización de senderos peatonales |

2º Tramo. Desde el Puente de Barrachina hasta Azud de los Moros (1,5 km. aprox.)

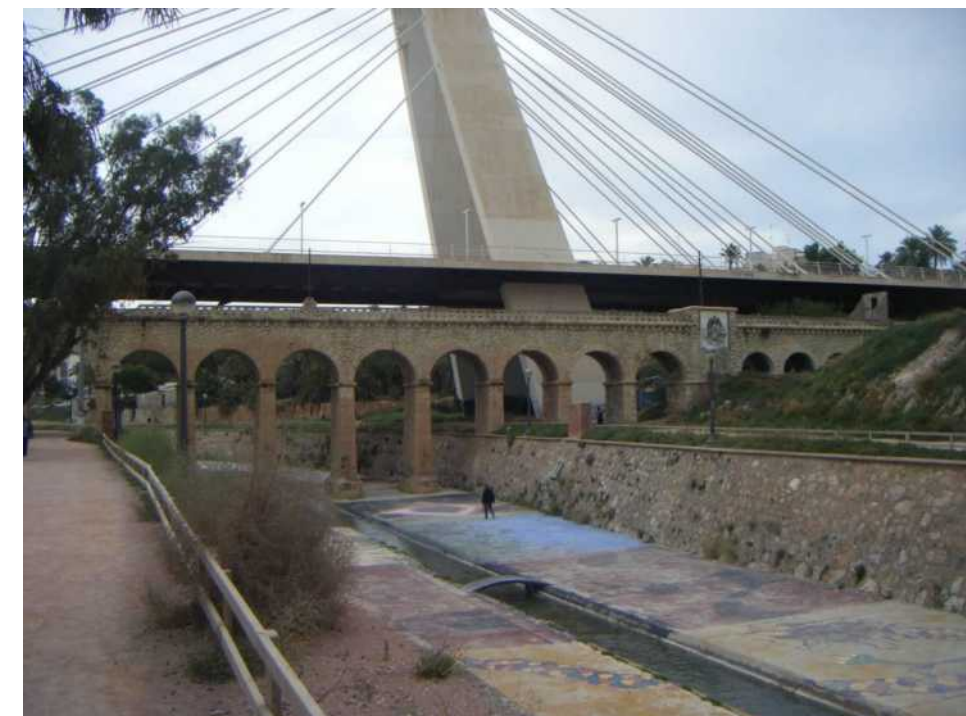
- | |
|--------------------------------|
| ❖ Actuaciones de mantenimiento |
|--------------------------------|



Tramo situado en el entorno del Puente del Ferrocarril. Fuente: Ecologistes en acció de Alicante / Margalló Ecologistes en acció d'Elx. Plan de naturalización y restauración ambiental del río Vinalopó a su paso por Elche



Puente de Santa Teresa. Fuente: Ecologistes en acció de Alicante / Margalló Ecologistes en acció d'Elx. Plan de naturalización y restauración ambiental del río Vinalopó a su paso por Elche



Puente de la Generalitat. Fuente: Ecologistes en acció de Alicante / Margalló Ecologistes en acció d'Elx. Plan de naturalización y restauración ambiental del río Vinalopó a su paso por Elche

Las actuaciones en los tramos uno y dos de cada fase se describen de la siguiente manera:

1º TRAMO. Desde azud de inicio hasta Puente de Barrachina

Se trata del tramo urbano del río Vinalopó en su recorrido por la ciudad de Elche. Presenta una longitud de 2.819 m. Tiene su límite superior en el azud o rafa situada en el punto de entrada del río en la ciudad, aguas abajo del Puente del Bimilenari. Y el límite inferior es el Puente de Barrachina.

Por tanto, es el tramo de río que se encuentra en su cauce revestido de hormigón y delimitado por muros de piedra de unos 8 m. de altura.

Este tramo se subdivide a su vez en 2 subtramos, dado que el tramo situado más aguas abajo, de 110 m. de longitud (entre el Puente de Barrachina y la pasarela peatonal situada inmediatamente aguas arriba) se plantea como subtramo cuyo hormigón será eliminado en una 2ª Fase debido a la función que este subtramo presenta como barrera a las especies exóticas.

La morfología de este tramo es homogénea, con unas características constantes en todo su recorrido: solera de hormigón con cauce de aguas bajas (de unos 2-3 m. de anchura) en eje central del canal, encajada entre muros de piedra de 8 m. de altura. Se trata de un tramo totalmente libre de toda vegetación. El tramo es atravesado por distintos puentes y pasarelas peatonales. Sobre los muros que lo delimitan aparecen hileras de vegetación ornamental, apareciendo tanto especies consideradas de interés (como la palmera datilera - *Phoenix dactylifera*-, que deben ser conservadas) como especies, de carácter exótico, que se caracterizan por su comportamiento invasor (como la falsa pimienta -*Schinus molle*-, para las que se propone su sustitución por plantas ornamentales de carácter autóctono).

2º TRAMO. Desde el Puente de Barrachina hasta Azud de los Moros

Aguas abajo del tramo nº 1, se define este tramo de 1.475 m. que abarca el recorrido del río entre el Puente de Barrachina y el azud de los Moros.

Este tramo presenta unas características muy diferentes del nº 1, dado que se encuentra fuera del contexto urbano-urbanizado y discurre por un entorno periurbano muy degradado por la presencia de construcciones e infraestructuras de distinto tipo que se han diseminado caóticamente por el territorio, así como por la presencia de numerosos residuos.

Por tanto, el tramo nº 2 se caracteriza por un cauce fluvial de unos 3-5 m. de anchura en cuyas márgenes se disponen elementos tales como:

- ❖ Terrenos movidos, de morfología artificial.
- ❖ Residuos de distinta clase: escombros de obra, restos d estructuras metálicas, plásticos, residuos de desagües (toallitas...), etc.
- ❖ Vegetación exótica invasora, con múltiples ejemplares de ricino (*Ricinus communis*), falso pimentero (*Schinus molle*), gandul (*Nicotiana glauca*), caña (*Arundo donax*) o pita (*Agave americana*).
- ❖ Vegetación autóctona reducida (destacando la vegetación de tarays – *Tamarix*).
- ❖ Restos de asfaltados parcial de caminos.

Se trata, por tanto, de un entorno muy degradado, paisajísticamente muy deteriorado, en el que debe llevarse a cabo una actuación de regeneración ambiental que le devuelva unas condiciones de calidad ambiental adecuadas que permitan su puesta en valor como ecosistema y como espacio para el disfrute ciudadano.



Aguas abajo del Puente de la Generalitat. Fuente: Ecologistes en acció de Alicante / Margalló Ecologistes en acció d'Elx. Plan de naturalización y restauración ambiental del río Vinalopó a su paso por Elche

RECOMENDACIONES PARA LAS ACTUACIONES

Importante

En primer lugar y como premisa se recomienda que cualquier proyecto en el cauce del río Vinalopó, se tenga en cuenta su comportamiento como **rambla mediterránea** con sus periodos de escasez/abundancia de agua, en el caso de sequía, fuertes lluvias o posibles inundaciones. Por lo que **las actuaciones** deberán **ser ligeras, de fácil mantenimiento y recomposición** de sus infraestructuras en caso de riada o de cualquier otro fenómeno climatológico adverso, evitando cualquier riesgo hidrológico que afecte al curso natural del río y a la población.

1. **Demolición de la solera del cauce.** Las actuaciones deberán ejecutarse de acuerdo con una serie de recomendaciones, tratándose de realizar de la forma que menor incidencia ambiental tenga sobre el río.
2. **Control y erradicación de especies exóticas.** Deberá realizarse con un diagnóstico permanente la presencia de especies invasoras en el río Vinalopó y los métodos a emplear para su erradicación deben de ser preferiblemente mecánicos. En distintas especies, los ejemplares más jóvenes se pueden eliminar fácilmente arrancándolos de modo manual de terrenos sueltos, mientras que los ejemplares adultos se deben retirar con maquinaria pesada, cortando primero con la parte aérea con sierra mecánica y arrancando posteriormente la raíz con ayuda de maquinaria pesada. En cuanto a especies alóctonas deberá considerarse su estudio para su eliminación pues nos son

propias del ecosistema fluvial como eucalipto (*Eucalyptus sp.*), sauces *Ilorones* (*Salix Babilónica*), falsas pimientas (*Schinus molle*), y otros ejemplares de especies propias de jardinería que se han implantado en las inmediaciones de estas riberas y que deben ser sustituidos por arbolado autóctono.

3. **Limpieza de residuos en el cauce y su entorno.** Debe realizarse una profunda limpieza de las orillas y del lecho del río, con medios manuales y mecánicos poco agresivos, para retirar todo elemento contaminante presente en la actualidad.
4. **Revegetaciones.** Debe tenerse en cuenta la vegetación natural existente tanto aguas arriba como aguas abajo del tramo de referencia, así como la vegetación potencial que le corresponde al tramo, destacando las formaciones de taray de carácter autóctono (*Tamarix sp.*).

Con esta actuación se dotará al actual cauce de los elementos naturales propios de los ecosistemas fluviales que permitan al río recuperar su función como corredor ecológico. Además, esta vegetación resulta fundamental para el enriquecimiento estético y paisajístico del actual canal fluvial inerte en que se configura el Vinalopó. Además, la vegetación supondrá una mejora del funcionamiento hidráulico de la corriente, actuando como amortiguadora de la fuerza del agua en episodios de avenidas o crecidas. La vegetación no alcanzará un desarrollo excesivo, portes medio y bajo, que dificulte o complique las labores de mantenimiento posteriores o que genere problemas por el depósito continuado de cantidades importantes de restos vegetales en la corriente.

La función de naturalizar el río, produciendo una mejora paisajística, supondrá un elemento de enriquecimiento en un contexto de paisaje urbano de elevada riqueza monumental.

5. **Senderos peatonales y ciclistas.** Se realizarán los senderos naturales y ciclistas en terreno blando, con arenas y zahorras de grado pequeño y medio, integrado en el paisaje del río y la vegetación, con una intervención respetuosa y señalización de balizas integradas en el paisaje y de reducido impacto visual.
6. **Cajas nido.** Se actuará para incrementar la biodiversidad local y para favorecer la reproducción y el incremento poblacional de predadores de especies que, en ocasiones, resultan dañinas para los cultivos (pequeños roedores), favoreciéndose así el control biológico de estas especies e incrementar la presencia y la nidificación de determinadas especies en el ámbito del río Vinalopó, tales como el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) o la lechuza común (*Tyto alba*), entre otras.
7. **Paneles medioambientales.** Deberán construirse de madera tratada para exterior, con zapata de cimentación anclados en el terreno quedando todo el conjunto protegido con una estructura en forma de tejadillo a dos aguas, que permitirá la protección del panel frente a la lluvia y la luz solar. El cartel deberá estar impreso a vinilo a 4 tintas sobre chapa de aluminio y protegido con metacrilato.

Se divulgará información de interés para los transeúntes, así como para las actividades educativas desarrolladas por escolares y otros grupos, sensibilizándolos con el entorno ambiental del ecosistema fluvial del río Vinalopó en:

- **El río Vinalopó.** Descripción y características generales. Transformaciones históricas del río en la ciudad de Elche. Objetivos de la actuación realizada.
- **La flora y la fauna del río Elche.** El potencial del ecosistema fluvial en el medio urbano. Los habitantes del río.

- **La conectividad ecológica.** La función paisajística de conexión entre el Pantano de Elche y el Paraje Natural de El Hondo.

8. **Mantenimiento.** El proyecto deberá contar con un posterior mantenimiento que garantice el desarrollo y la conservación de las actuaciones, evitando la degradación y el abandono:

- Evitar una excesiva proliferación de la vegetación implantada, controlando las dimensiones y el volumen de los elementos vegetales conforme a los criterios estéticos expuestos
- Evitar la aparición de nuevos ejemplares de plantas correspondientes a especies exóticas invasoras.
- Evitar que la excesiva proliferación de vegetación afecte de forma significativa a la capacidad de desagüe del río.
- Evitar un aporte excesivo de material vegetal a la corriente (palos, troncos, ramas y hojas) y su arrastre aguas abajo.
- Evitar el depósito de materiales vegetales, así como de otros residuos, en el lecho del río.
- Tratar la vegetación: podas y desbroces. El tratamiento de la vegetación deberá desarrollarse con la ejecución de podas y desbroces de una intensidad media-alta que eviten, en cualquier caso, el excesivo desarrollo de la vegetación.
- Limpiar de restos vegetales y otros residuos en orillas y en lecho del río. Recogida de hojas, ramaje, troncos y otros restos vegetales muertos, así como de todo tipo de residuos, que se encuentren en el lecho, las orillas y en el conjunto de las franjas de ribera.

6 MEJORAS SOCIOECONOMICAS Y OPORTUNIDADES ELCHE 2030

Las actuaciones descritas en el Programa de Paisaje son una **oportunidad** necesaria para presentar la **Ciudad de Elche** como garante de actuaciones verdes y sostenibles.

Elche en su totalidad es una oportunidad en potencia; el Palmeral histórico, la red de acequias y huertos, la renaturalización del Río Vinalopó y la conexión de los ecosistemas naturales dibujan una extensa infraestructura verde que puede implicar una trayectoria consolidada en políticas de sostenibilidad medioambiental y disponer de un **proyecto futuro como ciudad verde**.

Oportunidades del Programa de Paisaje

• Misión climática: mitigación y adaptación al cambio climático.
• Incremento de la infraestructura verde.
• Promoción de la biodiversidad urbana.
• La eficiencia energética.
• La movilidad sostenible.
• La recuperación del espacio público.
• La alimentación sostenible vinculada a los huertos del palmeral.
• La gestión y calidad del aire y del agua.
• La gestión de los residuos.
• La eco innovación.
• El buen uso del suelo.
• la buena gobernanza verde y sostenible.

Mejoras socioeconómicas del Programa de Paisaje

• La promoción de un turismo sostenible de calidad que pone en valor el patrimonio histórico-cultural y natural de Elche. Facilitar dicha información de los bienes patrimoniales vinculados a la historia, cultura y naturaleza ilicitana.
• Una fuentes de ingresos importante para el municipio con un claro impacto positivo sobre la economía local al apostar por un turismo cultural, ambiental y tecnológico , menos estacional. Englobando al turismo familiar, el turismo senior y el turismo ambiental.
• La utilización de nuevas tecnologías en folletos y señalización con los códigos QR con información complementaria para seguir los recursos del medio y con tracks para seguir los itinerarios con la inclusión de otros idiomas.
• La participación ciudadana en el proyecto agrícola y de pastoreo en la recuperación de una actividad relacionada con la historia del palmeral, que generará importantes beneficios en el desarrollo socioeconómico y colectivo y en la mejora de la salud.
• La calidad del paisaje en accesos, senderos, rutas y elementos patrimoniales en el municipio y entorno de Elche.
• La mejora de la movilidad con desplazamientos libres de emisiones de gases contaminantes que promueven el transporte ecológico y un modo de vida saludable.
• La incorporación de la ciudad de Elche, a las ciudades europeas verdes y sostenibles .
• La mejora de la calidad de vida a nivel global con la renaturalización del Río Vinalopó.

7 AFECCIONES DE TRABAJOS Y CONSTRUCCIONES

AFECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO

Los trabajos propuestos afectarán al entorno de protección de varios bienes catalogados en el Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano según la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano por lo que se tramitará la autorización con el organismo pertinente. Estos bienes se citan a continuación:

- **El Palmeral d'Elx.** Sección 1ª. Bien de interés cultural.
- **Conjunto histórico artístico.** Sección 1ª. Bien de Interés Cultural. Centro Urbano.
- **L'Alcudia.** Sección 1ª. Bien de Interés Cultural. Yacimiento arqueológico.
- **Murallas y Torres.** Sección 1ª. Bien de Interés Cultural. Edificios militares.

Será necesario proceder a la autorización de los trabajos que afecten a dicha zona por parte de la **Dirección General de Patrimonio de la Consellería de Cultura**.

AFECCIÓN A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- **Parque Natural del Hondo.**
- **Parque Natural de la Salinas de Santa Pola.**
- **Paraje Natural Municipal "Clot de Galvany".**
- **Zona rural protegida del Río Vinalopó.**

Algunos trabajos atraviesan suelo agrícola. Será necesario proceder a la obtención de la autorización de la **Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica**. Otros trabajos discurren por zona rural protegida cauces, por lo que será necesario proceder a la obtención de la autorización de la **Confederación Hidrográfica del Júcar**.

AFECCIÓN A CAUCES FLUVIALES

- **El Río Vinalopó**

El río Vinalopó ha generado históricamente inundaciones en los terrenos aluviales por los que discurre, dado su carácter de rambla mediterránea con caudal de régimen irregular. En su recorrido por el entorno urbano de Elche, la peligrosidad de esta inundabilidad se encuentra atenuada por el profundo encajamiento que presenta el cauce, que, con la agudización de los fenómenos atmosféricos adversos asociados al cambio climático, podrían resultar progresivamente más habituales e intensos.

El tramo del río Vinalopó comprendido entre el Pantano de Elche y su desembocadura en el Azarbe de Dalt se encuentra definido como Área de Riesgo Potencial Significativo (ES080-ARPS-0002-Bajo Vinalopó), afectando a los municipios de Elche y Santa Pola.

Según la legislación vigente en materia de afecciones que inciden en la zona de policía de los márgenes de los cauces (**arts. 6 y 7 L29/1985 y arts. 7, 9 y 10 RD849/1996**) de la **planificación urbanística y territorial en la Comunidad Valenciana**, Las márgenes están sujetas en toda su extensión longitudinal a una zona de policía de 100 metros de anchura en la que se condicionarán el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.



Crecida del Río Vinalopó a su paso por Elche. Foto: Indigo Rhodes. Fuente: https://www.lespanol.com/alicante/vivir/20220504/fuertes-lluvias-anegan-cauce-vinalopo-paso-elche/669933313_0.html

Al igual que ocurre en la zona de servidumbre, y por las mismas causas, podrá modificarse los límites de la zona de policía. Estas modificaciones tan sólo podrán ser promovidas por la Administración del Estado, Autonómica o Local. La competencia para acordar la modificación corresponde al **Organismo de cuenca**, debiendo instruir al efecto el oportuno expediente.

En la zona de policía de 100 metros de anchura, medidos horizontalmente a partir del cauce, y con el fin de proteger el dominio público hidráulico y el régimen de corrientes, quedan sometidas a lo dispuesto en el **Reglamento del Dominio Público Hidráulico** las siguientes actividades y usos del suelo:

- a) Las alteraciones sustanciales del relieve natural del terreno.
- b) Las extracciones de áridos.
- c) Las construcciones de todo tipo tengan carácter definitivo o provisional.
- d) Cualquier otro uso o actividad que suponga obstáculo para la corriente en régimen de avenidas o que pueda ser causa de degradación o deterioro del dominio público hidráulico.

La ejecución de cualquier obra o trabajo en la zona de policía de cauces precisará autorización administrativa previa del Organismo de cuenca, salvo los casos especiales regulados legalmente. Esta autorización es independiente de cualquier obra que haya de ser otorgada por los distintos órganos de las administraciones públicas.

Podrán realizarse en caso de urgencia trabajos de protección de carácter provisional en los márgenes de los cauces. Serán responsables de los eventuales daños que pudieran derivarse de dichas obras los propietarios que las construyan.

La realización de tales trabajos en la zona de policía deberá ser puesta en conocimiento del Organismo de cuenca en el plazo de un mes, al efecto de que éste, a la vista de estos y de las circunstancias que los motivaron, pueda resolver sobre su legalización o demolición.

MERCADO PROVISIONAL DEL ELCHE

En este punto el **programa** quiere hacer una reflexión sobre el **Mercado provisional de Elche** construido en una de las laderas del río Vinalopó, desde el **punto de vista paisajístico y jurídico**, con las siguientes consideraciones:

Paisajísticas

1. Se convierte en una necesidad el **salvaguardar las características esenciales** que conforman los **rasgos paisajísticos** del entorno del río Vinalopó.
2. El territorio es lo suficientemente permeable para acceder a la contemplación de los elementos más determinantes del paisaje y que **merecen ser potenciadas y debidamente ordenadas**.
3. Hay que considerar y matizar que las zonas de mayor valor paisajístico no pueden ser ocupadas, ocultadas o ensombrecidas por la edificación y que lamentablemente **puede deteriorar la imagen visual de los elementos del paisaje de Elche**, como es su propia silueta que la configura como **singulares**, como es la Vila Murada y el cauce del Río Vinalopó.

Jurídicas

1. Considerar la **Ley 6/2021, de 12 de noviembre, del Protección y Promoción del Palmeral de Elche**.
2. Considerar el **Plan de Acción Territorial sobre prevención de Riesgos de Inundaciones de la Comunitat Valenciana (PATRICOVA)**, de la planificación urbanística y territorial de la Comunidad Valenciana.
3. Considerar el mapa de peligrosidad y riesgo de las áreas de riesgo potencial significativo de la **Confederación Hidrográfica del Júcar y Reglamento del Dominio Público Hidráulico**.

El **programa** es un instrumento que avala las actuaciones necesarias para garantizar la preservación, mejora, y puesta en valor de paisajes que requieren actuaciones específicas e integradas. Su contenido se especifica en el **Anexo III** del TRLOTUP. Se aconseja se tomen **medidas que corrijan y eviten** cualquier impacto paisajístico y ambiental, consultando la legislación vigente en esta materia.



Mercado provisional sobre los jardines de la Rambla de Elche. Fuente: Google Maps



Zonas inundables con alta probabilidad (T=10 años)

Fuente: <https://sig.mapama.gob.es/snczi/visor.html?herramienta=DPHZI>.



Zonas inundables con alta probabilidad (T=100 años)

Fuente: <https://sig.mapama.gob.es/snczi/visor.html?herramienta=DPHZI>.



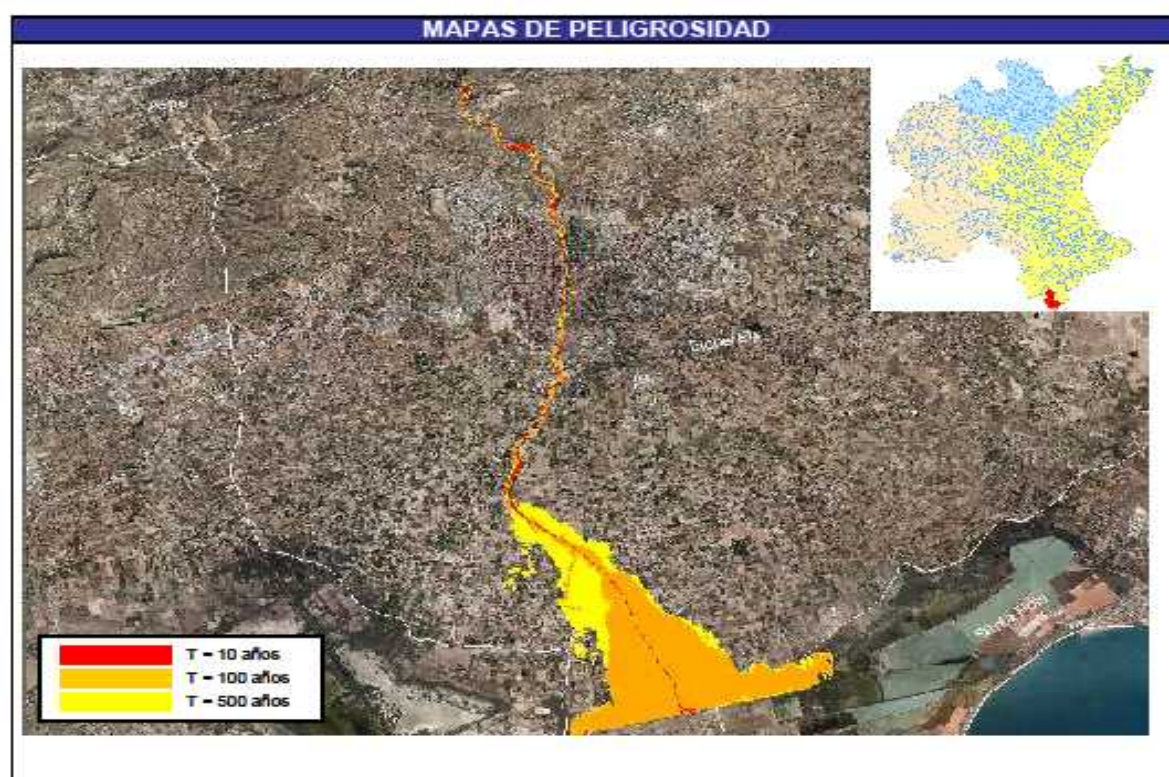
Zonas inundables con alta probabilidad (T=50 años)



Zonas inundables con alta probabilidad (T=500 años)

Las imágenes han sido elaboradas a partir del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables y recoge la inundabilidad correspondiente al tramo entre el Puente del Ferrocarril y el Puente de Canalejas para los periodos de retorno de 10, 50, 100 y 500 años.

ÁREA DE RIESGO POTENCIAL SIGNIFICATIVO DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	
CODIGO:	ES080-ARPS-0002
CUENCA:	VINALOPO
SUBCUENCA:	VINALOPO
PROVINCIA:	ALICANTE
MUNICIPIOS:	Elche y Santa Pola
CAUCES:	Río Vinalopó



TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA						
Se ha empleado el modelo de elevación digital del terreno procedente del PNOA desarrollado por el IGN, con resolución de 1 punto cada 2 m ² , corregido con perfiles del cauce.						
HIDROLOGÍA						
Cauce	Método hidrológico	Origen tramo	Fin tramo	Q 10 (m ³ /s)	Q 100 (m ³ /s)	Q 500 (m ³ /s)
RIO VINALOPO	HEC-HMS	EMB. DE ELCHE	AZARBE DE DALT	24	407	984
Observaciones: Solo se indican los caudales máximos del tramo.						
HIDRÁULICA						
Modelo hidráulico bidimensional en régimen variable INFOWORKS 2D. Valores de la rugosidad en función de los usos del suelo obtenidos de la capa CORINE LAND COVER.						
GEOMORFOLOGÍA						
Se delimitaron el cauce y la zona inundable. Estos resultados se emplearon para el contraste y calibración de los resultados del modelo hidráulico.						
INUNDACIONES HISTÓRICAS						
Existe información sobre 10 inundaciones históricas en la zona. Esta información se empleó para el contraste de los resultados obtenidos.						
RESUMEN DE RIESGOS ENCONTRADOS						
Nº estimado habitantes que pueden estar afectados en la zona inundable (T=500 años)				6.185		
Daños económicos estimados en la zona inundable (T=500 años)				157.546.500 €		
Afección a elementos destacables del patrimonio cultural				<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
Afección a elementos que pueden tener repercusión en el medio ambiente				<input type="checkbox"/> EDAR	<input type="checkbox"/> IPPC	
				<input type="checkbox"/> OTROS		
Afección a vías de comunicación principales				<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	
Otras afecciones						

AGOSTO DE 2013



Área de Riesgo Potencial Significativo "Bajo Vinalopó"

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

8 FICHAS DEL PROGRAMA

8.1 ITINERARIO RUTA DEL PALMERAL

CLAVES DE LA PROPUESTA

1. Recuperar los caminos tradicionales del Palmeral.
2. Mejorar la accesibilidad peatonal y ciclista.
3. Mejorar la visualización de los huertos y su patrimonio.
4. Recuperar muros, vallas y cerramientos de los huertos.
5. Conectar el palmeral a través de los recorridos amables con el centro histórico y el río Vinalopó.
6. Recuperación del uso agrícola junto a su red de acequias.
7. Innovación turística.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

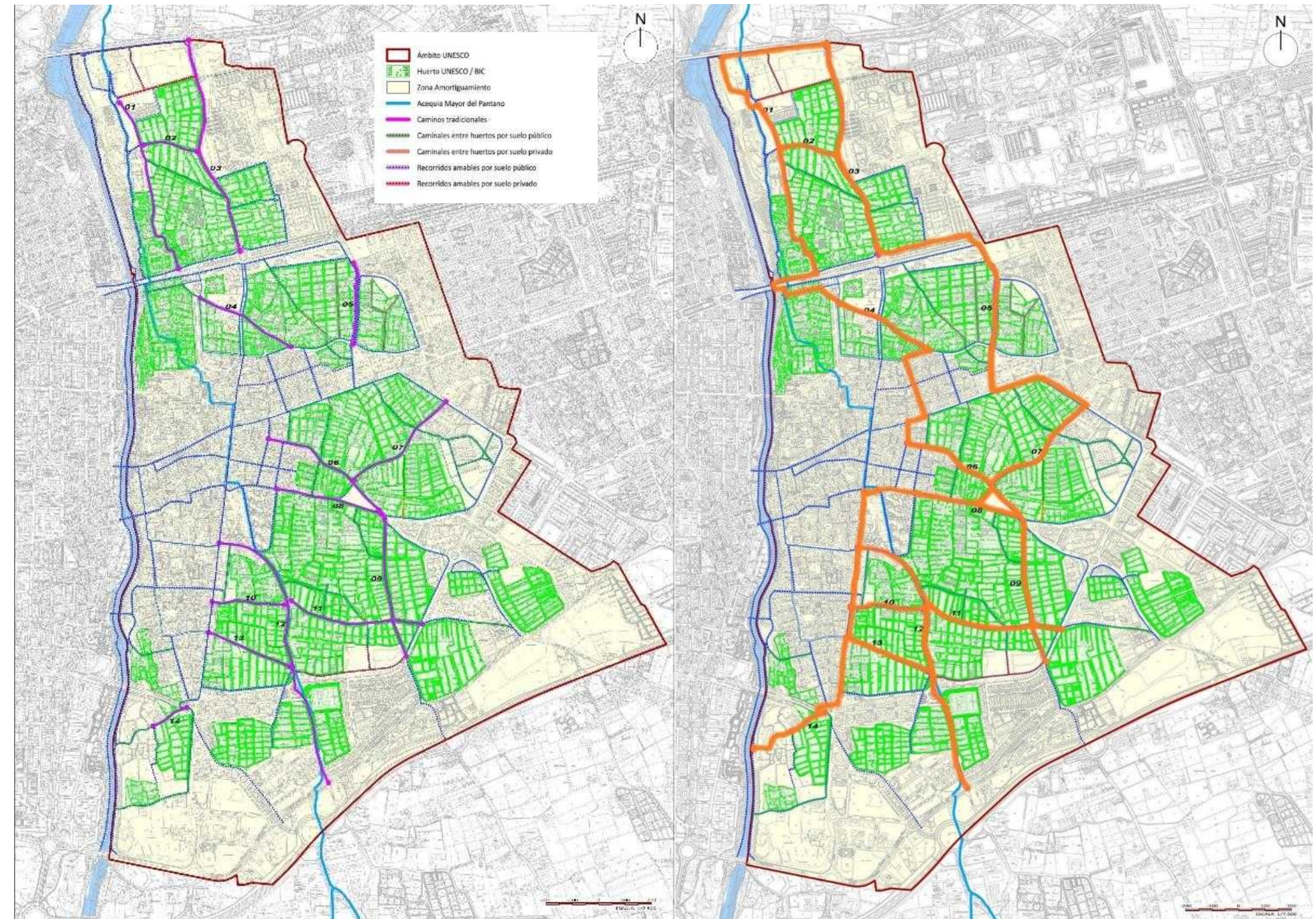
La propuesta es una modificación del itinerario PR-CV 439, sendero del Palmeral y abarca toda la zona del Palmeral Histórico.

Se estudia la unión paisajística de caminos tradicionales y recorridos amables, para trazar un recorrido continuo por todo el Palmeral Histórico.

Junto al impresionante escenario natural, se podrá disfrutar y tomar opción por adentrarse en el palmeral a través de los caminales entre huertos, con todo su patrimonio etnográfico e hidráulico, sus casas y huertos tradicionales de uso agrícola.



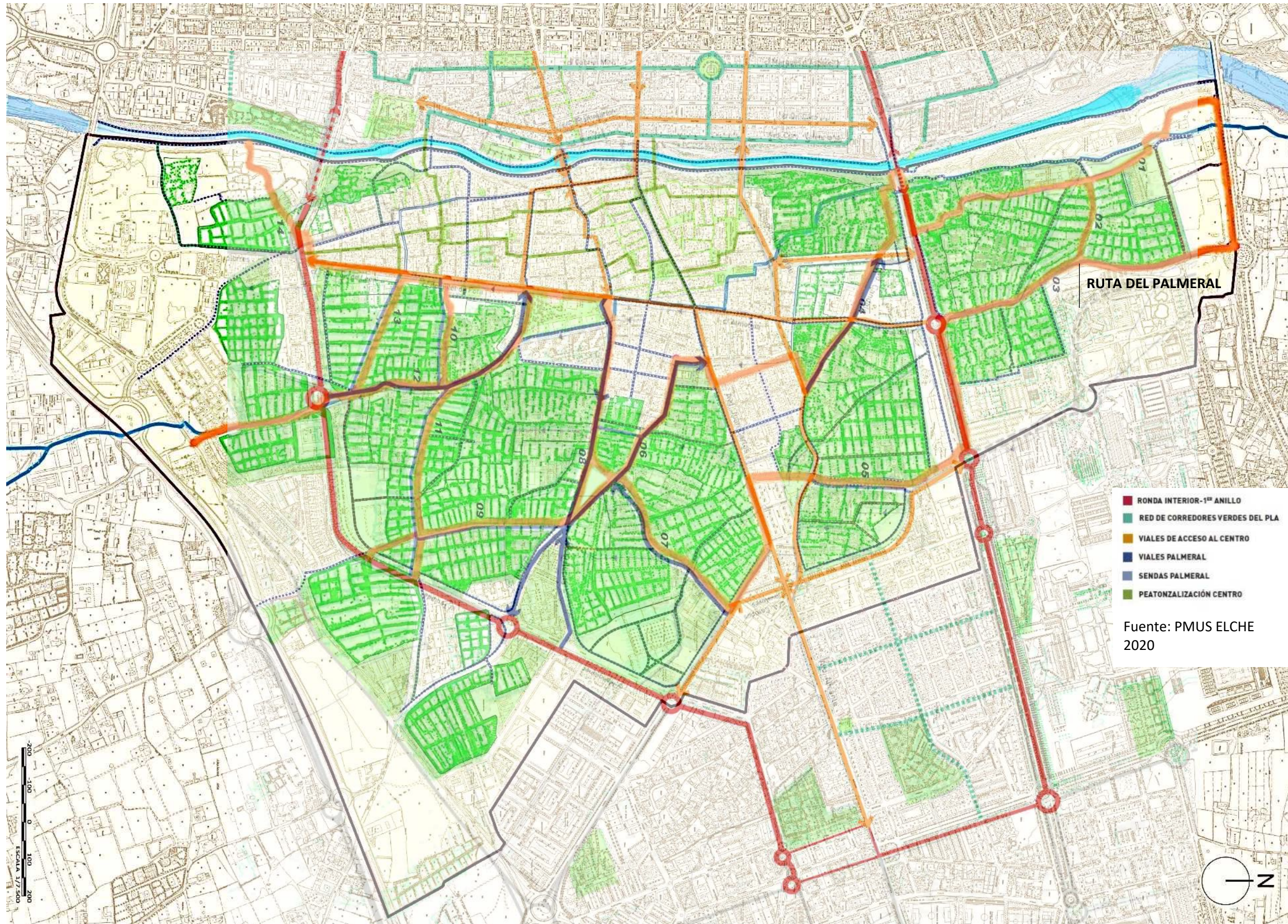
USO AGRÍCOLA DE LOS HUERTOS



Caminos tradicionales y sus discontinuidades. Plano O.11. Red de caminos entre huertos / Fuente: Ayto. Elche. Plan Especial de Protección del Palmeral, S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural

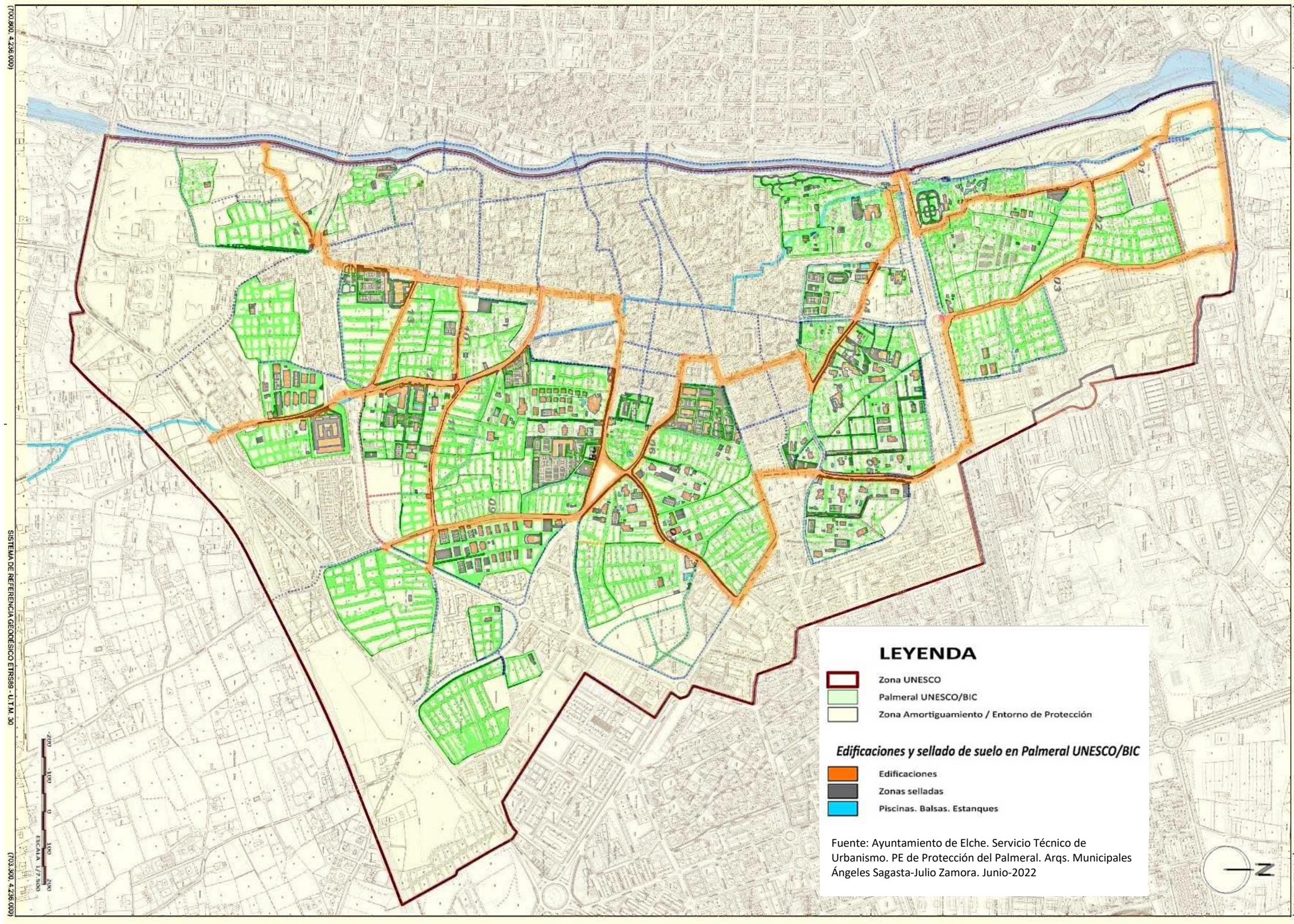
Propuesta de itinerario, conectando los caminos tradicionales con la trama urbana sobre base plano O.11 del Plan Especial de Protección del Palmeral. S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural, Ayto. Elche.

8.1



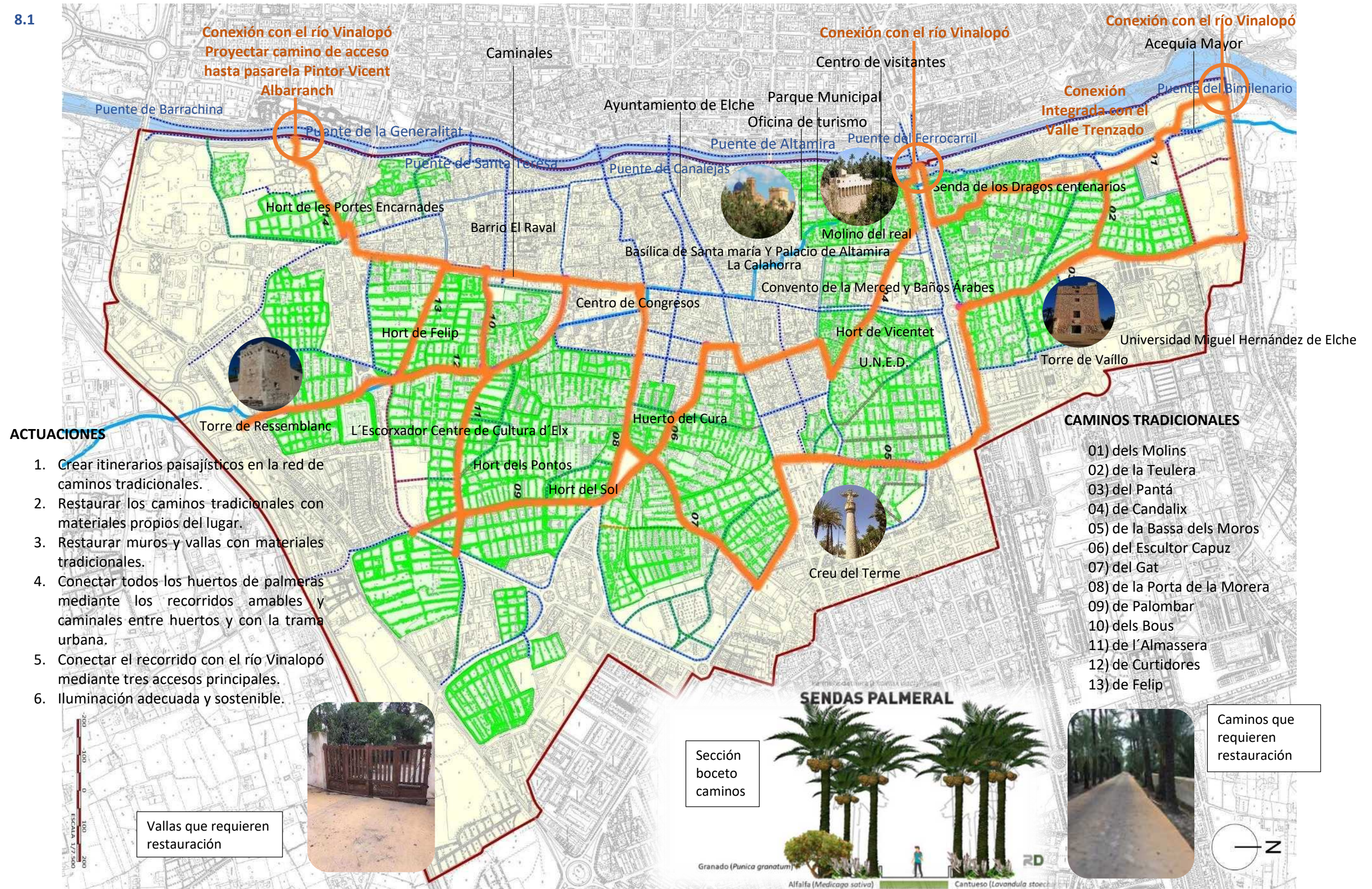
SUPERPOSICIÓN DE MAPAS DONDE SE VE LA INTEGRACIÓN DE LA RUTA DEL PALMERAL CON EL MÁSTERPLAN DEL PMUS DE ELCHE 2020

8.1



PROPUESTA ITINERARIO RUTA DEL PALMERAL A SU PASO POR LAS EDIFICACIONES EXISTENTES Y SELLADOS DEL SUELO SOBRE PLANO BASE I.15 DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PALMERAL DEL AYTO. ELCHE, S.T. ARQUITECTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

8.1



RECORRIDO ITINERARIO RUTA DEL PALMERAL Y SU CONEXIÓN CON EL RÍO VINALOPÓ / Propuesta elaboración propia sobre plano de ordenación O.11 Red de caminos entre huertos del Plan Especial de Protección del Palmeral. S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural, Ayto. Elche. Sección boceto caminos elaboración propia. Fotos: Roberto Duato Veyrat.

8.2 ITINERARIO RUTA DEL VINALOPÓ Y RENATURALIZACIÓN DEL CAUCE

RED VERDE Y AZUL DE ELCHE. Elaboración propia.

CLAVES DE LA PROPUESTA

1. Mejora ambiental y paisajística.
2. Recuperación de la función ecológica del cauce.
3. Generación de espacios de movilidad sostenible.
4. Utilización de energías sostenibles.
5. Integración y continuidad ambiental y paisajística con el palmeral, los ecosistemas naturales y el pantano.
6. Oportunidades sociales, educativas y formativas.
7. Aumento de la infraestructura verde.
8. Innovación turística.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La propuesta se centra en el ámbito de actuación del río Vinalopó en su recorrido por el entorno urbano de Elche, desde la rafa o azud situado aguas arriba de la ciudad, donde comienza el tramo urbano hormigonado, hasta el Azud de los Moros, situado 1,5 km. aguas abajo del Puente de Barrachina. Un total de 4,5 Km.

Los tramos estarían conectados por carriles bici y senderos naturalizados con vegetación autóctona de las riberas del Vinalopó y tradicional de las ramblas mediterráneas media-baja, consiguiendo un aumento de la biodiversidad y una mejora sustancial de la función ecológica y ambiental del río. Estaría conectado con los tramos Vinalopó norte, Vinalopó sur y el Palmeral consiguiendo la continuidad visual, ambiental y paisajística.

ACTUACIONES

1. Demolición de la solera del cauce.
2. Control y erradicación de especies exóticas.
3. Limpieza de residuos en el cauce y su entorno.
4. Revegetación con planta autóctona.
5. Creación de senderos peatonales y ciclistas.
6. Implantaciones de cajas de anidamiento para aves.
7. Actuaciones para la interpretación ambiental (paneles).

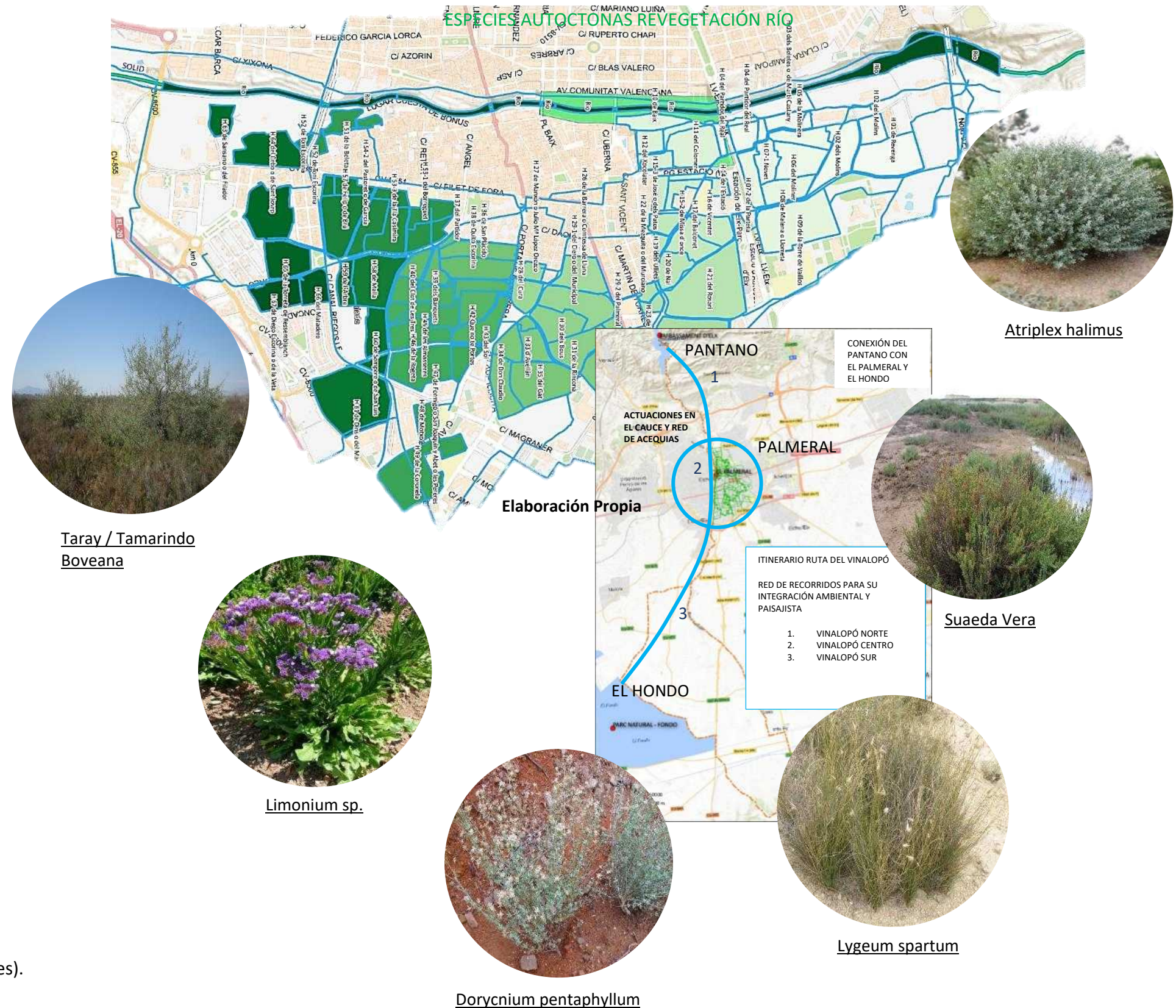


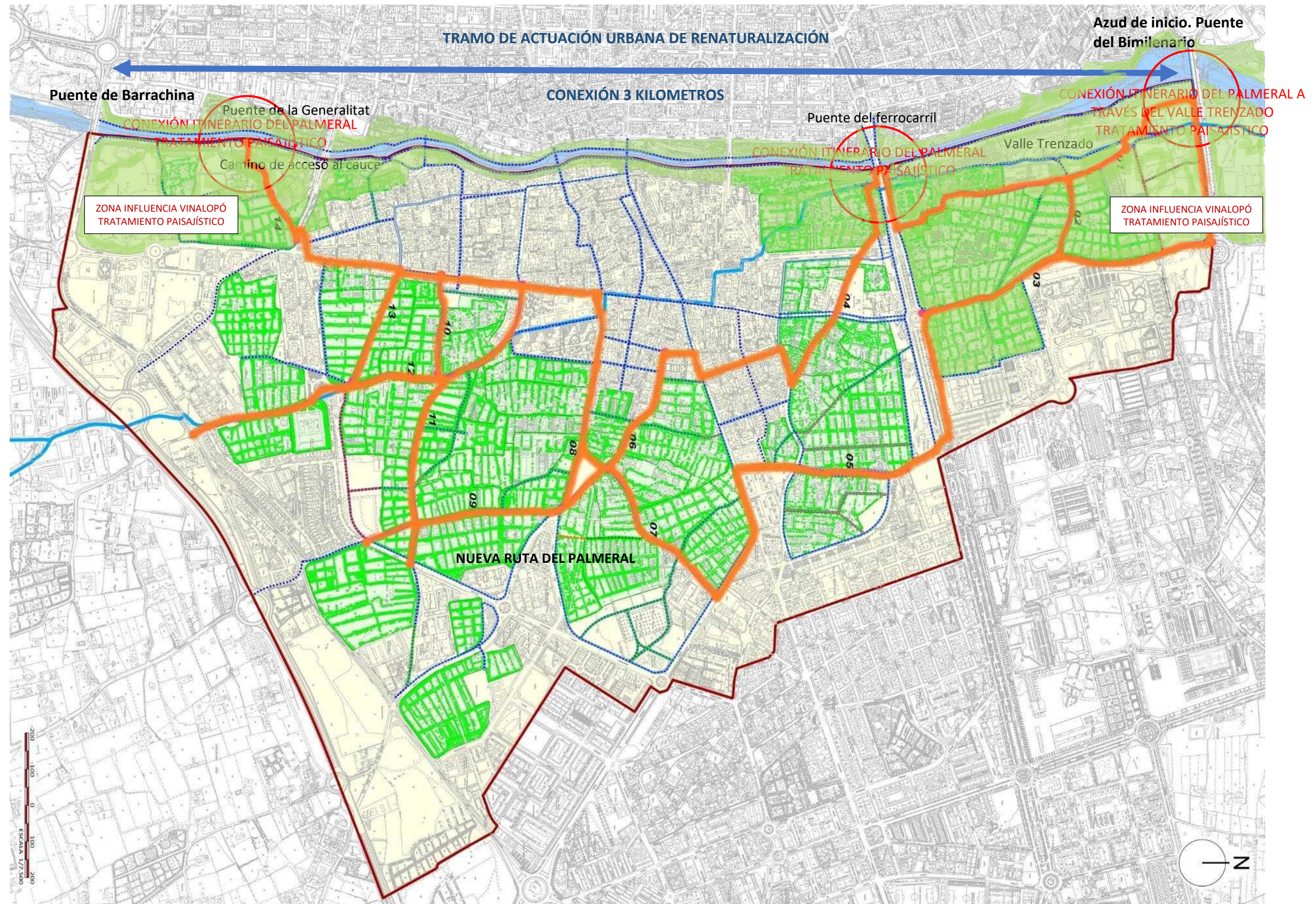


IMAGEN 1 DE LA RENATURALIZACIÓN DEL RÍO VINALOPÓ A SU PASO POR LA CIUDAD DE ELCHE / Propuesta elaboración propia



IMAGEN 2 DE LA RENATURALIZACIÓN DEL RÍO VINALOPÓ, UN RÍO ENTRE PALMERAS / Propuesta elaboración propia

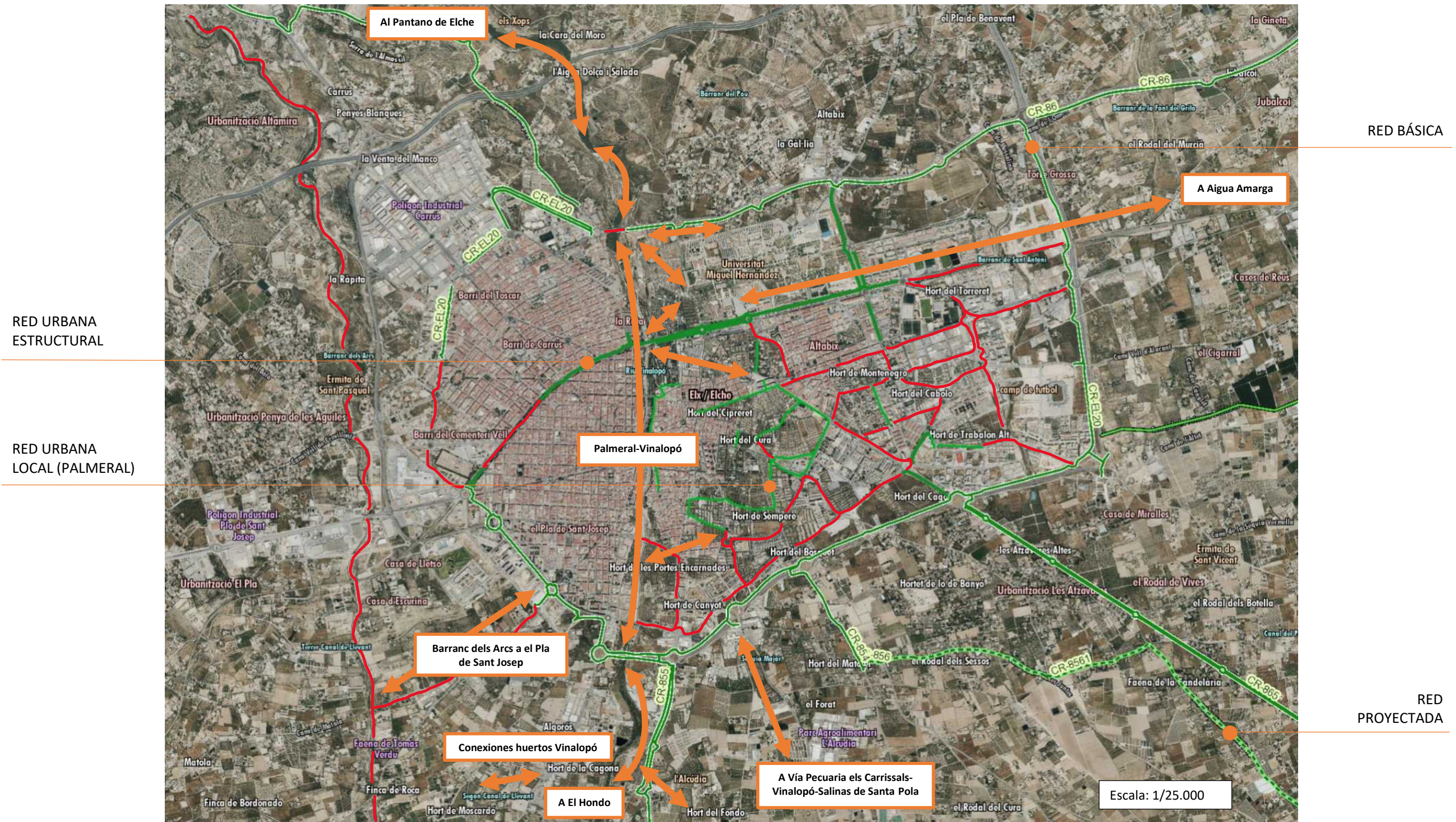
8.2



TRAMO DE RENATURALIZACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO VINALOPÓ Y SU CONEXIÓN AL PALMERAL HISTÓRICO / Propuesta elaboración propia sobre plano de ordenación O.11 Red de caminos entre huertos del Plan Especial de Protección del Palmeral. S.T. Arquitectura y Patrimonio Cultural, Ayto. Elche.

8.3 ESTUDIO DE CONEXIONES

Escala Local



ESTUDIO DE CONEXIONES A ESCALA LOCAL / ELABORACIÓN PROPIA / █ Red nueva Ciclo-Ruta

8.3
Escala Supramunicipal

Ciclo-Rutas

Conectar Carrús norte-
Barranc dels Arcs-El Hondo

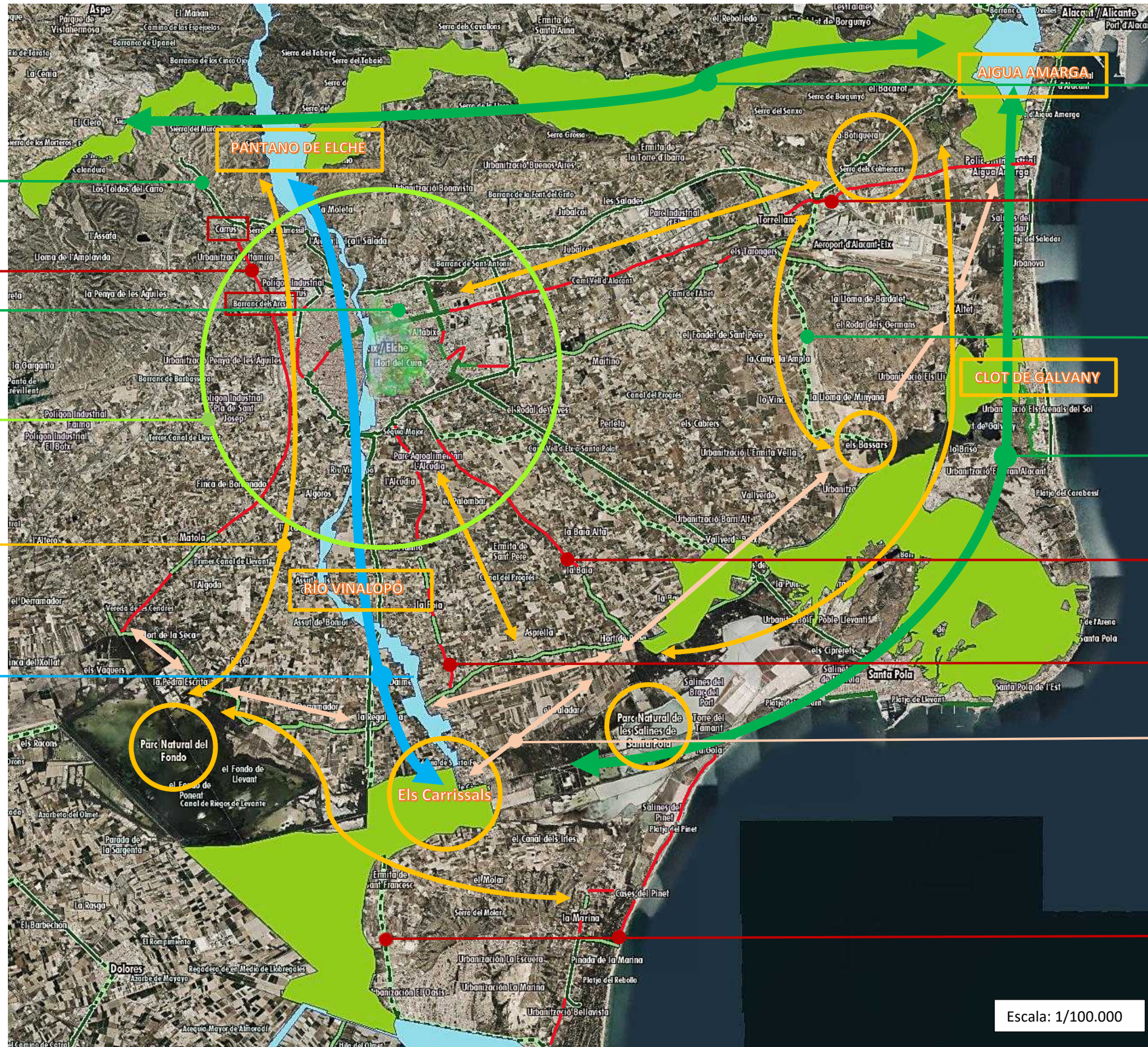
Ruta del Palmeral

Zona protección periférica
del Palmeral. Conexión de
huertos y acequias con
sendas verdes al Vinalopó

Conexiones supramunicipales
importantes

Corredor fluvial del Vinalopó -
conectar EL Pantano-El Hondo-
els Carrissals-La Marina

MAPA DE CONEXIONES
PROPUESTA DE
RECORRIDOS.
ELABORACIÓN PROPIA



Corredor terrestre Serra de
Crevillent-Vinalopó-Saladar
d'Aigua Amarga

Conectar Elche con Aigua
Amarga (N-340)

Ciclo-Rutas

Corredor terrestre Salinas
de Santa Pola-Clot de
Galvany-Aigua Amarga

Conectar la Ciclo-Ruta de la CV-
856 con CR-856 y CR-854

Conectar la Ciclo-Ruta de la CV-
853 con CR-EL20

Conectar a través de vía
pecuaria El Hondo-els
Carrissals-Vinalopó con las
zonas húmedas Vía Litoral de
Balsares-Clot de Galvany-
Arenales del Sol-El Altet--Aigua
Amarga

Conectar la Ciclo-Ruta CR-9281
con la CR-93 Les pesqueres-
Pinada de la Marina-Playa del
Rebollo-Playa del Pinet



RED NUEVA

RED EXISTENTE

RED PREVISTA

CORREDORES TERRITORIALES

9 ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

9.1 INTRODUCCIÓN

La Comisión Europea del Medio Ambiente dispone de varias herramientas de financiación para promover el desarrollo sostenible en las ciudades. La Unión Europea apoya firmemente la transición hacia una economía hipocarbónica, más eficiente en el uso de los recursos y sostenible. Esto forma parte de los empeños de la UE por lograr sus **objetivos en materia de clima y energía** en consonancia con el acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas para el 2030.

Debido a la pandemia de COVID-19 han surgido graves retos sanitarios, financieros y económicos. Al mismo tiempo, recuperarse de la pandemia brinda la oportunidad de llevar a cabo una reconstrucción mejor y más sostenible, adoptando **políticas públicas favorables a la acción por el clima**.

En el plan de recuperación «Next Generation EU», el **37 % de los 627.500 millones de euros pertenecientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** se destinará a objetivos relacionados con el clima. Se aplicará un **objetivo climático global del 30 %** al importe total del gasto del presupuesto de la UE a largo plazo para 2021-2027 y de «Next Generation EU».

El Programa LIFE es el instrumento de financiación de la UE en los ámbitos del medio ambiente y la acción por el clima. La financiación del programa LIFE para el período 2021-2027 asciende a 5.400 millones de euros.

El Programa LIFE es el Programa de la Unión Europea para el Medio Ambiente y la Acción Climática para el periodo 2021-2027 y es uno de los principales contribuyentes al Pacto Verde Europeo.

Dicho programa contribuye impulsando e integrando la aplicación de los objetivos políticos de la UE para detener e invertir la pérdida de hábitats y especies silvestres en todos los sectores, apoyando la transición a una economía circular y protegiendo y mejorando la calidad de los recursos naturales de la UE, incluidos el aire, el suelo y el agua, entre otros, en los que la Red Verde y Azul de Elche se enmarca dentro del **Área de Medio Ambiente del programa** y en concreto en el Subprograma de **“Naturaleza y biodiversidad”** y también del Subprograma **“Economía circular y calidad de vida”**.

El Subprograma “Naturaleza y biodiversidad” tiene como objetivo la protección y restauración de la naturaleza europea y la detención e inversión de la pérdida de biodiversidad. Así, el subprograma LIFE Naturaleza y Biodiversidad seguirá **financiando proyectos de conservación de la naturaleza, en particular en los ámbitos de la biodiversidad, los hábitats y las especies**. Apoyará proyectos que contribuyan a la aplicación de las directivas comunitarias de Aves y de Hábitats, en particular al desarrollo y gestión de la red Natura 2000, y el Reglamento sobre las especies exóticas invasoras y apoyará la consecución de los objetivos de la estrategia de biodiversidad de la UE para 2030, parte del Green Deal de la UE.

El subprograma “Economía circular y calidad de Vida” tiene como objetivo **facilitar la transición hacia una economía sostenible, circular, libre de tóxicos, energéticamente eficiente y resistente al clima, así como proteger, restaurar y mejorar la calidad del medio ambiente**, ya sea mediante intervenciones directas o apoyando la integración de esos objetivos en otras políticas. Así, LIFE seguirá cofinanciando proyectos en el sector medioambiental, en particular en el ámbito de la **economía circular, incluida la recuperación de recursos de los residuos, la gestión del agua, el aire, el ruido, el suelo y los productos químicos, así como la gobernanza medioambiental**. El subprograma ofrece sobre todo subvenciones de acción para proyectos que apliquen soluciones innovadoras y de mejores prácticas en estos ámbitos a través de los denominados proyectos de acción estándar (SAP). También cubre la aplicación, el seguimiento y la evaluación de la política y la legislación medioambiental de la UE a través de los denominados Proyectos Estratégicos Integrados (PEI).

Se considera que las intervenciones recogidas en el presente documento se incluyen entre los objetivos y los supuestos financiados por el programa LIFE, en concreto en lo que se refiere a la renaturalización del Río Vinalopó y la recuperación paisajística del Palmeral histórico junto al río que le dado vida, perdida a lo largo de los años por el crecimiento y desarrollo urbanístico.

Por otro lado, el eje **“Transición ecológica”** de los **“Next Generation”** que vertebrará el proceso hacia una España más verde, impulsando la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la movilidad, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos, es otro de los mecanismos de financiación que se puede acoger el **Programa de Paisaje**.

Otras fuentes de financiación que se puede acceder son los fondos **EDUSI**, para el desarrollo urbano sostenible, que hace referencia a la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales de un área urbana. La Red Verde y Azul de Elche cumple claramente los objetivos económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales para interrelacionarse con un enfoque integrado para el desarrollo urbano, en este caso, concebir la Red Verde y Azul como una unidad integrada.

Otra fuente sería los fondos internacionales de la UNESCO.

Se propone desde este Programa de Paisaje la inversión fuera asumida a partes iguales por la Administración del Estado, la Administración Autonómica y la Administración Local.

FINACIACIÓN:

1. Programa LIFE- Área de Medio Ambiente
 - Subprograma “Naturaleza y biodiversidad”.
 - Subprograma “Economía circular y calidad de vida”.
2. Fondos “NEXT GENERATION”
 - Eje “Transición ecológica”.
3. Fondos EDUSI.
4. Fondos Internacionales de la UNESCO.

9.2 ESTIMACIÓN DE COSTES Y CRONOGRAMA GLOBAL

La estimación de costes (PEM) se estudia de las propuestas presentadas en el ámbito de estudio del programa.

1. Itinerario Ruta del Palmeral (1).
2. Renaturalización del Río Vinalopó.
3. Actuaciones supramunicipales.

DATOS BÁSICOS

Superficie urbana: 620.000 m²

Presupuesto total: 39.700.000 €

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS

ACTUACIONES EN RUTA DEL PALMERAL	SUPERFICIE	PRESUPUESTO PEM
12 Áreas de tratamientos paisajísticos de conexiones de caminos y su integración con el entorno de la trama urbana. Incluye: la integración del pavimento, vegetación, mobiliario, iluminación led, señalética, saneamiento y puesta en valor de acequias.	350.000 m ²	28.000.000 €
Rehabilitación de caminos con pavimentos permeables y anti-deslizantes integrados.	60.000 m ²	3.000.000 €
Tratamientos de muros y cerramientos de huertos y vallados	24.000 ml	1.200.000 €
TOTAL	434.000 m²	32.200.000 €

ACTUACIONES EN RÍO VINALOPÓ	SUPERFICIE	PRESUPUESTO PEM
3 Tratamientos paisajísticos de acceso al cauce del Vinalopó	6.000 m ²	150.000 €
Fase 1. Trabajos de renaturalización del Río Vinalopó que incluye la demolición de la solera del cauce, eliminación del arbolado exótico, implantación de cajas de anidamiento y actuación para la interpretación ambiental.	180.000 m ²	650.000 €
Fase 2. Trabajos de renaturalización del Río Vinalopó que incluye la disposición de tierra vegetal en orillas, revegetaciones con especies autóctonas, demolición de la soleta del cauce, acondicionamiento y señalización de senderos, actuaciones de mantenimiento.	-	650.000 €
Fase 3. Renaturalización del Río Vinalopó que incluye acondicionamiento y señalización de senderos peatonales, actuaciones de	-	650.000 €

mantenimiento, disposición de tierra vegetal en orillas, revegetaciones con especies autóctonas.		
Tratamientos paisajísticos influencia del Vinalopó	100.000 m ²	300.000 €
TOTAL	186.000 m²	2.400.000 €

ACTUACIONES SUPRAMUNICIPALES	PRESUPUESTO PEM
Redes ciclo-rutas	3.200.000 €
Senderos ecológicos Vinalopó Sur, Carrizales, Carrús, Barranc de los Arcos, el Hondo, La Marina, Salinas, Balsares, Clot de Galvany, Arenales del sol, El Altet, Aigua Amarga, etc. Y huertos del palmeral histórico con huertos del campo de Elche.	1.900.000 €
TOTAL	5.100.000 €

Cronograma global de las actuaciones

ACTUACIONES	FASE 1	FASE 2	FASE 3	Fase 4
	0 – 1 Año	1 – 2 Años	2 – 3 Años	3 – 4 Años
RUTA DEL PALMERAL				
RÍO VINALOPÓ				
SUPRAMUNICIPAL				

(1). El itinerario Ruta del Palmeral es un plan para conectar e integrar los huertos históricos en la trama urbana de la ciudad y el Río Vinalopó y dar continuidad visual al paisaje y a la infraestructura Verde y Azul de Elche.

10 DIRECTRICES DE INTEGRACIÓN PAISAJISTA

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

1.1. Objetivo

El objetivo de estas directrices es establecer criterios de naturaleza paisajística que deberán ser tenidos en cuenta en los proyectos que desarrollen las acciones previstas en el programa.

1.2. Ámbito

El ámbito de aplicación es el del programa, es decir de la Red verde y Azul de Elche.

1.3. Alcance

a) Competencialmente corresponde a la consellería competente en ordenación del territorio y paisaje coordinar su coherencia y funcionalidad conforme al artículo 4.3 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (en adelante LOTUP).

1.4. Este Programa de Paisaje se desarrollará mediante la ejecución de cada una de las acciones, identificadas y caracterizadas en su ficha, que deberán ser objeto del correspondiente proyecto que incorporará condicionantes, criterios o instrumentos de paisaje.

1.5. Acciones que afectan a Espacios Protegidos Cuando las acciones se desarrollen o afecten a territorios que hayan sido objeto de una especial protección medioambiental, se estará a lo determinado por sus instrumentos de planificación y gestión.

2. RED VERDE Y AZUL DE ELCHE

2.1. Trazado y características generales

El trazado de la Red Verde y Azul de Elche se ajustará a trazas preexistentes en la medida de lo posible con el objeto de evitar la fragmentación del Palmeral, su área de influencia y del territorio. Se definirá conforme a los siguientes principios:

- a) Priorizar la reutilización de infraestructuras viarias existentes, frente a nuevos trazados.
- b) Respetar recursos paisajísticos de interés ambiental, cultural y social. Son objetivos principales de las actuaciones, entre otros, su puesta en valor.
- c) Aproximar a los ciudadanos los paisajes de gran valor mediante los recorridos propuestos.
- d) Respetar componentes principales del paisaje. Coberturas de suelo de carácter arbóreo o arbustivo. Minimizar las afecciones sobre el medio y sobre las funciones productivas del espacio agrario, respetando la estructura y funcionalidad de los ecosistemas y del Palmeral histórico.
- e) Se respetarán los elementos que conforman el carácter del paisaje como la topografía y la vegetación.
- f) Respetar los espacios de alta fragilidad ambiental como es el caso de sistemas dunares, humedales, marjales, desembocaduras y entornos fluviales, así como los huertos de Palmeras históricos y no históricos del campo ilicitano, su carácter agrario y el sistema de riego tradicional.
- g) Respetar los espacios con riesgos ambientales. Zonas inundables, áreas con riesgo de desprendimiento.
- h) Respetar la estructura del paisaje original. Lindes y márgenes.

- i) Considerar las condiciones visuales: cuencas visuales, puntos de observación relevantes, etc.
- j) Garantizar una relación formal armónica entre los componentes naturales y antrópicos del paisaje y las acciones propuestas.
- k) Priorizar medidas de drenaje sostenible.
- l) Potenciar la biodiversidad del entorno donde se ubican.
- m) Proporcionar a todas las actuaciones, la accesibilidad necesaria.
- n) Considerar en la fase de proyecto, el futuro mantenimiento de las acciones.
- ñ) Conformar un eje estructurante de la infraestructura verde a diferentes escalas. El trazado articulará zonas urbanas y rurales. Dentro de zonas urbanas se conectarán espacios de valor cultural o ambiental, así como espacios públicos.
- o) Todas las actuaciones garantizarán la correcta visualización y acceso al paisaje.

2.2. Sección: tipos y anchos

Los anchos recomendables por considerar en los proyectos que desarrollen este programa son los siguientes, en función del tipo de vía:

- a) Compatibilidad tránsito peatonal-ciclista en vía segregada, 5 metros.
- b) Tránsito ciclista en dos direcciones en vía segregada, 3 metros.
- c) Senda peatonal en traza segregada, 1,5 metros.
- d) Carril bici unidireccional calzada compartida, 1,5 metros.
- e) Carril bici bidireccional calzada compartida, 2,5 metros.
- f) En vías de calzada compartida disponer defensas del tráfico rodado.
- g) En vías de compatibilidad de tránsito peatonal y ciclista diferenciar el uso y se limitará la velocidad del tránsito ciclista a 20 km/h.
- h) En los tramos en los que la Vía Ciclo- Peonatal transcurra por una infraestructura vial de tráfico rodado reconvertida a peatonal y ciclista, adaptarse a la plataforma existente y buscar la minimización de impacto mediante la naturalización de dicha infraestructura.

2.3. Firme y pavimentos

- a) Evitar el sellado del terreno manteniendo estados permeables del firme. Cuando sea necesaria la pavimentación en situaciones urbanas o periurbanas priorizar los pavimentos permeables o ecológicos.
- b) Utilizar materiales que se integren cromáticamente en el paisaje y que no genere reflejos. Evitar los pavimentos deslizantes.
- c) Cuando las Vías Ciclo-Peonales transcurran por una vía rodada reconvertida, adoptar sistemas de mejora de su permeabilidad e integración paisajística.

2.4. Vegetación

- a) Utilizar sistemas de vegetación basados en especies autóctonas adaptadas al medio natural donde se sitúa cada actuación y que supongan un aumento de la biodiversidad.
- b) Mantener las alineaciones arbóreas existentes a lo largo de los caminos.

2.5. Mobiliario

- a) Homogeneizar el conjunto del mobiliario asociado a la Red Verde y Azul de Elche como signo de identidad de esta.
- b) Utilizar elementos adecuados con escasas necesidades de mantenimiento.
- c) En medio rural minimizar el mobiliario, en especial luminarias que puedan generar contaminación lumínica y utilizar modelos que procuren el ahorro energético. En medio urbano del palmeral histórico utilizar luminarias de bajo consumo, que no contaminen y con una estética adecuada al entorno.
- d) En el entorno urbano de Elche, utilizar mobiliario que tenga en cuenta el carácter del lugar, en especial asociado al palmeral histórico como signo de identidad de este.

2.6. Límites y vallados

- a) Permeabilizar el tránsito de la fauna silvestre (Decreto 178/2005 de 18 de noviembre).
- b) Utilizar, si fuera el caso, límites o vallas preferentemente vegetales, evitando la introducción de elementos con alto impacto visual y ecológico.

2.7. Señalética

- a) Procurar la utilización de un sistema homogéneo en todo el trazado que permita al usuario reconocer la identidad de la Red Verde y Azul de Elche y del Palmeral Histórico, y de los elementos de su entorno, adaptándola a los espacios urbanos y rurales.
- b) Impedir la publicidad e implantar sólo señalética institucional, tanto direccional como informativa e interpretativa.
- c) Establecer protocolos para el mantenimiento de las señales y de su contenido.

2.8. Accesibilidad

Mejorar la accesibilidad y eliminar las barreras arquitectónicas en las acciones proyectadas.

2.9. Estructuras de paso

- a) Se procurará mantener la continuidad visual del paisaje en aquellos lugares donde se precise realizar algún tipo de estructura que permita salvar algún obstáculo del terreno como puedan ser los accesos al Río Vinalopó a su paso por la zona urbana de Elche o la desembocadura de este. Así como las zonas proyectadas de conexión de caminales del Palmeral histórico que requieren tratamiento paisajístico.
- b) Para mantener la continuidad visual del paisaje y evitar una disonancia con el entorno, se optará por adecuados criterios de diseño y materialidad.

3. CORREDORES TRANSVERSALES

3.1. Les serán de aplicación los criterios contenidos en el capítulo anterior, teniendo en consideración los criterios señalados en el punto siguiente, cuando se trate de corredores fluviales.

3.2. Criterios específicos de trazado y diseño de los corredores fluviales:

- a) Adaptarlos a las condiciones de inundabilidad de las terrazas del cauce.
- b) Preservar las comunidades riparias.

c) Conservar al máximo la vegetación de ribera ligada al curso fluvial del Vinalopó y reservar suficiente espacio para garantizar que consiga una estructura y estabilidad adecuadas.

4. ENTORNOS RURALES

4.1. Lindes. Respetar el parcelario en las transformaciones del medio rural.

4.2. Cultivos. Respetar los suelos aptos para la agricultura como recurso limitado.

4.3. Vegetación. Mantener y potenciar la vegetación de carácter arbóreo o arbustivo existente.

4.4. Bienes de interés cultural y etnológico. Poner en valor este tipo de bienes en las acciones que se desarrollen dentro del programa, sin romper su integración en el entorno, como yacimientos, partidores, acequias y molinos.

4.5. Edificaciones. Minimizar el impacto paisajístico generado por las edificaciones diseminadas en suelo no urbanizable que incidan negativamente en el carácter de los paisajes rurales o su percepción desde la Red Verde y Azul de Elche.

4.6. Infraestructuras

a) Respetar los elementos que formen parte de la red de riego con valores etnológicos.

b) Rehabilitar las antiguas infraestructuras de riego y el sistema tradicional del riego del palmeral promoviendo su uso activo cuando sea posible y conveniente desde el punto de vista del uso racional del agua, utilizando los mismos materiales originales y las técnicas más adecuadas, velando por el mantenimiento de la integridad del conjunto.

c) Desmantelar, enterrar o integrar las infraestructuras que generen impacto visual indeseable siempre que sea posible.

d) Minimizar los tendidos eléctricos aéreos.

4.8. Carteles y publicidad

Impedir la instalación de carteles o elementos publicitarios que alteren los valores paisajísticos del entorno excepto los relacionados con el uso público y la seguridad vial y la renovación de las concesiones autorizaciones o licencias de los carteles o elementos publicitarios existentes en el ámbito que resulten manifiestamente incompatibles. Adoptar medidas de restitución de la legalidad cuando sea procedente.

5. ENTORNO URBANO DE ELCHE

5.1. Conectividad

Integrar La Red Verde y Azul de Elche en las acciones de la infraestructura verde de la Comunidad Valenciana para mejorar paisajística y ambientalmente el territorio.

5.2. Acceso público al paisaje

a) Fomentar el destino turístico del palmeral histórico con la Red Verde y Azul de Elche como dinamizador de comunicación del paisaje ilicitano y de la Comunidad Valenciana.

b) Potenciar el acceso público al paisaje contribuyendo a un incremento del uso público respetuoso del espacio natural de Elche.

5.3. Recualificación ambiental

a) Integrar aspectos de regeneración ambiental en el ámbito del Río Vinalopó y el Palmeral Histórico.

b) Mejorar la Infraestructura Verde urbana potenciando la revegetación como elemento esencial del confort ambiental y mejora del paisaje urbano.

c) Utilizar la vegetación como elemento estructurador de los viales y caminales.

5.4. Accesibilidad

Integrar el Palmeral Histórico y el Río Vinalopó en la trama urbana fomentando la continuidad del espacio urbano accesible para usuarios con diversidad funcional. Aprovechar las actuaciones para mejorar la accesibilidad y eliminar las barreras arquitectónicas en puntos del entorno urbano.

6. INTEGRACIÓN Y CALIDAD PAISAJÍSTICA

La integración y la calidad paisajística de las actuaciones se ajustarán a lo establecido en el artículo 9, Capítulo II de Régimen de Protección del Palmeral de Elche, de la Ley 6/2021, de 12 de noviembre, de Protección y Promoción del Palmeral de Elche:

1. Todos los proyectos de rehabilitación, reconstrucción y nueva implantación de construcciones e instalaciones en los huertos de palmeras y su entorno de protección deberán incorporar un estudio de integración paisajística que será informado por la Junta Gestora del Patronato del Palmeral de Elche.

2. En los huertos del Palmeral inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO declarados Bien inmueble de interés cultural, en su zona de amortiguamiento o entorno de protección, así como en el área de protección Núcleo:

a) No se podrá aplicar en los huertos y caminales coberturas que impermeabilicen el suelo o lo compacten de forma irreversible.

b) A fin de alcanzar la óptima calidad paisajística del Palmeral, el Plan director preverá la supresión de elementos que la disminuyen tales como carteles publicitarios, cableados aéreos y otros elementos exógenos.

c) No podrán ampliarse las calles, aceras, caminos y plazas a costa de la superficie de los huertos, ni retranquear los lindes originales de los huertos.

d) La reposición de palmeras e implantación de nuevos ejemplares contará con el criterio de preservación de la estructura histórica de los huertos y las alineaciones de palmeras que, con el paso del tiempo, han quedado desdibujadas.

e) Se debe procurar la integración de los elementos exógenos de los huertos en los que haya edificaciones, mediante la elaboración de estos con materiales que promuevan su integración paisajística.

f) En los huertos en los que haya edificaciones dotacionales públicas recientes se ha de contar con una señalización en la entrada que indique su nombre, con el fin de dar a conocer su condición de huerto con dotación pública incluida, y evitar la pérdida de esta condición.

7. OTRAS DIRECTRICES

7.1. Todas las actuaciones y proyectos que pudieran derivarse de las propuestas de este Programa de Paisaje se ajustarán a lo establecido en cuanto a la legislación sectorial que resulte de aplicación y en especial a la Ley 6/2021, de 12 de noviembre, de protección y promoción del palmeral de Elche:

7.2. Se procurará la adecuada coordinación de los proyectos promovidos por otros organismos o administraciones que afecten a los ámbitos del Programa, siendo adecuado que las Directrices de Integración Paisajística propuestas desde el Programa constituyan el marco de referencia para dicha coordinación.

ANEXO

Proceso de exposición y participación pública

Con motivo de la elaboración del **Programa de Paisaje Red Verde y Azul de Elche**, se procede a proponer y realizar el proceso de participación pública con objeto de conocer la percepción del ámbito de estudio por parte de la ciudadanía.

El pasado 1 de junio de 2023 se expuso y se realizó una presentación del programa de paisaje en la sede de CGT de Elche a las 19.30 horas, asistiendo alrededor de 50 personas de diversas asociaciones, entidades, representantes políticos y ciudadanos.

El objetivo del programa es estudiar y coordinar las actuaciones que ya se han ejecutado, así como las que ya actualmente se están proyectando y tramitando en los distintos ámbitos de actuación que se definen, con el fin de integrarlas y completarlas con una **propuesta de Red Verde y Azul en el seno del Palmeral de Elche y con el río que le da vida, el Vinalopó**. Una red que comunique entre sí, mediante corredores verdes ecológicamente funcionales, los huertos del palmeral, con los espacios naturales ilicitanos y con los núcleos urbanos, que permita la conectividad ambiental y también la movilidad no motorizada.

Todo ello bajo el objetivo general de proponer una renaturalización de aquellos espacios que han perdido dicho carácter y de poner en valor los elementos tradicionales del riego como acequias, tallamares y partidores, y definir las actuaciones que se consideren necesarias para devolver al río Vinalopó su vocación agrícola y de riego del palmeral.

Según los arts. 48 y 52 del Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, los Programas de paisaje deben incluir un Plan de Participación Pública, que describa los objetivos, metodología y actividades a realizar en el ámbito de estudio y que se incluye como un documento anexo al Programa de Paisaje.

Los *Programas de Paisaje* son instrumentos definidos en el artículo 6.5 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio del Consell de aprobación del TRLOTUP, que tienen por objeto concretar las actuaciones necesarias para garantizar la preservación, mejora, y puesta en valor de paisajes que requieren actuaciones específicas e integradas. Su contenido se especifica en el **Anexo III** del TRLOTUP.

Los Planes de Participación Pública quedan regulados en la Sección 1 del Capítulo II (Participación Pública) del Título I (Intervención pública en materia de paisaje) del Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana (arts. 14 a 17), en relación con el Título II de la Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.

PROCEDIMIENTO SEGUIDO

Una vez expuesto el programa de paisaje se le dio la palabra a los asistentes para que hicieran las preguntas y alegaciones que consideraran.

La aceptación del programa de paisaje fue excelente, teniendo una gran acogida las propuestas presentadas por el redactor del programa, sin ninguna alegación.

Los asistentes expusieron sus puntos de vista que se recogen en las siguientes conclusiones:

Conclusiones

1. Las ciudades modernas, verdes y sostenibles tienen que caminar junto a los conceptos derivados de la arquitectura del paisaje.
2. El campo de Elche necesita de una revisión de su suelo rústico. Minimizar el impacto de las placas fotovoltaicas, defendiendo ante todo el territorio y las personas.
3. Evitar el deterioro del patrimonio rural y etnológico.
4. Descontaminar las aguas del río Vinalopó a su paso por la ciudad.
5. Instalar en el hort del Gat una subselección del museo de Pusol.
6. Proyectar el carril bici y las sendas de la renaturalización del río Vinalopó por las laderas superiores del cauce.
7. Cuidar que la iluminación que propone el programa no altere la fauna del palmeral y su nidificación.
8. Se espera se pueda poner en marcha el programa en beneficio de una calidad de vida y bienestar común para elche y todos los ciudadanos.

En general el programa fue aceptado y felicitado por todos los asistentes al acto de presentación, esperando pueda ser puesto en marcha por fases estudiando con más detenimiento las propuestas presentadas.

El redactor del programa.

Roberto Duato Veyrat

Paisajista

Referencias bibliográficas

1. ÁLVAREZ FORTES, ANNA M. *L'arxiu Històric de la Comunitat de Propietaris de les Aigües de la Séquia Major del Pantà d'Elx*. Alicante. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. 2019. ISBN 978-847784810
2. COTA AMBIENTAL. *Estudio de Integración Paisajística del Plan Especial de Protección del Palmeral*. Elche, 2009.
3. VVAA. MATA OLMO, R., SANZ HERRÁIZ. *Atlas de los Paisajes de España*. C. Universidad Autónoma de Madrid. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid, 2003.
4. SANSANO SAGASTA JULIO. *Documento de Inicio de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del Plan Especial de Protección del Palmeral*. S.T. de Arquitectura y Patrimonio Cultural. Ayuntamiento de Elche, 2018.
5. UTE MCRIT/CERCLE. *Documento del Masterplan del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Elche, PMUS*. Ayuntamiento de Elche. 2020.
6. DUATO VEYRAT ROBERTO. *Introducción: El Palmeral Histórico de Elche. Solicitud de Declaración como patrimonio de la Humanidad*. Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia. Elche. Aspanias Impresores. 1997, p.6.
7. GARCÍA GREGORIO ALEMANY. *El palmeral histórico De la ciudad De Elche y Su Acequia Mayor: Análisis patrimonial y Afecciones Urbanísticas Generadas*. Tesis Doctoral. Universidad de Alicante. Alicante, 2016.
8. VIVES GÓMEZ SUSI. *Xarxa Verda i Blava d'Elx. Propuesta als Presupostos Participatius de la GVA*. Asociación Volem Palmerar. Elche, 2021.
9. VOLEM PALMERAR. *Propuesta Centro de Estudios de Interpretación y Promoción del Palmeral de Elche, CEIPPE*. Actuación para el Hort del Gat. Elche, 2021.
10. BARAJAS MARTÍN S, DOMINGUEZ PARILLA O., QUILES GÓMEZ A., GONZÁLEZ BRIZ E. *Plan de Naturalización y Restauración Ambiental del Río Vinalopó su paso por la localidad de Elche (Alicante)*. Ecologistes en Acció de Alicante, Margalló-Ecologistes en Acció d'Elx. Elche, 2020.

Agradecimientos

Al Servicio Técnico de Arquitectura y Patrimonio Cultural del Excelentísimo Ayuntamiento de Elche y a la Asociación Volem Palmerar por la colaboración con el programa de paisaje. A los técnicos de planificación territorial de la D.G. de Política Territorial y Paisatge de la Generalitat Valenciana por el seguimiento del programa y a todas las asociaciones, entidades y ciudadanos de Elche por su apoyo durante la exposición y participación pública del programa.

